

PRESUPUESTOS | 2022

GENERALES

Consejería de Familia, Juventud y Política Social



**Comunidad
de Madrid**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022



**Consejería de
Familia, Juventud
y Política Social**

Sección 19



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 19

FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Mediante el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, han quedado determinadas las consejerías en las que queda organizada la administración de la Comunidad de Madrid. Entre estas, el artículo 1 del citado decreto, incluye a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, a la que se atribuyen, según el artículo 6 del mismo, las competencias correspondientes a la extinta Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Igualmente, le corresponden las competencias en materia de juventud que tenía atribuidas la también extinta Consejería de Educación y Juventud.

En desarrollo de este decreto, se ha aprobado el Decreto 88/2021, de 30 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid. Este decreto ha definido las competencias y órganos hasta nivel de dirección general que se integran en cada de las distintas consejerías, así como los entes y organismos que se adscriben a las mismas.

Mediante Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se concretan sus funciones y la estructura, hasta el nivel de Subdirección General, de los distintos órganos administrativos que la integran, así como sus entidades y órganos adscritos o dependientes.

El titular de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social ejercerá las atribuciones que le otorga el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y las demás disposiciones en vigor, correspondiéndole como órgano superior de la Administración de la Comunidad de Madrid el desarrollo general, la coordinación, la dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno en los ámbitos siguientes: cohesión, inclusión social, servicios sociales, dependencia, discapacidad, infancia, juventud, promoción social, fomento del voluntariado, inmigración y cooperación al desarrollo, familia y natalidad, mejora de la calidad asistencial y de atención al usuario de los centros y servicios de acción social, innovación social,



consecución de la igualdad real y efectiva en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social, lucha contra la violencia de género y la discriminación y salvaguarda del derecho de todas las personas al reconocimiento de su identidad y al libre desarrollo de su personalidad acorde a la identidad o expresión de género libremente manifestada; y respecto de los siguientes colectivos: mujeres, dependientes, con discapacidad, jóvenes, menores de edad, LGTBI, mayores e inmigrantes.

En los Presupuestos para el año 2022 se consignan en la Sección de Familia, Juventud y Política Social unas dotaciones por importe total de 2.191.419.428 euros, lo que supone un incremento del 19,23%, 353.428.596 euros en términos absolutos, en relación con el Crédito 2019.

Analizando las dotaciones presupuestarias de los distintos Capítulos, las acciones más destacadas serían:

El presupuesto de Capítulo 1 de la Sección Familia, Juventud y Política Social asciende a 412.554.155 euros, con un incremento del 10,18% respecto a 2019.

El presupuesto de Capítulo 2 asciende a 1.043.423.623 euros, un 23,40% más que el ejercicio anterior. Las actuaciones más destacables en relación con este Capítulo serían las siguientes:

En el Programa 231D “Atención a Personas Mayores”, el Capítulo 2 recibe una dotación total de 357.826.340 euros, destacando el subconcepto 25401 “Con Entidades Privadas”, con un importe de 271.812.025 euros, lo que supone un incremento de crédito del 22,40% (49.750.000 euros más) para plazas concertadas en Residencias y Centros de día. El subconcepto 22704 “Gestión de Centros” con una dotación de 63.986.197 euros, lo que supone un incremento del 6,64% (3.986.197 euros más) para la gestión indirecta de las plazas de Mayores que actualmente están en funcionamiento. El subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales”, que incrementa su dotación a 20.733.154 euros, un 6,77% más.

El Programa 231F “Atención Especializada a Personas con Discapacidad”, dispone de 266.016.197 euros. Son de destacar los 235.065.000 euros destinados a los conciertos de plazas de atención a personas con discapacidad en centros dependientes de la iniciativa social (subconcepto 25401), que crece en 18.135.000 euros. Destacan también las dotaciones que, por importe de 18.764.000 euros, (un 5,17% más), se dirigen a mantener la gestión de los centros de atención a personas con discapacidad física e intelectual



(subconcepto 22704) y los 5.465.782 euros para concertación de plazas de titularidad municipal (subconcepto 25400). Por último, cabe señalar también el importe de 3.602.797 euros (subconcepto 26002) destinado a la ejecución de programas vinculados a la cofinanciación del FSE para la integración socio-laboral y apoyo a personas con discapacidad, y para “Proyectos de Vida Independiente”.

El Programa 231I, “Coordinación de la Dependencia”, recibe una dotación por importe de 132.544.000 euros, incrementándose un 69,67% en relación con el ejercicio 2019, destacando el importe destinado a la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y Tele-asistencia Domiciliaria para personas dependientes con PIA, según establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que alcanza los 131.715.000 euros (subconcepto 25401, que aumenta 54.912.000 euros respecto a 2019, un 71,50%), y que incluye además dos proyectos para Tele-asistencia avanzada.

En el Programa 231A “Atención Social Especializada a Personas con Enfermedad Mental”, se consignan dotaciones por importe de 86.009.367 euros, lo que supone un incremento del 17,84%, 13.020.427 euros más. De ellos, destacan las dotaciones destinadas a la gestión de plazas concertadas para atención a enfermos mentales, con un importe de 68.350.000 euros, lo que supone un incremento del 19,60%, 11.200.000 más (subconcepto 25401), y 17.275.000 euros destinados a los contratos de gestión de centros de atención a enfermos mentales crónicos (subconcepto 22704), que supone un incremento del 9,97%.

El Programa 232F, “Protección a la Familia y el Menor” cuenta con unas dotaciones en Capítulo 2 de 63.795.722 euros, incrementando el importe dotado en el ejercicio 2019 un 61,58%, (24.313.875 euros), destacando el subconcepto 25401 “Con Entidades Privadas”, con un importe de 45.913.107 euros, lo que supone un incremento de crédito del 46,34% (14.539.131 euros más) para la gestión indirecta de plazas acogimiento residencial de menores y para la prevención de situaciones de desamparo infantil. Destaca también el subconcepto 22704 “Gestión de Centros” con una dotación de 12.894.340 euros, un 118,08% más que en el año 2019.

El Capítulo 4 asciende en esta Sección a 602.558.767 euros. Como actuaciones más destacadas en este Capítulo cabe resaltar las siguientes:



El Capítulo 4 del Programa 231I “Coordinación de la Dependencia” presenta unas dotaciones que ascienden a 342.596.163 euros destacando los 268.654.720 euros del subconcepto 48399 “Familias: Otras Actuaciones” para atender las prestaciones económicas contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Así como la dotación de 73.941.443 del subconcepto 46309, destinados al Convenio de la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia, que supone un incremento de 2.000.000 euros.

El Capítulo 4 del Programa 232E “Lucha contra la Exclusión Social”, recoge la cuantía de 104.596.929 euros, destacando la dotación de 53.466.043 en el subconcepto 48099 para subvenciones con cargo a la asignación a favor de la Comunidad de Madrid del 0,7% del IRPF, subvenciones a proyectos dirigidos a población vulnerable y de apoyo a la familia y la infancia, y otros proyectos para adaptación de centros residenciales en unidades de convivencia, e inversión en mejora tecnológica. Destaca también la dotación de 50.880.886 euros, para Convenios con Entidades Locales para atención social primaria y atención a la Familia y a la Infancia (subconcepto 46309, que crece un 40,22%).

El Programa 231F “Atención Especializada a Personas con Discapacidad”, dispone en Capítulo 4 de 49.950.000 euros, destacando los 47.350.000,00 euros destinados a ayudas a entidades sin fin de lucro para el mantenimiento de servicios de información y orientación y programas de vida independiente, y para mantenimiento de centros, y que incluye un proyecto de Subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión y de adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y las Entidades del Tercer Sector (subconcepto 48099).

El nuevo Programa 232G “Integración social y Prestaciones económicas”, dispone en Capítulo 4 de 45.873.000 euros, destacando la dotación del subconcepto 48302 por un importe de 40.000.000 euros, para el abono de la Renta Mínima de Inserción.

En el Programa 232F “Protección a la Familia y el Menor” se consignan créditos por un importe de 31.227.904 euros, un 370,65% más que en el ejercicio 2019, destacando el subconcepto 48399 “Familias: Otras Actuaciones”, dotado con 30.545.729 euros, 24.570.729 euros más que en 2019, para la concesión de ayudas para favorecer la convivencia en familia extensa o en familia alternativa, ayudas para la adquisición de



equipos informáticos dirigida a familias en situación vulnerable, y ayudas para el Fomento de la Natalidad.

El programa 232B “Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades” cuenta con unas dotaciones en este Capítulo por importe de 11.405.761 euros, destacando los 9.321.307 euros en el subconcepto 46309, con un incremento del 17,56%, para Convenios con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades para la gestión de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

El Presupuesto de Capítulo 6 asciende a 71.346.053 euros, un 127,59% más que el ejercicio anterior. Destacan dentro de este Capítulo las siguientes actuaciones:

En el Programa 239N “Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social” la dotación en el Capítulo 6 asciende a 40.375.764 euros, un 85,40% más que en el ejercicio anterior, destacando la dotación de 25.839.690 euros destinada a la reposición o mejora de los edificios de los Centros y sedes de la A.M.A.S (subconcepto 63100) así como la dotación de 2.831.000 euros destinados a la reposición o mejora de Instalaciones de Calefacción y Climatización.

En el Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa de Familia, Juventud y Política Social” la dotación en el Capítulo 6 asciende a 13.785.827 euros, 11.520.649 euros más que en el ejercicio anterior, destacando la dotación de 12.678.649,00 euros destinada a la reposición o mejora de los edificios dependientes de la Consejería (subconcepto 63100).

El Programa 231D “Atención a Personas Mayores” cuenta en Capítulo 6 con una dotación por importe de 9.018.701 euros, lo que supone un incremento de 5.457.676 respecto al ejercicio anterior (un 153,26% más), destacando la dotación de 2.629.206 euros destinada a la adquisición de equipo médico y de rehabilitación (subconcepto 62304), y la de 2.229.883 para dotar de instalaciones de seguridad a los centros de mayores (subconcepto 62300).

El Capítulo 7 presenta una dotación de 51.877.422 euros, lo que supone un incremento de 45.008.422 euros respecto al año 2019. Destacando las siguientes actuaciones:



En el programa 232E “Lucha contra la Exclusión Social”, la dotación en Capítulo 7 asciende a 50.517.422 euros, destacando la dotación de 45.648.422 euros para la realización de Convenios con entidades locales para la ejecución de proyectos de “cohousing”; adaptación de centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia; inversión en la mejora tecnológica de los centros de servicios sociales de entidades locales; mejora de la accesibilidad de los centros; modernización y adecuación de los distintos tipos de centros residenciales de la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, y otros (subconcepto 76309). Destaca también la dotación de 4.869.000 para subvencionar programas de interés general con cargo a la asignación a favor de la Comunidad de Madrid, del 0,7% del IRPF (Subconcepto 78099).

La dotación del Capítulo 8 del Presupuesto de Gastos asciende a 9.609.408 euros, siendo destacable la aportación a la “Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos”, del Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa”, con un incremento del 15,76%, alcanzando un importe de 8.298.620 euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 2.594.960.015	23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL 2.594.960.015	231 ACCIÓN SOCIAL 1.637.082.038	231A ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL 87.329.067
			231B CENTROS DE MAYORES 14.746.863
			231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 16.739.086
			231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES 370.550.554
			231E COMEDORES SOCIALES 3.012.133
			231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 322.590.723
			231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR 61.227.637

	231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA 218.156.802
	231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA 486.219.217
	231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD INTELEC.EN CENTROS 56.509.956
232 PROMOCIÓN SOCIAL 388.323.712	
	232A JUVENTUD 16.997.636
	232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES 32.807.176
	232C INMIGRACIÓN 5.369.049
	232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO 6.197.462
	232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL 170.128.168
	232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR 105.642.033
	232G INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS 51.182.188
239 GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES 569.554.265	
	239M DIRECC.Y GEST.ADM.FAMILIA,JUVEN.Y POLÍTICA SOCIAL 471.127.161

239N DIRECC.Y
COORD.AGENCIA MADR.DE
ATENCIÓN SOCIAL
87.597.104

239O EVALUACIÓN, CALIDAD E
INNOVACIÓN
10.830.000



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	86.009.367			86.009.367
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	805.000			805.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	514.700			514.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	87.329.067			87.329.067

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

Servicio: **19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros, recursos, proyectos, ayudas y servicios que componen la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. La Red ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos, que son derivadas desde los Servicios de Salud Mental de la red pública sanitaria como responsables de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico y con los que se trabajan en una estrecha coordinación y complementariedad, para asegurar una atención integral a las necesidades de las personas con enfermedad mental grave.

Es una Red pública que agrupa a distintos tipos de centros y recursos de atención social, desde el nivel de servicios sociales especializados, cuya principal misión es atender las necesidades psicosociales y sociales, promover la rehabilitación e integración social de las personas con enfermedades mentales graves y apoyar a sus familias. Cuenta con una amplia y diversificada tipología de centros y recursos sociales especializados, y está compuesta, entre otros recursos, por plazas en Centros residenciales, Centros de rehabilitación psicosocial, Centros de día, Centros de rehabilitación laboral, Pisos supervisados y Equipos de apoyo social comunitarios.

En 2019, 2020 y 2021, la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera mantuvo y consolidó un total de 6.669 plazas tras el crecimiento entre marzo y julio de 2018 de 455 nuevas plazas concertadas en distintos tipos de centros.

En estos momentos, esta Red cuenta con un total de 6.669 plazas en 225 centros y servicios distribuidos por las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, con 3.677 plazas situadas en Madrid ciudad y 2.992 plazas ubicadas en los principales municipios de la Comunidad de Madrid. En el conjunto de la misma trabajan unos 1.460 profesionales, y en 2020 se atendieron a un total de 8.309 usuarios, de los que 4.991 fueron hombres (60,1 %) y 3.318 mujeres (39,9 %).

El crédito presupuestado para el ejercicio 2022 prevé el mantenimiento de las plazas que conforman la red pública de centros y recursos de atención social especializada a personas con enfermedad mental financiadas con cargo a este programa, teniendo en cuenta la actualización de precios en aplicación del nuevo convenio colectivo de referencia en el sector (XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, aprobado mediante Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, y publicado en el B.O.E. nº 159, de 4 de julio de 2019), así como, una dotación para un crecimiento adicional de 125 nuevas plazas de distintos tipos de centros contratados en los nuevos Acuerdos Marco, y también de la puesta en marcha como nuevos centros propios con gestión indirecta de los nuevos centros de Coslada con un total de 60 plazas (Residencia 30 pl y Centros de Día 30 pl), todo ello si las posibilidades presupuestarias lo permiten.

MEMORIA DE PROGRAMA

El objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es el de promover la atención a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con enfermedad mental grave y duradera, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y de apoyo social y comunitario, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, así como su plena participación e integración en la sociedad.

Como objetivos generales de este programa presupuestario:

- Impulsar, planificar, coordinar y gestionar la Red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Proporcionar información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental, así como a sus familias, instituciones, asociaciones y entidades sin fines de lucro que se ocupan de ellos, incluyendo la promoción y gestión de convocatorias de subvenciones y ayudas.
- Promover el desarrollo de distintas actuaciones encaminadas a la lucha contra el estigma que sufren las personas con enfermedad mental grave y duradera.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDADES

- Planificación, coordinación y gestión de la Red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Seguimiento técnico, control, coordinación y evaluación de los centros y servicios de la Red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Coordinación interinstitucional y en especial con la Oficina Regional de Salud Mental de la Consejería de Sanidad para mantener y potenciar la coordinación y complementariedad entre la red sanitaria de servicios de salud mental y la Red de atención social a fin de asegurar la adecuada atención socio-sanitaria integral a las personas con trastorno mental grave.
- Impulso y desarrollo de acciones de sensibilización y lucha contra el estigma que sufren las personas con enfermedad mental grave.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de conciertos y contratos para la gestión de los centros y servicios de la Red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental grave y duradera, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellos.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro para la atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con enfermedad mental grave y duradera. Evaluación y seguimiento de dichos programas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PLAZAS EN RESIDENCIAS PERSONAS CON ENF. MENTAL	PLAZAS	716
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN LABORAL	PLAZAS	1.315
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	PLAZAS	1.953
PROGRAMAS ATENC. PERSONAS CON ENF. MENTAL SIN HOGAR	PLAZAS	130
PISOS SUPERVISADOS/PENSIONES SUPERV.	PLAZAS	292
EQUIPOS APOYO SOCIAL COMUNITARIO	PLAZAS	1.140
PLAZAS ATENC. PERSONAS CON ENF. MENTAL EN EXCLUSIÓN SOCIAL	PLAZAS	49
PLAZAS EN CENTROS DÍA SOPORTE SOCIAL	PLAZAS	1.074



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	253.707	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.397.660	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	68.350.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		86.009.367
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	805.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		805.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	270.964	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	243.736	
	6	INVERSIONES REALES		514.700
		TOTAL 19.012		87.329.067
		TOTAL 231A		87.329.067



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231A		ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	253.707	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	17.660	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	1.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	17.275.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	68.350.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		86.009.367
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	525.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	280.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		805.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.548	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.548	
	62500	MOBILIARIO	254.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.580	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.032	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	70.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.096	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.580	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	9.288	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	INVERSIONES REALES		514.700
		TOTAL 231A		87.329.067
		TOTAL 19012		87.329.067
		TOTAL 19		87.329.067



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.332.293			6.332.293
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.414.570			8.414.570
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	14.746.863			14.746.863

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **231B CENTROS DE MAYORES****Servicio:** **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Los Centros de Mayores son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de las personas mayores, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, a través de la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales de cualquier nivel de administración.

Los centros de mayores, a tenor de lo previsto en el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), no son únicamente espacios para favorecer la convivencia y el desarrollo de actividades, si no que persiguen que las personas envejezcan conservando sus máximas capacidades físicas y cognitivas, poniendo a su alcance todas las acciones necesarias para preservar su salud, posibilitando una vida autónoma y activa el máximo tiempo posible. Por ello, se potencian las actividades que promueven el envejecimiento activo.

El día 21 de junio, mediante la Orden 787/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Sanidad, se abrieron al público los centros de mayores, tras más de un año sin actividad, circunstancia que afecta al funcionamiento actual de los centros. Esta suspensión de actividades y las nuevas medidas de prevención frente al Covid-19: distancias de seguridad, plan de limpieza e higiene, hacen necesario un replanteamiento de los programas y acciones que se reinicien.

A esto se une otro factor, que es la incertidumbre ante la respuesta de los mayores a la vuelta a la normalidad. Existe incertidumbre, a pesar de las consultas realizadas, sobre los hábitos de vida o prioridades de los usuarios, por lo que va a ser necesario ir adecuando la oferta a la demanda de los centros, dado que no todos van a tener un comportamiento idéntico.

Hay que señalar que durante este periodo han finalizado determinados contratos de servicios de cafeterías y del programa de recuperación, mantenimiento y potenciación de la capacidad física para mayores. No se estima oportuno iniciar nuevas licitaciones hasta poder determinar con exactitud el alcance de la prestación, forma de realizarla y análisis de la demanda.

Por lo anterior, algunos servicios que se prestaban en los centros no podrán prestarse hasta iniciado el ejercicio 2022. Se prevé que en el último cuatrimestre del año estén todos los servicios en funcionamiento.

Se mantendrá la oferta de todos los programas culturales, de prevención de la dependencia, etc, si bien se ha estimado una participación del 50% de los usuarios de los años anteriores. Esta estimación se ha basado en la limitación de participación debido a las medidas de prevención frente al COVID-19, así como a una previsión de reincorporación escalonada a las actividades. Por tanto, como hemos indicado anteriormente, la programación este año deberá ser extremadamente flexible. Con el fin de paliar la reducción de plazas en los distintos programas, se van a introducir actividades durante los fines de semana como novedad en 2022.

MEMORIA DE PROGRAMA

Objetivo 1 “Atención a personas mayores en centros de mayores”

Se prevé que las solicitudes de altas de nuevos socios se van a mantener con independencia de los servicios que vayan a demandar, por ello se estima en 12.000 el número de altas de nuevos socios para 2022. La edad media de los nuevos socios se sigue calculando en 67 años, estando la media de los 423.982 socios de los 32 centros en 80 años. De acuerdo a los datos de que disponemos, aproximadamente el 41,56% serán hombres y el 58,44% serán mujeres.

Objetivo 2. “Mejora de la calidad de vida y prevención de la dependencia”

Mejorar la calidad de vida y prevención de la dependencia, como herramienta del envejecimiento activa, es uno de los programas esenciales que desarrollan los centros de mayores, que se complementan con el desarrollo de programas especializados que no se ofertan al conjunto de los socios, sino a aquellos que presentan una especial vulnerabilidad.

Este programa se implementa mediante tres ejes de intervención que estimulan áreas específicas fundamentales para el envejecimiento activo, como son el área de actividades físicas, el área de actividades cognitivas y el área relacional que permite a las personas mayores afrontar la edad de una manera activa, mantener una buena salud y retrasar el deterioro físico-mental, así como sentirse independiente y útil a la familia y a la comunidad.

Se realiza mediante la oferta de una amplia gama de cursos, talleres y actividades que permite al usuario la elección de aquel taller o actividad que más se adapta a sus necesidades e intereses. Los cursos y talleres, tienen la duración de un curso lectivo de tres trimestres, descansando en el verano.

Dentro de los tres ejes de intervención en los que se implementa el programa, se encuentran los siguientes grupos de actividades, que mantendremos aplicando las medidas de seguridad recomendadas:

- Actividades físico-preventivas y de promoción de la salud.

De acuerdo con las recomendaciones de expertos en salud y envejecimiento, el ejercicio físico encaminado a mejorar el estado físico de las personas mayores, aumenta sus capacidades funcionales evitando la inmovilización repercutiendo también en la mejora de su situación cognitiva mediante el aumento de la autoestima y el establecimiento de relación con el grupo. Es el eje que presenta mayor demanda, especialmente la gimnasia de mantenimiento, yoga y taichí.

Entre las actividades más demandadas también se encuentran las artes marciales de baja intensidad (Centros de mayores Aluche, Getafe I, Puente de Toledo, Ricardo de la Vega y S. Sebastián de los Reyes) y la actividad física de bajo impacto articular (Centros de mayores Alcorcón, Móstoles, San Blas y San Fermín). Para el año 2022 se mantiene la previsión de 159 cursos con un total de 20.867 horas, en cuanto a la participación, mientras se mantengan las distancias interpersonales, la estimamos en 9.265 usuarios. Estas cifras se pueden elevar a 230 cursos y talleres y 11.246 participantes si añadimos los impartidos por el personal propio, los voluntarios de los centros y otras entidades.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Actividades de fomento de una vida autónoma, desarrollo personal, habilidades manuales y artesanales.

Son actividades que se programan para fomentar la participación, integración y la mejora de la comunicación de las personas participantes. Los talleres, como lectura comprensiva o cultura general, elevan los niveles de autonomía, autoestima y desarrollo personal. Se complementan con los de habilidades manuales y artesanales como encuadernación, manualidades, labores o marquetería, entre otros. Se prevé realizar 55 cursos con un total de 8.077 horas y con la participación, por razones de seguridad, de 714 mayores, que se pueden elevar a 125 cursos y talleres con 2.695 usuarios, si añadimos los impartidos por personal propio, voluntarios de los centros y otras entidades.

- Actividades artísticas y culturales, también impartidas como curso, como medio de convivencia y participación, inmersión en la cultura y el arte y aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente.

Los cursos más demandados son: idiomas, teatro, bailes de salón, rondallas, corales, dibujo y pintura. En todas las actividades el número de usuarios se incrementa notablemente si se le suman los cursos y talleres impartidos por voluntarios y por otras entidades colaboradoras. Para 2022 se mantendrá la realización de 135 cursos y talleres dotados con 19.116 horas para atender con seguridad a 3.480 usuarios, que se incrementan en 277 cursos con la participación de 7.443 usuarios si añadimos los impartidos por los voluntarios de los centros.

- Actividad de voluntariado de los mayores en los 32 centros, dentro del Programa de voluntariado "Mayores Maestros".

Contiene la organización de actividades y talleres que son impartidos por socios voluntarios de los centros de mayores a otros socios de sus mismos centros, que se benefician de sus conocimientos o habilidades. Para el próximo año, dado que hay que reiniciar de nuevo todas las actividades de voluntariado se prevé mantener 283 talleres, impartidos por 540 voluntarios, con una asistencia de 7.925 alumnos y 26.250 horas lectivas.

- Programas de actuación con entidades externas.

Los centros de mayores trabajan en diferentes programas con la colaboración de otras consejerías, ayuntamientos e instituciones con las que la AMAS suscribe convenios de colaboración para la impartición de charlas, actividades e intervenciones. En cuanto a las charlas o conferencias, también se cuenta con la participación de ponentes, expertos en el tema a tratar, que se prestan desinteresadamente en la difusión de su conocimiento a nuestros mayores. Se estima que en 2022 se programen 60 conferencias en los 32 centros, entre las organizadas por los propios centros y las propuestas por convenio con otras entidades, con una asistencia de 1.890 mayores. Se iniciará de nuevo la programación de conciertos ofrecidos por el Coro Mayor y las corales y rondallas de los diferentes centros.

MEMORIA DE PROGRAMA

Objetivo 3 “Actividades de convivencia”

Estas iniciativas son propuestas en su mayor parte las Juntas de Gobierno, órgano de representación de los socios, que proponen un programa anual de actividades. Su desarrollo puede tener lugar, bien en el propio centro o bien en el marco de su entorno comunitario, con el asesoramiento, gestión y ayuda del personal del centro. Reflejo de estas iniciativas son las charlas de diversa temática, visitas a museos y exposiciones, sesiones de cine, teatro, campeonatos de billar, ajedrez, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes semanales, fiestas (carnaval, patronales, navidad) y salidas culturales o recreativas. Estas actividades se irán desarrollando según se permitan por las normas sanitarias, por lo que se ha previsto realizar 740 actividades de ocio y recreativas, y 570 actividades culturales e intergeneracionales, con una participación estimada de 125.622 personas.

Objetivo 4 “Programa de atención especializada en centros de mayores”

La AMAS ha diseñado tres programas especializados para atender a personas mayores que ya han iniciado un proceso de pérdida de facultades, bien sean físicas o cognitivas, o bien se dan circunstancias específicas de vulnerabilidad social y fragilidad de la población a los que van destinados. Con el fin de poder mantener el mismo nivel de participación en estos programas, se adecuarán los espacios para que los mantenimientos de las distancias interpersonales no supongan una reducción de participantes. El objetivo para los 32 centros será como mínimo mantener el número de participantes de años anteriores.

- Programa de recuperación, mantenimiento y potenciación de la capacidad física para mayores.

Este programa tiene como objetivo la realización de actividades físicas de prevención para conservar y o mejorar las aptitudes funcionales y psico-motrices del usuario, con el fin de evitar la tendencia a la incapacidad física progresiva y la pérdida de autonomía personal, consiguiendo una mayor independencia funcional y mejora de la calidad de vida. Se estima proporcionar atención a 3.384 usuarios en 2.700 horas del programa.

Hasta el inicio de este programa está previsto desarrollar puntualmente actividades físicas que permitan que los mayores mantengan un nivel adecuado de actividad, mediante la realización de talleres específicos de gimnasia y otras actividades similares.

- Programa de intervención con mayores en situación de riesgo.

El objetivo general de este programa se centra en la detección de personas mayores que se encuentran en riesgo de perder su autonomía en el entorno social habitual, evitando su aislamiento y el deterioro psicosocial, a la vez que se promueve el máximo grado de desarrollo personal e integración en su entorno y la prevención y/o rehabilitación del deterioro funcional. Este programa surgió tras la identificación en los centros, de casos individuales de soledad tendentes al aislamiento y al deterioro psicosocial.

Se desarrollan actividades en talleres de carácter preventivo y/o rehabilitador y la prestación del servicio de desayunos grupales. El programa se aplica en siete centros de mayores: Alcalá de Henares, Puente de Toledo, San Blas, Usera, Alonso Heredia, Tetuán-San Nicolás y Puente de Vallecas-Alto del Arenal y se desarrolla de lunes a viernes durante todo el año excepto el mes de

MEMORIA DE PROGRAMA

agosto. Para el año entrante se prevé trabajar con 100 mayores, teniendo en cuenta las medidas de seguridad sanitaria.

- Programa de detección y recuperación del deterioro funcional y cognitivo leve .

Este programa incide sobre una población autónoma con incipientes signos de deterioro. El objetivo es recuperar la funcionalidad física y cognitiva de las personas mayores, realizando actividades específicas de prevención y rehabilitadoras dirigidas por un profesional. Así se consigue que la persona sea más independiente y tenga menores dificultades en la realización de las actividades de la vida diaria.

Se realiza a través de talleres de estimulación cognitiva y de psicomotricidad, en sesiones de una hora por taller dos días a la semana en 31 centros de mayores con la previsión de atender a 804 socios.

Objetivo 5. “Fomento de actividades sociales y culturales intercentros”

La atención a las personas mayores debe presentar una oferta amplia que permita promover la comunicación y la participación como elementos de socialización tan importantes para mantener la autonomía, evitar el aislamiento social y en consecuencia mejorar su bienestar físico y emocional.

Con esta finalidad anualmente se planifican multitud de actividades, entre las que destacan:

- Actividades conjuntas intercentros: muchos centros tienen clubes de fotografía, literatura, teatro, jazz para mayores, billar y con el fin de fomentar la difusión de estas actividades y el intercambio de experiencias, se promueven campeonatos, exposiciones. En 2022 se prevé realizar 33 actividades, con una asistencia prevista de 5.701 personas.

- Eventos singulares con un calendario de actividades puntuales tales como encuentros anuales con voluntarios y con las Juntas de Gobierno y las finales de los concursos realizados en el año. El próximo año se calcula organizar 6 eventos con la participación de 3.780 asistentes.

- Dentro del programa de formación a los representantes de los miembros de las Juntas de Gobierno, ante la imposibilidad de la celebración de elecciones a Junta de Gobierno durante los años 2020 y 2021, se prevé realizar siete cursos de formación dirigidos a las juntas de nueva creación en los que se tratan temas de habilidades sociales, trabajo en equipo y conocimientos de normativa y funcionamiento de las juntas, durante cinco jornadas.

Objetivo 6. “Prestación de servicios complementarios”

Aparte de los servicios de cafetería, podología y peluquería, en 2022 se estima atender a 63.630 demandantes de información, orientación y asesoramiento en servicios sociales y asistenciales y usuarios de biblioteca y sala de lectura.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Desarrollo de actividades para el mantenimiento de la vida activa y de prevención de la dependencia.
- Desarrollo de actividades culturales e intergeneracionales.
- Desarrollo de actividades de ocio y recreativas.
- Desarrollo de actividades dirigidas a grupos con necesidades específicas.
- Prestación de servicios complementarios: cafetería, comedor, podología y peluquería.
- Servicio de información sobre recursos sociales, apoyo personal y social a los usuarios.
- Gestión de socios y administración de los centros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CENTROS	CENTROS	32
NUEVOS SOCIOS	USUARIOS	12.000
		(M) 6.960
		(H) 5.040

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACTIVIDADES FÍSICO PREVENTIVAS Y PROM. SALUD	CURSOS	159
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	9.265
		(M) 5.374
		(H) 3.891
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	20.867
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	CURSOS	55
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	714
		(M) 414
		(H) 300
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	8.077
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	CURSOS	135
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	3.480
		(M) 2.018
		(H) 1.462
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	19.116
PROGRAMA "MAYORES MAESTROS"	CENTROS	32
ACTIVIDADES EN TALLERES DE ENSEÑANZA	TALLERES	283
MAESTROS DEL PROGRAMA	PERSONAS	540
		(M) 313
		(H) 227
USUARIOS DE LOS TALLERES	USUARIOS	7.925
		(M) 4.597

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
		(H)	3.328
HORAS LECTIVAS DE LOS TALLERES	HORAS		26.250
CICLO CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	ACTIVIDADES		60
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	ASISTENTES		1.890
		(M)	1.096
		(H)	794

3 ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACTIVIDADES DE OCIO Y RECREATIVAS	ACTIVIDADES	740
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	85.470
		(M) 49.573
		(H) 35.897
ACTIVIDADES CULTURALES E INTERGENERACIONALES	ACTIVIDADES	570
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	40.152
		(M) 23.288
		(H) 16.864

4 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANT. FÍSICO	CENTROS	22
ASISTENTES	ASISTENTES	3.384
		(M) 1.963
		(H) 1.421
HORAS DEL PROGRAMA	HORAS	2.700
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	CENTROS	7
USUARIOS	USUARIOS	100
		(M) 55
		(H) 45
PROGRAMA DETECCIÓN DEL DETERIORO FUNCIONAL Y COGNITIVO	CENTROS	31
USUARIOS	USUARIOS	804
		(M) 700
		(H) 104

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	ACTIVIDADES	33
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	ASISTENTES	5.701
		(M) 3.307
		(H) 2.394
EVENTOS SINGULARES	ACTIVIDADES	6
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	ASISTENTES	3.780
		(M) 2.192
		(H) 1.588
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	CURSOS	7
ASISTENTES PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	ASISTENTES	51
		(M) 29
		(H) 22

6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
SERVICIO DE COMEDOR	SERVICIOS REALIZADOS	53.559
SERVICIO DE PODOLOGÍA	SERVICIOS REALIZADOS	36.525
SERVICIO DE PELUQUERÍA	SERVICIOS REALIZADOS	53.688
INFORMACIÓN SOCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	63.630



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	305.236	
	13	LABORALES	4.590.102	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.436.955	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.332.293
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	529.275	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	709.953	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.568.546	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.549	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503	
	28	PROMOCIÓN	591.744	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.414.570
		TOTAL 19.102		14.746.863
		TOTAL 231B		14.746.863



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231B		CENTROS DE MAYORES		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	100.905	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	28.074	
	12005	TRINIENOS	14.572	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	68.674	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	92.501	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	510	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.092.894	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	53.542	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	443.666	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.436.955	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.332.293
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	529.275	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	97.914	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	192.743	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	351.358	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	65.515	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	185.001	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	49.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	753.556	
	22101	AGUA	164.484	
	22102	GAS	202.592	
	22103	COMBUSTIBLE	84.825	
	22104	VESTUARIO	26.746	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.538	
	22109	OTROS SUMINISTROS	175.885	
	22300	TRANSPORTE	19.450	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	16.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.349	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	80.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.931	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.561.196	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	215.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	185.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.789.918	
	23001	DIETAS PERSONAL	575	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.503	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	591.744	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.414.570
		TOTAL 231B		14.746.863
		TOTAL 19102		14.746.863
		TOTAL 19		14.746.863



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	14.021.227			14.021.227
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.169.670			2.169.670
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	548.189			548.189
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	16.739.086			16.739.086

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Servicio: **19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En este programa presupuestario se incluyen los créditos necesarios para la gestión de los nueve Centros Base de información, orientación y valoración a personas con discapacidad y del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), que asume las funciones de planificación, valoración, evaluación, organización y coordinación de la actuación integral de la atención temprana a niños de entre 0 y 6 años, así como la orientación e información a las familias, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de este programa es garantizar una atención básica, completa y de calidad a las personas con discapacidad.

Se incluyen, entre las principales actividades de los centros base, las siguientes:

- La información presencial y telefónica a los ciudadanos sobre las dudas relacionadas con los procedimientos administrativos y los recursos asistenciales existentes para la atención a personas con discapacidad.
- El diagnóstico, valoración y, en su caso, reconocimiento del grado de discapacidad y expedición de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
- Prestación directa de tratamientos básicos, en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia y atención temprana.
- El servicio de valoración y orientación laboral especializada e individualizada, dentro del Programa "Emplea tu Capacidad", para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad y la elaboración de programas individuales de recuperación profesional y orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación de las personas con discapacidad en régimen ambulatorio.

Estos centros se configuran como el primer punto de referencia para las personas con discapacidad y sus familias. Se distribuyen territorialmente con el objeto de acercar el servicio a los ciudadanos, atendiendo a la población procedente del área territorial (distritos del municipio de Madrid y otros municipios de la región) que tienen asignada.

En este sentido, uno de los objetivos específicos que se incluye dentro del Plan de actualización tecnológica de la Dirección General es la digitalización de expedientes de los centros base y la actualización/mejora de la base de datos de discapacidad.

La previsión de indicadores para 2021 supone que en los centros base de la Comunidad, 140.000 personas recibirán información general y especializada sobre aspectos varios relacionados con la discapacidad, se prevé que 55.000 personas obtendrán una resolución de grado de discapacidad y que 1.250 personas se beneficiarán de tratamientos rehabilitadores, 900 corresponden a

MEMORIA DE PROGRAMA

tratamientos de atención temprana a menores hasta 6 años y 350 a personas adultas con discapacidad.

Por lo que respecta al CRECOVI, este centro pionero en España, se configura como centro de referencia regional en la atención a los niños menores de 6 años que precisan de apoyos terapéuticos y sociales específicos en su proceso de desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla.

En CRECOVI se desarrollan las labores de coordinación con los servicios sanitarios y educativos desde los que se deriva a los menores, la valoración del grado de discapacidad, la determinación de la necesidad de atención temprana y tratamiento recomendado, así como la formación y orientación a los profesionales y las familias.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDADES

- Información presencial y telefónica a los ciudadanos sobre las dudas relacionadas con los procedimientos administrativos y los recursos existentes relacionados con la atención a personas con discapacidad.
- Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las resoluciones de reconocimiento del grado de discapacidad y la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
- Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, en régimen ambulatorio.
- Prestación directa de tratamientos básicos, en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención temprana y psicoterapia.
- Valoración y orientación laboral especializada, para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad, con el objetivo de adecuar las capacidades de la persona y las exigencias del puesto de trabajo



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	PERSONAS	140.000
		(M) 69.314
		(H) 70.686
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	55.000
		(M) 26.950
		(H) 28.050
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS BASE	SERVICIOS REALIZADOS	900
TRATAMIENTOS REHABILITADORES EN CENTROS BASE	SERVICIOS REALIZADOS	350



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	12	FUNCIONARIOS	2.544.492	
	13	LABORALES	9.039.677	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	12.665	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.424.393	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.021.227
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	89.100	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.062.787	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.823	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.169.670
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	38.247	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	509.942	
	6	INVERSIONES REALES		548.189
		TOTAL 19.012		16.739.086
		TOTAL 231C		16.739.086



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231C		ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	16.393	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	360.376	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	110.404	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	589.557	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.576	
	12005	TRIENIOS	94.719	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	557.132	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	807.335	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	8.021.868	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	277.821	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	739.988	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	12.665	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.424.393	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.021.227
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.300	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.800	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	60.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	239	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	714	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.620	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	160.000	
	22101	AGUA	17.000	
	22102	GAS	10.000	
	22104	VESTUARIO	12.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	14.700	
	22109	OTROS SUMINISTROS	40.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	250.364	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	606	
	22300	TRANSPORTE	3.920	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.760	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.760	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	37.240	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	468.342	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS	320.000	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TÉCNICOS		
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	587.052	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.823	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.169.670
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.032	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.580	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.685	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	774	
	62500	MOBILIARIO	20.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.500	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	774	
	62802	SEÑALIZACIÓN	774	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	400.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.096	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	60.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.978	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.548	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.806	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.580	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.096	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	INVERSIONES REALES		548.189
		TOTAL 231C		16.739.086
		TOTAL 19012		16.739.086
		TOTAL 19		16.739.086



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.727.513			2.727.513
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	357.826.340			357.826.340
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	978.000			978.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	9.018.701			9.018.701
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	370.550.554			370.550.554

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

Servicio: **19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA**

En este programa se sitúan los créditos destinados desde la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia a la atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

En este programa se han señalado los siguientes objetivos:

- Promover la integración social de las personas mayores favoreciendo el mantenimiento en su medio y, en relación con las personas mayores dependientes, desarrollar y mantener los recursos adecuados para la asistencia de los mismos mediante la prestación de servicios especializados y de calidad.

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia está centrada en mejorar continuamente la atención a las personas mayores. El impulso realizado en los últimos años ha experimentado un desarrollo muy importante, permitiendo ampliar los recursos dedicados a la atención, y lo que es más relevante, aumentando la calidad y la eficiencia en la asignación de los mismos. Todo ello desde una concepción más integral donde prevalecen la prestación de cuidados profesionalizados y la promoción de entornos y actividades que satisfagan las necesidades integrales de estas personas, dando respuesta a las nuevas realidades de los mayores de la Comunidad de Madrid.

Para conseguir este objetivo es preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de dichos servicios y dispositivos asistenciales existentes, adecuando los recursos humanos de los centros residenciales de mayores a las nuevas necesidades, reforzando el personal de atención directa.

Por todo lo cual, se han consignado los créditos necesarios en los distintos capítulos de este programa. La dotación de este programa presupuestario, unida a la de los programas 231H y 231B, y parcialmente 231E, gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social y a los Servicios Sociales Generales de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia domiciliaria presupuestados en el programa 231I, de esta misma Dirección General, constituyen el volumen de recursos económicos que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social destina a la atención de las personas mayores.

- Reparar y mejorar las Residencias, Centros de día y Pisos tutelados cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid y se encuentran gestionados por empresas privadas con contratos de servicios.

El estado actual de algunas de estas instalaciones requiere de la adopción de medidas fundamentales de obras de acondicionamiento y mejora en diferentes centros.

Las actividades previstas responden a la necesidad de garantizar la eficiencia y el buen uso de estas infraestructuras, renovando los procedimientos de gestión de los edificios tanto, internos como externos, y modernizando y reformando las instalaciones de esos centros, dada la importancia del número de personas mayores dependientes ingresadas en atención residencial y de usuarios de centro de día.

MEMORIA DE PROGRAMA

Por otro lado, la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia va a llevar a cabo la inversión en la red de centros residenciales y de día en el ámbito de competencias de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid para adaptarlo y equiparlos al nuevo modelo de cuidados centrados en la persona y al fomento de la autonomía de las personas.

Además, se va llevar a cabo la inversión en infraestructuras realizándose obras de construcción y reformas arquitectónicas para la adecuación de espacios, la accesibilidad y la eficiencia energética, implementándose medidas para incrementar la seguridad en las residencias públicas y privadas de personas mayores, tanto para los usuarios como para los trabajadores. El objetivo es evitar situaciones que puedan afectar a la integridad física o psicológica de unos y otros. Para ello se dotará a las residencias públicas de los medios humanos y materiales, especialmente dispositivos tecnológicos que puedan detectar y, en su caso, atender las situaciones de riesgo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

ACTIVIDADES

- Coordinación con la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.
- Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales a las mismas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores, así como evaluación y seguimiento de dichos programas
- Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.
- Admisión de usuarios en centros y servicios propios contratados. Asimismo, estudio y propuesta de concesión de plazas, así como control de plazas ocupadas y disponibles.
- Propuesta y seguimiento de convenios y contratos para la atención a personas mayores.
- Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se cumplan.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del programa de gobierno en relación con los recursos para personas mayores,



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	PLAZAS	16.012
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA	PLAZAS	4.225
PLAZAS TEMPORALES EN APOYO Y RESPIRO DE CENTROS Y SERVICIOS	PLAZAS	346
BENEFICIARIOS EN PROGRAMAS CON FAMILIAS Y OTRAS ACTUACIONES	BENEFICIARIOS	4.177
		(M) 3.130
		(H) 1.047
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	CONVENIOS	35
MANTENIMIENTO PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	PLAZAS	598

- 2 REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS PARA MAYORES DEPENDIENTES, CENTROS DE DÍA PARA MAYORES DEPENDIENTES Y PISOS TUTELADOS PARA MAYORES CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y MEJORA EN CENTROS PROPIOS	ACTUACIONES	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA		
	12	FUNCIONARIOS	1.450.582	
	13	LABORALES	732.835	
	16000	CUOTAS SOCIALES	544.096	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.727.513
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.102	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	65.115.848	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	83.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.111	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	292.545.179	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		357.826.340
	44	A EMPRESAS PÚBLICAS, ENTES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES	280.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	500.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	198.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		978.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.407.196	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.611.505	
	6	INVERSIONES REALES		9.018.701
		TOTAL 19.011		370.550.554
		TOTAL 231D		370.550.554



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231D		ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	131.143	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	245.055	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	55.202	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	112.297	
	12005	TRIENIOS	86.850	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	308.944	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	511.091	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	614.300	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	19.874	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	98.661	
	16000	CUOTAS SOCIALES	544.096	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.727.513
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.400	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.302	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22102	GAS	12.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	83.100	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	150.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	63.986.197	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	103.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	490.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	123.600	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.911	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	20.733.154	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	271.812.025	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		357.826.340
	44500	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES	280.000	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	46309	CORPORACIONES LOCALES	500.000	
	48003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL	198.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		978.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.229.883	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.017	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.629.206	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000	
	62500	MOBILIARIO	334.740	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	199.470	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.880	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.278.640	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.640	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.292.918	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	98.710	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	503.012	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.966	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	55.659	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.900	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	305.579	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.393	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.966	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.322	
	6	INVERSIONES REALES		9.018.701
		TOTAL 231D		370.550.554
		TOTAL 19011		370.550.554
		TOTAL 19		370.550.554



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.123.479			1.123.479
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.888.654			1.888.654
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.012.133			3.012.133

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **231E COMEDORES SOCIALES**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los comedores sociales: Santa Isabel, Plaza Elíptica, comedor anejo a la residencia de mayores San José y comedor Calle Canarias.

El primer (y único) objetivo es la “Prestación de servicio de comedor a colectivos desfavorecidos”.

La Agencia Madrileña de Atención Social, adscrita a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, gestiona cuatro comedores sociales, con el objetivo de facilitar los apoyos necesarios para lograr la integración e inclusión de las personas que se hallan en situación de pobreza severa y exclusión social.

En los comedores se prestan los servicios básicos de alimentación a personas vulnerables. Estos comedores, además, ofrecen un espacio de convivencia y relaciones sociales evitando así el aislamiento y la soledad que podrían llegar a sufrir si no contaran con este espacio de encuentro.

Los comedores sociales habitualmente prestan sus servicios en las propias dependencias de los centros. Desde marzo de 2020 hasta la fecha, como consecuencia del desarrollo de la pandemia causada por el Covid-19, el servicio se ha prestado mediante la entrega de bolsas de comida preparada, por lo que los objetivos del 2022 están supeditados a la evolución de la situación sanitaria, que determinará la forma de la prestación, bien continuando con la entrega de bolsas, o bien realizando el servicio en mesa de manera presencial.

Las personas que utilizan los servicios que ofrecen de los comedores sociales Santa Isabel y Plaza Elíptica se encuentran entre 38 y 86 años de edad y, de ellas la gran mayoría son hombres, el 64%, y el 36% mujeres. El 76% de estos usuarios son mayores de 60 años. Los ingresos de estas personas siempre son inferiores al IPREM y perciben alguna pensión o subsidio: aproximadamente el 33% perciben la Renta Mínima de Inserción (REMI), el 44% percibe una pensión no contributiva PNC, un 10% recibe una pensión de la Seguridad Social, un 8% no tiene ingresos y un 5% el subsidio de paro.

Los usuarios de estos servicios de comedor son derivados por los servicios sociales de las Juntas Municipales de zona, a la Dirección General de Servicios Sociales y es la Agencia Madrileña de Atención Social la que presta el servicio de comedor. Los comedores Plaza Elíptica y Santa Isabel atienden indistintamente a los usuarios del servicio, en función de la disponibilidad de plazas y la libre elección de comedor por parte de los usuarios.

El comedor Santa Isabel está ubicado en la calle Galileo, 14 y tiene capacidad para atender a 210 usuarios repartidos en varios turnos de comida. Ofrece servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes, con una mayor demanda de servicios en la comida y en la cena, por lo que este servicio debe prestarse en dos turnos. Los fines de semana y festivos se facilita el servicio en bolsas preparadas con comida envasada, que cubren las necesidades alimenticias del sábado y domingo. A lo largo de 2022 se estima la prestación 286.160 servicios.

MEMORIA DE PROGRAMA

El comedor Plaza Elíptica está localizado en la calle San Filiberto, 2. Tiene una capacidad idéntica al comedor de Santa Isabel, 210 usuarios y también se reparten varios turnos de comida. Presta el servicio de las cuatro comidas al día, de lunes a viernes, y además atiende las necesidades de las comidas de fin de semana utilizando el sistema de bolsas preparadas con alimentos envasados. Para el ejercicio 2022 se prevé prestar 283.240 servicios.

El comedor San José, está situado en el barrio de Orcasitas, en la calle Trévez, y tiene como objetivo ofrecer el servicio de comedor a personas mayores de 60 años del entorno próximo, además de integrales en la programación de actividades de la residencia para personas mayores en la que está ubicado este comedor. Tiene una capacidad de 40 usuarios. Se prevé para 2022 la prestación de 31.755 servicios de desayuno, comida y cena.

El comedor Canarias está situado en la calle Canarias, 5 y presta sus servicios a personas inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados, así como a personas de nacionalidad española. Los usuarios que acuden a este comedor son derivados por la Cruz Roja y por la Subdirección General de Coordinación de Centros y Emergencia Social. Este comedor tiene una capacidad máxima de 612 plazas. Para 2022 se prevé prestar una media de 552.975 servicios, ofreciendo el servicio de comida en los locales del propio comedor y con las bolsas preparadas con alimentos envasados para las cenas de lunes a viernes. El menú completo para los fines de semana se distribuye los viernes utilizando el mismo sistema de bolsas preparadas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Prestación diaria de los servicios de desayuno, comida y cena.- Apoyo personal y social a los usuarios.- Elaboración de menús y servicios de comedor en los propios locales.- Administración y control de usuarios.- Coordinación con la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
COMEDORES	CENTROS	4
PLAZAS DE COMEDOR	PLAZAS	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	USUARIOS	975
		(M) 614
		(H) 361
SERVICIOS PRESTADOS	SERVICIOS REALIZADOS	1.154.130



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	21.471	
	13	LABORALES	882.930	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.078	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.123.479
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	86.369	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.572	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.743.947	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.272	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.888.654
		TOTAL 19.102		3.012.133
		TOTAL 231E		3.012.133



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231E		COMEDORES SOCIALES		
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.358	
	12005	TRIENIOS	280	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.770	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.063	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	788.006	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.886	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	93.038	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.078	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.123.479
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	86.369	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.985	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.564	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.023	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	219	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	37.183	
	22101	AGUA	6.213	
	22102	GAS	16.612	
	22104	VESTUARIO	2.743	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.517.887	
	22109	OTROS SUMINISTROS	55.650	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.393	
	22609	OTROS GASTOS	1.818	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.332	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	65.222	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	737	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	535	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.888.654
		TOTAL 231E		3.012.133
		TOTAL 19102		3.012.133
		TOTAL 19		3.012.133



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.662.841			3.662.841
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	266.016.197			266.016.197
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.950.000			49.950.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.961.685			2.961.685
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	322.590.723			322.590.723

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 231F **ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD****Servicio:** 19012 **D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros y servicios que componen la Red pública de atención a personas con discapacidad física, intelectual y sensorial, a excepción de las plazas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social. Asimismo, se contempla la dotación necesaria para gestionar la Red pública de centros de atención temprana y el desarrollo de proyectos y convocatorias de líneas de subvención.

El objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es el de proporcionar atención básica especializada a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y asistenciales, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, su plena participación e integración en la sociedad, así como prestar servicio de atención temprana en el ámbito de los servicios sociales a los menores de 6 años que lo requieran.

La Red pública de centros de atención a personas con discapacidad ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidad física, intelectual y sensorial. Constituyen dicha red distintas tipologías de centros tales como centros residenciales, centros de día, centros ocupacionales, pisos tutelados, viviendas comunitarias y centros de rehabilitación.

Los centros que conforman esta red son de titularidad de la Comunidad de Madrid gestionados mediante contratos de concesión de servicio público, de titularidad municipal y de titularidad de terceros con plazas concertadas. El concierto se articula a través de los distintos Acuerdos Marco, diez en la actualidad, al amparo de los cuales se celebran los contratos derivados, con las distintas entidades, en los que se concretan las plazas concertadas, servicios a prestar y coste de los mismos.

Con cargo a este programa presupuestario se gestionan en la actualidad 12.519 plazas de la Red de atención a personas con discapacidad (que cuenta con un total de 14.242 plazas incluyendo las 1.723 de la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS).

El crédito presupuestado para el ejercicio 2022 prevé el mantenimiento de plazas que conforman la Red pública de centros de atención social a personas con discapacidad financiadas con cargo a este programa, teniendo en cuenta la actualización conforme al IPC y la actualización de precios en aplicación del nuevo convenio colectivo de referencia en el sector (XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, aprobado mediante Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, y publicado en el B.O.E. nº 159, de 4 de julio de 2019), así como, una dotación para un crecimiento adicional estimado en 300 plazas en distintos tipos de centros, si las posibilidades presupuestarias lo permiten.

Igualmente, se contempla avanzar en el Plan de actualización tecnológica de la Dirección General, con la puesta en funcionamiento de una plataforma on line para la agilización y optimización de la gestión de los datos de los centros de la red de discapacidad y la cumplimentación, gestión y procesamiento de las memorias anuales optimizando así el análisis de los datos, la explotación de los resultados y con ello los procesos de evaluación anual de la Red.

MEMORIA DE PROGRAMA

Igualmente, se prevé la incorporación de nuevas tecnologías en los programas de atención y rehabilitación para la atención a personas con discapacidad incluyendo la dotación de salas multisensoriales Snoezelen en centros propios, a fin de incorporar este recurso en su programa de intervención.

En este programa presupuestario se incluyen, además, distintos tipos de servicios, entre los que se podrían destacar aquellos orientados a la inserción laboral, enmarcados en el Programa "Emplea tu Capacidad" y aquellos dirigidos a fomentar la autonomía personal.

Entre los primeros, se encuentran cuatro Servicios de Provisión de Apoyos a la Integración Sociolaboral (SERPAIS) y tres Aulas de Apoyo a la Integración Sociolaboral para personas con distintos tipos de discapacidad.

Entre los servicios para el fomento de la autonomía personal se encuentran:

- La Oficina de Vida Independiente, en la que una red de asistentes personales presta apoyo a más de 70 personas con discapacidad física y gran dependencia para que puedan realizar su proyecto de vida, actividad educativa o laboral, y que también tiene por objeto, por tanto, garantizar la inserción laboral.

- El servicio de transición a la vida independiente y el servicio de intérpretes de lenguaje de signos, que asiste a personas con discapacidad sensorial en la realización de distintos trámites con el objeto de facilitar la comunicación.

Este programa presupuestario incluye, también los créditos destinados a 4 líneas de subvenciones que se convocan anualmente: línea de ayudas individuales para el fomento de la autonomía personal y promoción de la accesibilidad de personas con discapacidad; línea de subvenciones para el mantenimiento de centros de entidades sin ánimo de lucro; línea de subvenciones para el mantenimiento de servicios de entidades sin ánimo de lucro, y línea de subvención para proyectos de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad.

Con los créditos de este programa presupuestario se gestiona, asimismo, la Red pública de centros de atención temprana. Actualmente esta red cuenta con 42 centros y 3.777 plazas, tras las ampliaciones operadas en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y supone 1.117 plazas más respecto a las existentes a principios de 2016. Esta ampliación se consolida en 2021 y para el año 2022 se propone un crecimiento de 1.000 plazas en caso de que exista disponibilidad presupuestaria.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDADES

- Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que prestan servicio a esta población.
- Planificación, coordinación y gestión de la Red pública de atención a personas con discapacidad.
- Seguimiento, control y coordinación de los centros y servicios de la Red pública de atención a personas con discapacidad.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de conciertos y contratos de los centros y servicios de la Red pública de atención a personas con discapacidad.
- Planificación, coordinación y gestión de la Red pública de atención temprana.
- Seguimiento, control y coordinación de los centros de la Red pública de atención temprana.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro para la atención social a personas con discapacidad. Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones para ayudas individuales a personas con discapacidad. Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración, ejecución y seguimiento del Programa "Emplea tu Capacidad", destinado a fomentar la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
- Diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de programas y servicios específicos para las personas con discapacidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	PLAZAS	804
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	PLAZAS	11.715
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	BENEFICIARIOS	750
		(M) 450
		(H) 300
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	SERVICIOS REALIZADOS	11.000

- 2 PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PLAZAS	4.527
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS	42
MENORES DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PERSONAS	5.800
		(M) 1.914
		(H) 3.886
TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	SERVICIOS REALIZADOS	11.300



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.984.382	
	13	LABORALES	999.660	
	16000	CUOTAS SOCIALES	596.307	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.662.841
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	144.262	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.456.156	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.250	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	240.796.732	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	3.602.797	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		266.016.197
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	49.035.000	
	48028	COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CERMI CM)	70.000	
	48054	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	50.000	
	48059	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)	150.000	
	48060	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE)	200.000	
	48061	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	100.000	
	48062	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	50.000	
	48063	UNIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES PRO SALUD MENTAL (UMASAM)	40.000	
	48064	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID (PLENA INCLUSIÓN MADRID)	175.000	
	48065	FEDERACIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DEL ENFERMO NEUROLÓGICO (FEMADEN)	50.000	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		49.950.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	824.307	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.137.378	
	6	INVERSIONES REALES		2.961.685
		TOTAL 19.012		322.590.723
		TOTAL 231F		322.590.723



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231F		ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	295.072	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	129.735	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	132.485	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	112.297	
	12005	TRIENIOS	116.831	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	421.216	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	776.746	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	875.244	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	23.084	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	101.332	
	16000	CUOTAS SOCIALES	596.307	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.662.841
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	144.262	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000	
	22300	TRANSPORTE	15.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	20.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	1.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.622.656	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	18.764.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.400	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	983.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.900	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	5.465.782	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	235.065.000	
	25402	CON OTRAS INSTITUCIONES	265.950	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	3.602.797	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		266.016.197
	48028	COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CERMI CM)	70.000	
	48054	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	50.000	
	48059	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)	150.000	
	48060	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	200.000	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE)		
48061		FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	100.000	
48062		ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	50.000	
48063		UNIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES PRO SALUD MENTAL (UMASAM)	40.000	
48064		ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID (PLENA INCLUSIÓN MADRID)	175.000	
48065		FEDERACIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DEL ENFERMO NEUROLÓGICO (FEMADEN)	50.000	
48099		OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	47.350.000	
48137		FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
48200		ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.325.000	
48399		FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	360.000	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		49.950.000
62300		INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
62301		INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
62303		INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
62304		EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.740	
62307		MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.700	
62308		OTRAS INSTALACIONES	6.000	
62500		MOBILIARIO	313.220	
62501		EQUIPO DE OFICINA	460.685	
62502		EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
62509		OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.096	
62802		SEÑALIZACIÓN	5.966	
63100		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.938.000	
63105		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	56.000	
63300		REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.740	
63301		REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.500	
63302		REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
63303		REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
63305		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
63307		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.000	
63308		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	34.206	
63309		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	
63500		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	43.870	
63502		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.548	
63509		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
63802		REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.548	
6		INVERSIONES REALES		2.961.685
		TOTAL 231F		322.590.723
		TOTAL 19012		322.590.723
		TOTAL 19		322.590.723



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	50.265.292			50.265.292
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.962.345			10.962.345
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	61.227.637			61.227.637

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

El Decreto 230/2015, de 20 de octubre, regula la estructura orgánica de la Agencia Madrileña de Atención Social (en adelante, AMAS) y establece las competencias que tiene asignadas la agencia en relación a las residencias de menores y residencia maternal, garantizando una eficaz prestación de los servicios públicos y el mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras necesarias para contribuir a que los menores residentes con medida de protección, ya sea de guarda o tutela, dictada por la Comisión de tutela de la Comunidad de Madrid, o las madres menores gestantes o en riesgo de exclusión social, disfruten de un entorno lo más parecido a un hogar.

El primer objetivo “Atención a menores residentes con medidas de protección: tutela o guarda” se desarrolla en las residencias de menores con 784 plazas, de las que 107 corresponden a centros de primera acogida, donde se reservan 38 plazas autorizadas por si fuera necesaria su utilización, y 677 al resto de los centros. A estas plazas se añaden las gestionadas por la residencia maternal que ascienden a un número de 94 plazas. Por tanto, el número total de plazas gestionadas de residencias de menores y residencia maternal es 878.

En este programa se recogen los créditos presupuestarios necesarios para atender los gastos de personal, de funcionamiento de las instalaciones, medios materiales, bienes y suministros, y los gastos relativos a las necesidades básicas de los menores residentes, como la alimentación y el vestuario. A su vez, cubren también sus necesidades sanitarias, escolares, de transporte y todo lo necesario para que la vida de los residentes sea lo más normalizada posible.

Los centros dependientes de la agencia tienden al nuevo modelo de acogimiento residencial con grupos de convivencia más pequeños, en función de su tipología, para favorecer la calidad de la atención que se presta y generar un ambiente de calidez en la convivencia similar a un núcleo familiar. Para ello, se seguirá trabajando en la adecuación de las infraestructuras existentes, en la reorganización de los espacios tanto interiores como exteriores y en la dotación del equipamiento necesario para el estudio, ocio y esparcimiento, para talleres, para la preparación de la vida independiente, etc.

El segundo objetivo “Mejora de la gestión y los procedimientos de los centros” se medirá a través de indicadores relacionados con:

- La gestión de quejas y sugerencias, donde se trata de dar solución mediante actuaciones que subsanen las deficiencias detectadas y que ayuden a mejorar la gestión de los centros.

- La gestión de las inspecciones realizadas por las unidades administrativas competentes, dando solución a los hallazgos que con ellas se pongan de manifiesto, mediante la realización de actuaciones internas y mejoras en los procedimientos de trabajo, todo ello en el marco de un proceso de gestión continua de la mejora, dirigido a la identificación de oportunidades y a la definición de planes de acción específicos.

Para la consecución de este objetivo se actúa en las siguientes líneas:

MEMORIA DE PROGRAMA

- Creación de grupos de trabajo para el análisis del funcionamiento de los centros y propuestas de homogenización y mejora, centrándonos como procesos esenciales, en un análisis de los recursos humanos y en un estudio de la normativa vigente, definiendo estándares de calidad de forma que su organización y funcionamiento incorporen modelos de excelencia en la gestión.
- Elaboración de protocolos para atender las necesidades y peticiones de personal, según tipología y características de cada centro.
- Estandarización y homogeneización del equipamiento y mobiliario necesario para la mejora continua del funcionamiento y optimización de las instalaciones.
- Establecimiento de mejoras en los procedimientos de gestión del mantenimiento y en la comunicación de daños o emergencias en las infraestructuras.

El tercer objetivo es la “Mejora de la actividad asistencial” que se realizará mediante las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de los protocolos médico-asistenciales, una vez entregada a los centros de menores toda la documentación correspondiente a las bases dietéticas y nutricionales para la elaboración de los menús y una vez implantado el sistema informático “Dieta Win” diseñado a tal efecto.
- Realización de jornadas de formación continua para los profesionales sobre instalaciones de riesgo de legionella, seguridad alimentaria en la manipulación de alimentos y bases dietéticas y nutricionales de los menús (aplicación informática “Dieta Win”).
- Realización de auditorías para el desarrollo y mejora del sistema de higiene, seguridad alimentaria y auditorías de puntos críticos (APPCC), así como para la gestión y resolución de los hallazgos de dichas APPCC.
- Continuar con el desarrollo del programa de sanidad ambiental para la prevención y detección precoz de legionella en instalaciones institucionales de riesgo y realización de las analíticas de control.

El cuarto objetivo “Programas específicos de atención asistencial” se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- Continuar con la implementación, actualización y seguimiento de las medidas de actuación frente al Covid-19 en base a la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19 de las autoridades sanitarias.
- Seguimiento y actualización de los Planes de contingencia de los centros orientados a la detección precoz de posibles casos entre residentes, trabajadores y sus contactos, así como las medidas organizativas para prevenir los riesgos de contagio.
- Adecuar y facilitar la atención integral en materia de salud bucodental de los menores mediante la prestación de algunos tratamientos dentales incluidos en la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de atención dental infantil - Comunidad

MEMORIA DE PROGRAMA

de Madrid (Convenio de colaboración de 16 de junio de 2021, entre el Servicio Madrileño de Salud, el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región y la Fundación del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Diseño e implementación de programas especializados y actividades protocolizadas.
- Alimentación completa y equilibrada.
- Alojamiento, limpieza, lavado, planchado y cuidado de la ropa personal.
- Administración, control, comunicaciones y vigilancia.
- Mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario.
- Atención médica y farmacológica.
- Cuidados de enfermería y de apoyo en la realización de actividades de la vida diaria de los menores en residencias.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PLAZAS CENTROS DE ACOGIDA	PLAZAS	107
PLAZAS EN RESIDENCIAS DE MENORES	PLAZAS	677
PLAZAS EN RESIDENCIAS MATERNALES	PLAZAS	94

2 MEJORA DE LA GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
GESTIÓN DE QUEJAS	CENTROS	25
GESTIÓN DE INSPECCIONES	CENTROS	25
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	ACCIONES	3

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
IMPLANTACIÓN DE PROTOCOLOS	PROTOCOLOS	2
JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	JORNADAS	3
GESTIÓN DE HALLAZGOS APPCCS	CENTROS	25
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LEGIONELLA	CENTROS	25

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19	CENTROS	25
PLANES DE CONTINGENCIA COVID-19	CENTROS	25
SALUD BUCODENTAL	CENTROS	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	954.350	
	13	LABORALES	39.488.755	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.822.187	
	1	GASTOS DE PERSONAL		50.265.292
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	49.848	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	456.569	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.995.405	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	156.523	
	28	PROMOCIÓN	302.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.962.345
		TOTAL 19.102		61.227.637
		TOTAL 231G		61.227.637



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231G		ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	187.395	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.363	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	112.297	
	12005	TRINIENOS	33.659	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	209.106	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	301.151	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	11.379	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	32.698.487	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.738.147	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.052.121	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.822.187	
	1	GASTOS DE PERSONAL		50.265.292
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	43.155	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.693	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.753	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	142.446	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	257.790	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.543	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	39.037	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	22.530	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	23.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	414.551	
	22101	AGUA	113.009	
	22102	GAS	144.127	
	22103	COMBUSTIBLE	325.000	
	22104	VESTUARIO	551.420	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.445.194	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	173.698	
	22109	OTROS SUMINISTROS	599.083	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	338.633	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.900	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.055	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	11.500	
	22609	OTROS GASTOS	245.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	102.164	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.173.529	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	71.450	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.144.562	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	27005	IMPLANTES	20.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	136.523	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	302.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.962.345
		TOTAL 231G		61.227.637
		TOTAL 19102		61.227.637
		TOTAL 19		61.227.637



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	176.370.586			176.370.586
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.786.216			41.786.216
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	218.156.802			218.156.802

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Este programa recoge el presupuesto de las 25 Residencias de Mayores y los 12 Centros de día de gestión directa anexos a las residencias de mayores Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Francisco de Vitoria, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Alcorcón, Adolfo Suárez, Manoteras y San Fernando de Henares de gestión directa y el centro de día de Getafe de gestión indirecta.

También se incluye en este programa los 5 centros de día anexos a los centros de mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármenes, todos ellos de gestión indirecta.

Primer objetivo "Atención a personas mayores en régimen residencial integral".

Las 25 residencias para mayores contarán durante 2022 con 6.221 plazas disponibles, de ellas 5.742 son adaptadas total o parcialmente para personas dependientes y 479 sin adaptar. En estas plazas se ofrecen los servicios de alojamiento en habitación en función de las características del residente: cuidado personal, ayuda parcial o completa para realización de las actividades básicas de la vida diaria, aseo personal, atención geriátrica, social, psicosocial de terapia ocupacional y fisioterapia.

Segundo objetivo "Mejora de la gestión en residencias y centros de día".

La gestión de las actividades en los centros para personas mayores implica una mejora continua en procedimientos, una adecuación actualización y redefinición de servicios que se ofrezca. Para ello debemos tener herramientas que proporcione información necesaria para conocer la atención que se proporciona a los usuarios y para la mejora de la gestión de los centros. Con este objetivo en el año 2022 se van a realizar las siguientes actuaciones:

- Realización de una jornada de gestión compartida, destinada a directores y mandos intermedios en la cual se compartirán experiencias, buenas prácticas, procedimientos y soluciones con el objetivo de la mejora continua en la organización y en los procedimientos de trabajo, que sirva para una mejor atención a los usuarios de los centros.

- La gestión de quejas y sugerencias. Se realizará durante el año 2022 siguiendo el procedimiento ISO 9001:2015, renovado en 2018, dando solución a las quejas mediante actuaciones internas.

- La gestión de inspecciones. Se realizará durante el año 2022 siguiendo el procedimiento ISO 9001:2015, renovado en 2018, dando solución a los hallazgos de la inspección mediante actuaciones internas.

- La gestión de hallazgos de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC). Se realizará durante el año 2022 siguiendo el procedimiento ISO 9001:2015, renovado en 2018, dando solución a los hallazgos, detectados en las 75 auditorías, mediante actuaciones internas.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Sistema información de la actividad residencial (SIAR). Este sistema de información es la base para la toma de decisiones propia de los gestores de los centros. Les permite conocer la actividad realizada por sus profesionales y el nivel del cumplimiento de estas actividades en relación con los estándares de calidad establecidos. Se prevé la realización de seis tomas de datos al año en cada una de las residencias de mayores.

Se menciona también la inclusión de las residencias en los sistemas de gestión de calidad de las residencias de mayores en el que se incluyen todos los procesos operativos. En 2022, como en años anteriores, se realizarán auditorías internas de calidad, evaluando el desarrollo del conjunto de los servicios prestados en las 25 residencias de mayores, procediendo a la certificación global de las residencias conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

Tercer objetivo "Mejora de la actividad asistencial".

La actividad asistencial dirigida a los mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos por lo que es necesario armonizar y consensuar los procedimientos de trabajo entre los profesionales de los centros, incorporando los últimos avances y las prácticas basadas en la evidencia científica. Pretendemos como objetivo homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas ante las mismas situaciones, así como procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las residencias de mayores y centros de día de la AMAS. En el caso de las personas mayores con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional.

Para el año 2022 se prevé:

- Elaboración e implantación de un nuevo protocolo de limpieza, desinfección y esterilización en los servicios sanitarios y de podología de las residencias de mayores de la AMAS.

- Elaboración e implantación de la "Cartera de servicios de psicología en residencias de mayores de la AMAS" que consta de 9 programas de prevención y atención sobre los problemas psicológicos más prevalentes en residencias de mayores.

- Revisión del protocolo de prevención de sujeciones mecánicas en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2022 se continuará con las auditorías cuatrimestrales de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo en las residencias de mayores y centros de día, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: prescripción y el uso racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todas las residencias alcanzando 75 auditorías a lo largo del año 2022.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Jornadas de formación específica. Se llevarán a cabo jornada de formación en residuos biosanitarios en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.

Cuarto objetivo "Programas específicos de atención asistencial".

- Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores. Con objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se desarrollará a lo largo de 2022, la consolidación y desarrollo de una plataforma interactiva de estimulación cognitiva con acceso en las residencias de mayores de la AMAS en el que se prevé que participen unas 275 personas mayores.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales. A lo largo de 2022 se desarrollará e implantará la aplicación informática HSSR y se tratará de implantar el módulo único de prescripción (MUP).

- Programa de telemedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre las residencias de mayores de la AMAS y aquellos hospitales de referencia que designe el SERMAS.

Se mantiene la mención al programa de detección precoz del cáncer de mama que, dado que es bienal, no tendrá ejecución en 2022.

Quinto objetivo "Atención a personas mayores en centros de día".

El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio-rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia, con el fin de promover o mantener su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias. Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispondrá de 18 centros de día anexos a residencias y centros de mayores, con un total de 614 plazas.

Sexto objetivo "Mejora de la calidad de vida de los residentes".

En los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente al nivel que sus capacidades permitan, promoviendo un envejecimiento activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Todas estas actividades colectivas se desarrollarán con las máximas medidas de seguridad determinadas en los protocolos de prevención de contagios, se tenderá a hacer grupos pequeños en los que se respeten las distancias de seguridad, uso de equipos de protección individual, exclusión de residentes en riesgo y sospechosos, etc.

Durante el año 2022 se desarrollarán estas tres líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización y convivencia en residencias. Pretende mejorar la calidad de vida de los residentes a través de la participación activa en actividades lúdicas y educativas. El programa consiste en ofrecer una propuesta de ocio que motive e implique a los residentes en la vida del centro, evitando la inactividad y aumentando los estímulos sociales de los usuarios,

MEMORIA DE PROGRAMA

intentando prevenir o mejorar estados de dependencia, favoreciendo la autonomía y la autoestima de la persona mayor. Se prevé para el 2022 la realización de 400 actividades.

- Programa de participación en actividades colectivas. Se persigue la promoción social en las residencias de mayores. Dentro de este programa se realizan un gran número de actividades dirigidas a la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social, donde radica el centro. Todo ello utilizando la metodología de la participación activa, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida. Este programa se desarrollará en las 25 residencias de mayores.

- Programa de actividad deportiva para personas mayores en residencias. Este programa pretende aumentar la calidad de vida de los usuarios, mejorando su estado físico y psíquico, así como, previniendo y evitando situaciones de inactividad, a través de la realización de una actividad deportiva adaptada a las características físicas de los mayores. Está prevista la participación de las 25 residencias de mayores en este programa.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los mayores.
- Atención especializada a los usuarios.
- Desarrollo de programas que promuevan el envejecimiento activo.
- Desarrollo de programas de mantenimiento y rehabilitación funcional.
- Desarrollo y participación en programas médico-asistenciales.
- Desarrollo de programas de ocio, tiempo libre y fomento de la participación.
- Apoyo, información y comunicación continua a las familias.
- Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería.
- Servicios de transporte en los centros de día.
- Administración del centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PLAZAS ADAPTADAS	PLAZAS	5.742
PLAZAS NO ADAPTADAS	PLAZAS	479

2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	JORNADAS	1
GESTIÓN DE QUEJAS	CENTROS	25
GESTIÓN INSPECCIONES	CENTROS	25
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	ACTUACIONES	75
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	ACTUACIONES	150

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	PROTOCOLOS	1
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	PROTOCOLOS	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	AUDITORÍAS	75

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	USUARIOS	275
		(M) 200
		(H) 75
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	CENTROS	25
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO-ASISTENCIALES	SISTEMAS	1

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
USUARIOS DEPENDIENTES	PLAZAS	614

6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	TALLERES	400
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	CENTROS	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	CENTROS	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	4.016.941	
	13	LABORALES	139.796.936	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.556.709	
	1	GASTOS DE PERSONAL		176.370.586
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.916.690	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.508.459	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	38.176	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.095.711	
	28	PROMOCIÓN	227.180	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		41.786.216
		TOTAL 19.102		218.156.802
		TOTAL 231H		218.156.802



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231H		ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	490.111	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	507.857	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	608.273	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	77.187	
	12005	TRIENIOS	122.367	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	872.063	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.311.563	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	27.520	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	122.206.141	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.288.945	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.847.879	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	453.971	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.556.709	
	1	GASTOS DE PERSONAL		176.370.586
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	365.524	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	297.584	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	988.309	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78.496	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	150.379	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.055	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	36.717	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.142	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	56.475	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.777.114	
	22101	AGUA	1.490.379	
	22102	GAS	1.778.403	
	22103	COMBUSTIBLE	2.855.645	
	22104	VESTUARIO	540.800	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	13.345.823	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	96.592	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.695.161	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.346	
	22300	TRANSPORTE	1.142.434	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	69.615	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	12.708	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	8.244	
	22609	OTROS GASTOS	41.364	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	983.060	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.000.903	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	1.581.494	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	100.366	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	557.601	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	1.248.856	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	1.530.983	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	3.453.179	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.371	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	35.805	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	994.782	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	100.929	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	227.180	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		41.786.216
		TOTAL 231H		218.156.802
		TOTAL 19102		218.156.802
		TOTAL 19		218.156.802



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.079.054			11.079.054
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	132.544.000			132.544.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342.596.163			342.596.163
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	486.219.217			486.219.217

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA**

Servicio: **19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA**

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, dedica su Título VI a la Atención Social a la Dependencia, estableciendo su finalidad, las prestaciones del sistema de servicios sociales para las situaciones de dependencia y otros aspectos relacionados con la evaluación de las necesidades de las personas dependientes y sus cuidadores.

Por otra parte, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha garantizado el derecho a una serie de prestaciones y servicios, que se reconocen a estas personas, una vez valorado su grado de dependencia, y establecido el correspondiente programa individual de atención (PIA).

Este programa recoge los créditos para favorecer las actividades que han de llevarse a cabo, a fin de ordenar y potenciar la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los créditos para crear plazas de servicios de atención residencial y de centro de día se presupuestan en el Programa 231D "Atención a personas mayores", en lo relativo al colectivo de personas mayores y en el Programa 231C "Atención básica a personas con discapacidad", en relación con este colectivo, todas ellas dentro de la Sección 19 correspondiente a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

En este programa se comprenden los créditos para promover y coordinar la atención a la dependencia, la concesión de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006 y la potenciación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para personas dependientes.

Dada la distribución de competencias efectuada por el Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, el programa comprende, igualmente, los créditos destinados a promocionar acciones de información, asesoramiento y formación de los asistentes personales y cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, así como a acciones de prevención de la dependencia.

En este programa se han señalado tres objetivos que son la información, orientación y, en su caso, el reconocimiento de las situaciones de dependencia, que incluye la valoración y la elaboración de los Programas Individuales de Atención previstos en la Ley 39/2006, la gestión de las prestaciones económicas de dependencia y la atención domiciliaria a personas dependientes en las distintas áreas de Servicios Sociales, así como la promoción de acciones de prevención y promoción de la autonomía personal en la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

ACTIVIDADES

- Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.
- Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.
- Gestión, en su caso, de los servicios y prestaciones económicas del catálogo de dependencia.
- Diseño de las políticas a seguir en atención y prevención de la dependencia y el fomento de la autonomía personal.
- Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.
- Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.
- Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.
- Formación del personal evaluador de las situaciones de dependencia.
- Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones Públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE. INFORMACIÓN GENERAL	ATENCIONES	23.000
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO. ATENCIÓN DEPENDENCIA	ATENCIONES	198.000
VALORACIONES Y RESOLUCIONES DE DEPENDENCIA	INFORMES	75.000
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	VISITAS	700.000

2 ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR A 31 DICIEMBRE	BENEFICIARIOS	44.956
		(M) 24.121
		(H) 20.835
PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS AL SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL A 31 DICIEMBRE	BENEFICIARIOS	21.119
		(M) 15.218
		(H) 5.901
PNAS DEP ATENDIDAS Y APOYADAS EN ENTORNO HABITUAL MEDIANTE SAD POR CONTRATO Y POR CONVENIOS EE.LL. A 31 DICIEMBRE	USUARIOS	36.875
		(M) 28.124
		(H) 8.751
PNAS DEP ATENDIDAS Y APOYADAS EN ENTORNO HABITUAL MEDIANTE TAD POR CONTRATO Y POR CONVENIOS EE.LL. A 31 DICIEMBRE	USUARIOS	63.062
		(M) 47.194
		(H) 15.868
PNAS DEP ATENDIDAS Y APOYADAS EN ENTORNO HABITUAL EN CENTRO DE DÍA A TRAVÉS DE CONVENIOS CON EE.LL. A 31 DICIEMBRE	USUARIOS	4.235
		(M) 3.111
		(H) 1.124

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES		
3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
REUNIONES DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	REUNIONES	24
CONVENIOS DEPENDENCIA	CONVENIOS	2
ACCIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	CURSOS	15



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	6.252.138	
	13	LABORALES	3.210.504	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.533.920	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.079.054
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	800.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	131.715.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		132.544.000
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	73.941.443	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	268.654.720	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		342.596.163
		TOTAL 19.011		486.219.217
		TOTAL 2311		486.219.217



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2311		COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	409.822	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.830.708	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	110.404	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	215.235	
	12005	TRIENIOS	304.122	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.359.944	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.008.936	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	12.967	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.885.472	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	116.840	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	208.192	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.533.920	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.079.054
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	800.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	131.715.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		132.544.000
	46309	CORPORACIONES LOCALES	73.941.443	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	268.654.720	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		342.596.163
		TOTAL 2311		486.219.217
		TOTAL 19011		486.219.217
		TOTAL 19		486.219.217



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	48.193.967			48.193.967
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.315.989			8.315.989
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	56.509.956			56.509.956

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS**

Servicio: **19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Este programa recoge los créditos de los trece Centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de las capacidades individuales y a potenciar la integración en la vida social y laboral, de personas con discapacidad intelectual, haciendo partícipes de la toma de decisiones a los propios usuarios.

Para la consecución de este objetivo general del programa, se articula la prestación de servicios y la puesta en marcha de programas que potencien su autonomía, prevención de la dependencia y su participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

El primer objetivo “Atención a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas” con grandes necesidades de apoyo, se desarrollará en cinco centros de atención a personas con discapacidad intelectual (CDAP): CDAP Reina Sofía, CDAP Arganda, CDAP Getafe, CDAP Dos de Mayo y CDAP Mirasierra con 378 plazas residenciales y 88 plazas de centro de día, distribuidos en los cinco centros antes mencionados y en los Centros de Día (CD) Ángel de la Guarda (61 plazas) y Juan Ramón Jiménez (33) plazas, con lo que se alcanza un total de 182 plazas de centro de día. En total se dispone de 560 plazas.

En los centros se ofrecen cuidados personales relacionados con las actividades de la vida diaria y atención especializada integral, fomentando la autonomía personal y social de los usuarios, mediante programas, actividades y apoyos personalizados, todo ello orientado a la persona y con el compromiso de la salvaguarda de la dignidad de todos los usuarios. Se parte de la premisa de que todos son diferentes y por ello se trabaja en base a que cada persona tiene necesidades distintas, lo que nos obliga a proporcionar también apoyos distintos, personalizados, con el objetivo de apoyar en la mejora de la calidad de vida de las personas a las que atendemos.

Todo ello se lleva a cabo por medio de diferentes programas que abarcan el proyecto personal desde una perspectiva transversal. Los programas básicos de intervención que se están llevando a cabo en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyos (CADP Y CD) se pueden enmarcar en diferentes áreas, como son, entre otras: cuidado personal, autodeterminación e identidad, vida en comunidad, ocio y tiempo libre, atención a familias y apoyo al envejecimiento. La metodología está basada en principios de autonomía, apoyo a la dependencia, participación personal y social y bienestar haciendo hincapié en la planificación centrada en la persona.

El segundo objetivo, “Atención a personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.

Se prestará a través de los ocho centros ocupacionales: CO Juan Ramón Jiménez CO Aluche, CO Carabanchel, CO Ángel de la Guarda, CO Juan de Austria, CO Barajas, CO Ciudad Lineal y CO Nazaret, que disponen de 1.163 plazas, de las cuales 887 están destinadas a personas con discapacidad intelectual en régimen diurno y 276 para personas que necesitan además un alojamiento de carácter residencial. La finalidad es el desarrollo de las habilidades personales y sociales que les faciliten su integración en la comunidad. La función es proporcionar los apoyos personalizados con el objetivo

MEMORIA DE PROGRAMA

de optimizar la calidad de vida a las personas y fomentar su participación ajustándose a los compromisos de calidad, con una extensa y variada relación de servicios que facilitan dicha función y compromiso.

Los programas de los centros ocupacionales tienden a abarcar el proyecto individual, intentado buscar un enclave del mismo desde una visión transversal. Los diferentes programas que se configuran en cada centro procuran ofrecer un marco diversificado y flexible permitiendo concretar planes de apoyo personalizados que compatibilizan tanto la inclusión social como la búsqueda de calidad de vida y el bienestar subjetivo de cada persona. La participación de las personas con discapacidad intelectual es una premisa constante que inspira cada uno de los programas, así como la totalidad del proceso de intervención.

Los centros deben adaptarse a las necesidades específicas de los usuarios, y no viceversa, ofreciendo, dentro de las posibilidades reales y teniendo en cuenta los ajustes razonables, planes funcionales adaptables, programas diversos e intervenciones personalizadas. La flexibilidad es una constante en los planes funcionales de los usuarios y los programas que desarrolla el centro.

Entre los programas que se llevan a cabo en los centros ocupacionales, destacan los siguientes: programa de cuidado personal, programa de estilo de vida saludable, programa de apoyo al envejecimiento, programa de accesibilidad cognitiva, programas de desarrollo emocional, programa afectivo sexual, programas de relación con el entorno, programa deportivo, ocio y tiempo libre, autogestores, expresión artística, apoyo a familias y aquellos específicos dirigidos a la formación, capacitación y elaboración de itinerarios personales.

La metodología utilizada en los diferentes programas se basa en la intervención personalizada, de modo, que el desarrollo de los mismos responde a las diferentes y cambiantes necesidades de apoyo.

La herramienta que recoge las necesidades de las personas y, por tanto, los modelos de actuación vienen definidos por el PIA (Plan Individual de Atención), como instrumento de planificación y apoyo a la cobertura de las distintas situaciones y necesidades que se plantean acorde a los principios de autonomía, apoyo a la dependencia, participación personal y social y bienestar haciendo hincapié en la planificación centrada en la persona.

El tercer objetivo "Mejora de la actividad asistencial", incluye, entre otras actuaciones, los siguientes programas:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia. Este programa, que se ejecuta desde el año 2000, desarrolla pautas y protocolos para la detección e intervención ante esta problemática altamente prevalente en los usuarios de los 13 centros para personas con discapacidad intelectual. Da cobertura aproximadamente a unos 150 usuarios. El programa consta de evaluación integral a las personas con epilepsia y su ajuste terapéutico, así como el seguimiento a través de interconsultas presenciales e interconsultas online. Se imparten dos charlas formativas a trabajadores, y otras dos a familiares para mejorar las destrezas en el manejo de las personas con epilepsia y la actuación. Este programa no se ha podido ejecutar a lo largo del año 2021 debido a que se aplicó un cambio de procedimiento a través de una licitación pública, con una complejidad considerable en cuanto a contenidos y definiciones, sin que existieran licitadores en el mercado que pudieran concursar en las condiciones definidas por el AMAS, ya que las prospecciones efectuadas en el mercado especializado

MEMORIA DE PROGRAMA

en esta materia arrojaban un importe económico netamente superior, estando pendiente de llevar a cabo dicha licitación pública en 2022.

- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres de los centros para personas con discapacidad intelectual. Las actuaciones de este programa bienal de cribado, correspondientes al año 2020, no pudieron ejecutarse en dicho período debido al efecto pandémico por COVID-19; trasladándose al año 2021, en el que se está procediendo al cribado de las mujeres de los 13 centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS, de entre 50 y 69 años de edad, mediante la realización de mamografía y/o ecografía de control, para la detección precoz del cáncer de mama. En 2022 este programa se ofertará a 179 mujeres en régimen residencial y a 232 mujeres en régimen de estancias diurnas (centro de día o C.O.) de dicha edad.

- Elaboración de protocolos. Su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones o problemas. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. Para el año 2022 se prevé continuar con la elaboración e implantación de 3 nuevos protocolos: desarrollo del Protocolo de Limpieza, Desinfección y Esterilización en los Servicios Sanitarios y de Podología de los Centros para Personas con Discapacidad Intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS); implantación del Protocolo de manejo y gestión de residuos biosanitarios en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS y el Protocolo de terapias respiratorias en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

- Revisión y actualización de protocolos para prevención y uso de sujeciones mecánicas y farmacológicas en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales. En el transcurso de 2022 se implementará el módulo de prescripción única (MUP) en todos los centros.

- Auditorías en los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. Se realizan anualmente estas auditorías, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: prescripción y el uso racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se llevan a cabo con carácter cuatrimestral en todos los centros y, por lo tanto, se realizarán 39 auditorías.

Otras actuaciones que se financian con el programa 231J y relacionadas con el área asistencial son:

- Programa de detección precoz del cáncer de colon. Se ha implantado en el año 2021 este programa bienal, en el que se está procediendo al cribado de todas las personas de los 13 centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS, de entre 50 y 69 años de edad, mediante la realización de un test de sangre oculta en heces en función de cuyos resultados se procede a la realización de la exploración complementaria correspondiente (colonoscopia preferentemente), para la detección precoz del cáncer de colon. Este programa se ofertará a 296 personas en régimen

MEMORIA DE PROGRAMA

residencial y a 315 personas en régimen de estancias diurnas (centro de día o CO) de dicha edad para 2022.

- Auditorías y gestión de hallazgos de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC). Se realizan auditorías cuatrimestrales del sistema de higiene, seguridad alimentaria y APPCC en todos los centros para personas con discapacidad intelectual, así como en los comedores sociales, hasta un total de 45 auditorías.

- Formación de manipuladores de alimentos. En el año 2022 se continuará la actividad formativa de manipuladores de alimentos tanto trabajadores iniciada desde 2010, como para personas con discapacidad intelectual comenzada en 2019 en el centro ocupacional Ciudad Lineal del AMAS.

El cuarto objetivo, asociado a la “Integración social y mejora de la empleabilidad de los usuarios de centros ocupacionales” se desarrolla a través de un proyecto común a los ocho centros ocupacionales.

Gracias al cambio que se ha producido respecto al concepto de discapacidad intelectual y, dado que la incorporación de las personas de este colectivo al mercado laboral se ha hecho realidad, se entiende el trabajo como un derecho y un medio que posibilita su inclusión social y mejora su calidad de vida. Las personas con discapacidad intelectual presentan una gran desventaja respecto al resto de la población, ya que para obtener un puesto de trabajo y mantenerse en él dependen, no solo de sus competencias y características personales, sino de los apoyos que les proporcione el entorno.

En el ámbito laboral, por tanto, en los 8 centros ocupacionales se continuará el desarrollo del proyecto común que tiene como finalidad conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual. Para ello se elabora el itinerario individual de cada usuario, que define las intervenciones que se realizarán con cada persona con el fin de mejorar su nivel de empleabilidad, se potencian estrategias de búsqueda de empleo, se desarrollan acciones de sensibilización con empresas y se realizan intervenciones con las familias.

De esta forma, se proporcionarán y gestionarán los apoyos necesarios para cada candidato a empleo a lo largo de su vida, en función de sus necesidades. En 2022, se prevé tener implicados a 110 usuarios en este proyecto. Sin embargo, este número estará sujeto a fluctuaciones de datos debidas a la situación personal por la que pasan los candidatos a empleo de los ocho centros ocupacionales (envejecimiento de la población, jubilaciones, inestabilidad emocional y familiar, cambios en sus intereses personales), así como a la influencia de pandemia en el mercado laboral.

En 2022, se realizará el seguimiento de las 69 personas que tienen contrato laboral, con el objetivo de que se mantengan en el puesto de trabajo, ya sea empleo ordinario o protegido, propiciando de esta manera su estabilidad en el mercado laboral. Por lo tanto, el proyecto incluye a 110 personas (de alta empleabilidad), de las cuales 69 están incluidas en el mercado laboral en este momento, mientras que el resto están en distintos procesos de itinerarios de inserción laboral.

Para el año 2022, está previsto realizar actividades formativas en las que participarán aproximadamente 65 personas. Estas actividades se llevarán a cabo con el objetivo de proporcionar oportunidades para el aprendizaje y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes tendentes

MEMORIA DE PROGRAMA

a incrementar las competencias personales y/o laborales de las personas con discapacidad intelectual y conseguir su desarrollo personal e inclusión social.

El quinto objetivo “Promoción deportiva”, es un objetivo consolidado por el que se desarrolla la práctica deportiva en los trece centros a través del programa deportivo y del programa de senderismo.

La práctica de deportes individuales o grupales supone una oportunidad para desarrollar y potenciar determinadas capacidades de las personas con discapacidad intelectual, desde los beneficios físicos, como la mejora de la orientación espacial, del equilibrio estático, de la coordinación motora, hasta beneficios psicológicos y sociales, como la disminución del grado de ansiedad, el aumento de la autoestima y la mejora las relaciones personales y su integración social.

La integración de parques biosaludables en los centros fomenta las oportunidades para favorecer un estilo de vida activo y evitar el sedentarismo, con equipamiento deportivo para hacer ejercicio y mejorar así la forma física y la práctica de ejercicio diaria. Los ejercicios contribuyen a desarrollar el equilibrio y la coordinación mejorando su autonomía y su movilidad, proporcionando más seguridad y confianza para las actividades en su vida diaria.

En el año 2022 se planificarán, para las personas con discapacidad intelectual de los 8 centros ocupacionales, 3 ligas anuales intercentros en las modalidades de fútbol-sala, baloncesto y hockey adaptado. Asimismo, se fomenta la participación en competiciones externas organizadas por federaciones deportivas y organizaciones de deporte para personas con discapacidad intelectual, tanto a nivel individual como de equipo. Estas competiciones han permitido a los deportistas de la AMAS formar parte y asistir a torneos de ámbito nacional y campeonatos internacionales como los Juegos de Verano Special Olympics Los Ángeles en 2015, los Juegos de Invierno en Austria en 2017, los Juegos de Verano en Abu Dhabi en 2019 y los Pregames de invierno 2020 en Suecia y se competirá en la modalidad de Floorball femenino en Rusia el próximo 2022.

Se pretende llegar a un total de 571 personas de los centros ocupacionales que participan en todas las actividades deportivas, dado que se retirará la modalidad de pádel ante la escasa demanda entre los usuarios. Por otro lado, es necesario destacar que el envejecimiento de la población de los centros afecta a la práctica deportiva, hecho que será abordado con una intervención específica a través de un programa de ejercicio físico que mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento, implementando acciones, estrategias y apoyos que les permitan desarrollar un proceso de envejecimiento digno, activo y positivo, mediante la promoción de hábitos y conductas saludables que favorezcan una mayor autonomía personal y bienestar emocional.

Para los usuarios de los CADP, CD y CO con menor capacidad motora se organizarán competiciones en las modalidades de pruebas motrices, pruebas adaptadas, bolos y petanca y se pretende alcanzar un total de 216 usuarios participantes.

En el Programa de Senderismo para 2022 participarán un total de 300 usuarios, se diseñarán rutas con dos niveles de dificultad; para los 158 usuarios participantes de centros ocupacionales, senderismo nivel avanzado, se organizarán 8 rutas adaptadas a su capacidad física; para los 142 usuarios de senderismo nivel inicial, procedentes de CADP y de CO con menor capacidad motora se realizarán 7 salidas de baja intensidad y fácil desplazamiento. Con el objetivo de ofrecer una

MEMORIA DE PROGRAMA

experiencia de convivencia en la naturaleza que complemente y enriquezca este programa, se organizará un viaje de senderismo con itinerarios de gran riqueza paisajística y cultural para el grupo de nivel avanzado, en el que se prevé la participación de 100 usuarios. Además, para 2022 se programará otro viaje de menor duración y con rutas de fácil recorrido para usuarios incluidos en senderismo de nivel inicial.

El sexto objetivo "Actividades culturales", planifica una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad.

En 2022 se propone continuar con los siguientes programas:

- Programa vacacional: este programa tiene como finalidad la integración social de los usuarios al proporcionarles oportunidades de ocio y tiempo libre similares a las que disfrutan todos los ciudadanos en los entornos turísticos habituales. En el verano de 2022 se programarán dos viajes, uno para centros ocupacionales, con una participación aproximada de 95 usuarios y otro para usuarios de CADP, centros de día y usuarios con más necesidades de apoyo de los centros ocupacionales, en el que participarán unos 50 usuarios.

- XIV Semana de artes escénicas. En 2022 se dará continuidad a esta actividad, durante cuatro jornadas. Los grupos teatro de los 13 centros exhibirán sus trabajos combinando danza, interpretación y, en definitiva, expresión en su más amplia gama de posibilidades. En 2022, se dará continuidad a esta actividad, con la peculiaridad de que se incluirá en esta muestra a los grupos de teatro los 5 CADP, dada la calidad de los trabajos que vienen desarrollando, ya que en años anteriores su participación era mínima en el certamen de Navidad. Está prevista la participación aproximada de 220 artistas de los grupos de teatro de los centros y 1.200 invitados entre familiares, amigos y profesionales, en el Centro Cultural Paco Rabal.

- Actividades de dinamización y encuentro con mayores. En 2022 esta actividad se desarrollará en 6 residencias de la AMAS y participarán 70 usuarios de los centros ocupacionales que expondrán productos artesanales y realizarán talleres en vivo y actividades lúdicas. Tiene la finalidad de que las personas con discapacidad intelectual puedan interactuar y exhibir sus habilidades ante un público diferente y a la vez propiciar que las personas mayores vivan una experiencia distinta a su vida diaria en la residencia.

Asociada a este indicador se encuentra la celebración del "Día del Mayor". Tiene como objetivo compartir experiencias vitales y conocimientos entre un grupo de personas mayores y usuarios de uno de nuestros centros. Se organizará un encuentro entre ambos colectivos en el Centro Ocupacional Nazaret, para un grupo de 25 personas de una residencia de mayores y una participación de 200 usuarios. Al finalizar se celebrará una comida especial con todos los participantes. Por otro lado, para fomentar el respeto a la naturaleza y el cuidado medioambiental se organizará en 2022 una salida con 60 usuarios de las unidades de huerta y jardinería de los centros ocupacionales que realizarán plantaciones de árboles, en zonas determinadas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

- Certamen de Navidad. Tiene como objetivo proporcionar un espacio de encuentro para los usuarios de los centros en fechas próximas a la Navidad y proceder a la entrega de premios del concurso de Tarjetas navideñas, en el que participarán usuarios de los 13 centros. Se aprovechará este encuentro para disfrutar de un concierto de música interpretada por profesionales de la

MEMORIA DE PROGRAMA

entidad colaboradora que desarrolla el programa de música en los centros. Se prevé una participación de unas 358 personas invitadas en el Centro Cultural Paco Rabal.

- Exposiciones de arte. Brindan la oportunidad de hacer visible la amplia trayectoria de expresión de arte outsider que se realiza en nuestros centros. Se trata de un arte creado fuera de los límites de la cultura oficial, que plasma una creatividad desvinculada de instituciones artísticas, ofreciéndonos un contraste de creatividad y expresiones artísticas desde la más absoluta libertad.

En 2022 se continuará con 3 exposiciones de arte en espacios habilitados con el fin de dar a conocer e integrar las obras de nuestros usuarios, elegidas de acuerdo al criterio externo de un comisario de exposición.

- Fiesta de Primavera. Se plantea como un encuentro entre usuarios y profesionales de todos los centros, con el fin de disfrutar de la compañía mutua y consolidar las relaciones personales, compartiendo diversión, juegos y música con personas de otros centros de atención a personas con discapacidad intelectual. En 2022 se volverá a organizar esta fiesta al aire libre con animación musical en los jardines del CADP Dos de Mayo, en la que participarán 1.000 personas aproximadamente.

- Actividades de ocio y deporte vacacionales. Se programarán actividades de ocio y deporte en el medio acuático en alguna instalación deportiva municipal, a lo largo del mes de agosto para, aproximadamente, 40 usuarios de centros ocupacionales y CADP que no disfrutaban de la posibilidad de unas vacaciones en familia. Para ello, se contará con el apoyo de una entidad especializada en el deporte para personas con discapacidad intelectual. Estas actividades se complementarán con salidas a espacios culturales y de ocio.

El séptimo objetivo, "Programas específicos de intervención" tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual de los 13 centros y las propuestas para el año 2022 son las siguientes.

- Encuentros para familiares y tutores con el fin de abordar asuntos basados en los intereses y derechos de las personas con discapacidad intelectual. A lo largo del año 2022 se realizarán 3 jornadas formativas o informativas a cargo de expertos en la materia.

- Desde el objetivo de facilitar y fomentar la accesibilidad universal y de manera especial la accesibilidad cognitiva se reforzará el trabajo de los clubs de lectura fácil, como principio de intervención desde la lectura, como herramienta de información y comunicación que además permite una mayor relación con el entorno comunitario y facilita el acceso a la información y la cultura.

En 2022 se continuará con el trabajo de los 8 clubs de lectura fácil de los centros ocupacionales. En esta actividad se leen y se analizan obras de la literatura universal en lectura fácil, se realiza en espacios cedidos por las bibliotecas públicas más cercanas a los centros y se prevé la participación un mínimo de 98 usuarios. Se potenciará la formación especializada como conversores de textos de los profesionales que desarrollan esta actividad, así como una formación dirigida a los usuarios como validadores de textos en lectura fácil.

- Programa de música. Este programa tiene como objetivo que los usuarios de los centros disfruten de la música gracias al acercamiento propiciado por actividades de interacción grupal. Se llevará a

MEMORIA DE PROGRAMA

cabo por músicos profesionales con la realización de talleres de percusión en centros ocupacionales y audiciones musicales en los CADP. En 2022 se prevé la participación de unas 1.180 personas.

- El programa de envejecimiento activo. Hasta ahora este programa estaba dirigido a personas mayores de 45 años residentes de diferentes centros y se centraba en actividades físicas y psicomotoras, que se venía desarrollando en uno de nuestros centros ocupacionales, con la colaboración de una entidad externa. Esta circunstancia implicaba un desplazamiento de todos los participantes al centro en el que se realizaba, lo que generaba una dificultad añadida que hacía poco operativo el funcionamiento del programa.

Teniendo en cuenta que se han contratado profesionales especializados en actividades físicas y deportivas en la totalidad de los centros, se considera más oportuno que, en el año 2022, este programa pase a desarrollarse dentro de cada uno de los centros, dando cobertura a 104 personas, por lo que se enriquecerán con las intervenciones de otros profesionales encaminados a propiciar la estimulación sensorial y cognitiva, mantener habilidades adquiridas y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de mismas. Este cambio permitirá que se beneficien de este programa un mayor número de usuarios en todos y cada uno de los centros, desde donde se determinará qué personas son susceptibles de participar en este programa.

- Programa de sexualidad y discapacidad. La finalidad del programa es la de generar unos espacios y tiempos de reflexión entre los agentes implicados, profesionales y familiares, enfatizando y situando a la persona con discapacidad intelectual en el centro, como protagonista de su vida.

- Programa de terapia asistida con animales. Tiene como objetivo aumentar las experiencias cognitivas, sensorio-perceptivas, motoras, de comunicación, adaptativas y sociales de los usuarios de nuestros centros. Ofrece oportunidades para enriquecer la vida cotidiana e incrementar el nivel de bienestar. En 2022 se continuará desarrollando este programa en los 13 centros para personas con discapacidad intelectual, con la colaboración de una entidad especializada en la materia. La finalidad es mejorar el estado emocional y las habilidades cognitivas, motoras y sociales de 200 usuarios participantes.

- Programa de autogestores. La finalidad de este programa es conseguir que las personas con discapacidad intelectual lleguen a ser protagonista de su propia vida, siendo capaces de manifestar necesidades y deseos, tener mayor autonomía personal y social, tanto dentro del grupo de autogestores, como en su vida diaria, recibiendo para ello los apoyos necesarios suministrados por los profesionales facilitadores de cada centro.

En 2022 se continuará con el trabajo del grupo intercentros de autogestores, integrado por unos 13 usuarios de los 8 centros ocupacionales, así como con el trabajo de los grupos de cada uno de los centros. Todos los grupos desarrollan su actividad participando en reuniones organizadas por los profesionales facilitadores de los centros, en las que se trabaja la toma de decisiones para dirigir su proyecto de vida, la autodeterminación, así como aumentado su participación en los proyectos de centro al mismo tiempo que mejora su participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho. Se prevé una asistencia total de 125 personas.

- Planificación de apoyos personalizados. Se está implantando un cambio en el modelo de intervención que se realiza en los 13 centros, llamado planificación de apoyos personalizados, basado en la filosofía del pensamiento centrado en la persona. Este cambio progresivo lleva consigo

MEMORIA DE PROGRAMA

modificaciones en la metodología de trabajo del centro y se basa en la participación de la persona con discapacidad en su propio proyecto de vida, teniendo en cuenta las dimensiones de calidad. Todo ello va dirigido a la mejora de la calidad en la atención prestada a las personas con discapacidad intelectual en nuestros centros.

Las estrategias de intervención en centros ocupacionales y CADP vendrán determinadas por el perfil de las necesidades de apoyo que presentan los usuarios de los diferentes dispositivos acorde a sus deseos, necesidades y expectativas. Se les pregunta por sus deseos y aspiraciones, se recogen sus aportaciones acerca de los gustos y preferencias en cuanto a los servicios que se prestan en el centro, esto junto con un estudio por parte del equipo multidisciplinar de las necesidades de la persona conforman un plan de intervención individual donde se determinan las metas y planes de acción compartidos que permitirán trabajar en las distintas dimensiones de calidad de vida que sean necesarias para cada persona.

Este cambio continuará siendo respaldado por acciones formativas específicas para todos los profesionales de los 13 centros que favorezcan la utilización de recursos y estrategias en su trabajo diario. Para 2022 se pretende llegar al 100% de los usuarios de los centros ocupacionales y al 75% de los usuarios de CADP.

- Programa de arte y creatividad. Este programa en 2022 seguirá desarrollándose en las unidades de arte y creatividad creadas en los 13 centros, en las que las personas con discapacidad intelectual conectan el dibujo, la pintura, la expresión y la terapia en una misma actividad, siendo ésta dinamizada y dirigida por profesionales de los centros que están recibiendo formación específica para desarrollar este programa. De esta manera se potencian y se estimulan las habilidades y posibilidades comunicativas, creativas y artísticas de las personas con discapacidad intelectual a través del arte, enfocado fundamentalmente en la pintura. Participarán un total aproximado de 184 personas con discapacidad intelectual.

- Programa de expresión dramática. Este programa permite trabajar aspectos relacionados con la tarea educativa y socializadora, abordando aspectos tan importantes como atención, concentración, motivación, expresividad y fomento de la autoconfianza aportando mayores niveles de autonomía e independencia. En 2022 se continuará desarrollando en los 13 centros y se prevé una participación de 226 personas con discapacidad intelectual.

- Implantación del programa de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación. Los sistemas avanzados de comunicación aumentativa y alternativa gracias al apoyo que brindan las nuevas tecnologías, potencian las capacidades funcionales de las personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo, haciendo posible, a través del acceso por mirada o por vía táctil, la existencia de canales de comunicación. De esta forma, se ofrece la posibilidad de interactuar a una población cargada de dificultades y carente de oportunidades comunicativas, ya sea por ausencia de intención comunicativa o, aun existiendo, por tratarse de personas con grandes dificultades de tipo motor y/o de consistencia del lenguaje oral.

Después del inicio en 2019 en 2 CADP, en 2022 se continuará con la implantación en 3 CADP y 2 CD, llegando a abarcar los 7 dispositivos que atienden a personas con grandes necesidades de apoyo. La implantación de este programa supone una toma de conciencia de la necesidad y la importancia de la comunicación para el ser humano, además del compromiso y la apuesta por ofrecer aquellos

MEMORIA DE PROGRAMA

medios que faciliten la expresión y la comprensión del lenguaje, utilizando métodos aumentativos y alternativos dirigidos a la población con mayores necesidades de apoyo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los usuarios.
- Atención especializada: asistencial y psicológica a los usuarios.
- Participación en programas sanitarios.
- Orientación, mediación y fomento de la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.
- Desarrollo de programas de práctica deportiva y actividades culturales y de ocio.
- Apoyo, información y comunicación continua a las familias.
- Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería.
- Servicios de transporte con rutas adaptadas en los centros de día y centros ocupacionales.
- Administración del centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	PLAZAS	182

2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	PLAZAS	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	PLAZAS	887

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	USUARIOS	150
		(M) 82
		(H) 68
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	ACCIONES	4
PROGRAMA DETECCIÓN CÁNCER DE MAMA	CENTROS	13
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	PROTOCOLOS	3
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	PROTOCOLOS	1
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	SISTEMAS	1
AUDITORÍAS SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA	AUDITORÍAS	39

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	USUARIOS	110
		(M) 44
		(H) 66
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	USUARIOS	69
		(M) 31
		(H) 38
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	USUARIOS	65
		(M) 32
		(H) 33

5 PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	USUARIOS	571
		(M) 221
		(H) 350
PROGRAMA DEPORTIVO EN CADP	USUARIOS	216
		(M) 103
		(H) 113
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	9
PROGRAMA SENDERISMO	CENTROS	13
PROGRAMA SENDERISMO EN CADP/ NIVEL INICIAL	USUARIOS	142
		(M) 62
		(H) 80
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O./ NIVEL AVANZADO	USUARIOS	158
		(M) 51
		(H) 107

6 ACTIVIDADES CULTURALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN CADP	USUARIOS	50
		(M) 26
		(H) 24
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN CO	USUARIOS	95

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
		(M)	51
		(H)	44
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	ACTIVIDADES		1
DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	ACTIVIDADES		6
CERTÁMEN DE NAVIDAD	ACTIVIDADES		1
EXPOSICIONES DE ARTE	EXPOSICIONES		3
FIESTA DE LA PRIMAVERA	ACTIVIDADES		1
OCIO Y DEPORTE VACACIONAL	USUARIOS		40
		(M)	12
		(H)	28

7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
FORO PARA FAMILIAS	FOROS	3
CLUBES DE LECTURA FÁCIL	USUARIOS	98
		(M) 62
		(H) 36
PROGRAMA DE MÚSICA	USUARIOS	1.180
		(M) 514
		(H) 666
ENVEJECIMIENTO ACTIVO	USUARIOS	104
		(M) 48
		(H) 56
PROGRAMA SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	CENTROS	13
PROGRAMA TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	USUARIOS	200
		(M) 95
		(H) 105
PROGRAMA DE AUTOGESTORES	USUARIOS	125
		(M) 62
		(H) 63
MODELO DE CO: PLANIFICACIÓN DE APOYOS PERSONALIZADOS	USUARIOS	1.163
		(M) 594
		(H) 569
MODELO DE CADP: PLANIFICACIÓN DE APOYOS PERSONALIZADOS	USUARIOS	420
		(M) 240
		(H) 180
PROGRAMA DE ARTE Y CREATIVIDAD	USUARIOS	184
		(M) 89
		(H) 95
PROGRAMA DE EXPRESIÓN DRAMÁTICA	USUARIOS	226

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES				
			(M)	114
			(H)	112
	PROGRAMA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO APOYO COMUNICACIÓN	CENTROS		7



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	609.484	
	13	LABORALES	37.523.471	
	16000	CUOTAS SOCIALES	10.061.012	
	1	GASTOS DE PERSONAL		48.193.967
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	619.679	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.420.222	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.905	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.203	
	28	PROMOCIÓN	101.980	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.315.989
		TOTAL 19.102		56.509.956
		TOTAL 231J		56.509.956



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231J		ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	100.905	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	77.283	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	65.506	
	12005	TRINIENOS	26.096	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	134.910	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	203.309	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.475	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	31.855.667	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.197.113	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.470.691	
	16000	CUOTAS SOCIALES	10.061.012	
	1	GASTOS DE PERSONAL		48.193.967
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	168.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	105.259	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	264.496	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	33.011	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	46.685	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.228	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	45.217	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	4.050	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.280	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.362	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	487.042	
	22101	AGUA	214.999	
	22102	GAS	251.354	
	22103	COMBUSTIBLE	345.049	
	22104	VESTUARIO	190.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.057.796	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	95.584	
	22109	OTROS SUMINISTROS	738.168	
	22300	TRANSPORTE	1.825.591	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	44.910	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.915	
	22609	OTROS GASTOS	3.856	
	22700	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	219.163	
	22701	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	86.266	
	22705	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	19.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	209.996	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	297.494	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	252.830	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.825	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	79.746	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	70.457	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	101.980	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.315.989
		TOTAL 231J		56.509.956
		TOTAL 19102		56.509.956
		TOTAL 19		56.509.956



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232A JUVENTUD

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.933.864			9.933.864
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.475.578			3.475.578
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.206.010			1.206.010
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.732.184			1.732.184
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450.000			450.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	200.000			200.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	16.997.636			16.997.636

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 232A **JUVENTUD**

Servicio: 19018 **D.G. DE JUVENTUD**

La Dirección General de Juventud propone para el ejercicio 2022 los siguientes objetivos para la gestión del programa de Juventud.

En primer lugar, se plantea una atención prioritaria al desarrollo de la información y la orientación juvenil presencial y virtual, a través de nuestro Centro Regional de Información y Documentación Juvenil y de los distintos puntos, oficinas y centros que constituyen la Red de Centros de Información Juvenil, potenciando la atención prestada en las oficinas de información juvenil dependientes de la Dirección General. Del mismo modo, se reforzará la información virtual a la que acceden los jóvenes madrileños a través de los portales de información juvenil y de las redes sociales. Todo ello se completará con la difusión de las diferentes ofertas públicas y privadas que resulten de interés para los jóvenes.

En segundo lugar, se considera prioritario un amplio objetivo de promoción juvenil, participación y fomento de la movilidad juvenil. En torno a estos objetivos giran los distintos programas desarrollados: Carné Joven, programas de actividades para jóvenes, Erasmus + o la gestión de la red de albergues y refugios juveniles. En el ámbito de la formación, se desarrollan programas formativos en materia de ocio y tiempo libre e intervención socioeducativa y se coordina la red de escuelas de ocio y tiempo libre de la Comunidad de Madrid, junto con líneas de ayudas a municipios e instituciones para el desarrollo de actuaciones formativas dirigidas a jóvenes en materia de ocio y tiempo libre. Por último, destacar las actuaciones desarrolladas para favorecer la inclusión de los jóvenes, a través de programas y líneas de ayuda.

Además, se pretenden reforzar las actuaciones relativas a los programas de actividades para jóvenes, así como las inversiones en instalaciones y en la mejora de sus edificios, estando previsto el inicio de las obras para la puesta en marcha del centro para jóvenes emprendedores. Como parte de este refuerzo, la Dirección General de Juventud también contempla el lanzamiento de nuevas líneas de ayudas a diferentes entidades, para el fomento del voluntariado juvenil y para la realización de proyectos de sensibilización y difusión juvenil, junto con las ya mencionadas líneas de ayuda a municipios e instituciones en el ámbito de la formación juvenil, así como otras destinadas a ayudas para equipamiento de locales juveniles en los diferentes municipios de la Región, además de los premios Talento Joven del Carné Joven de la Comunidad de Madrid. Por último, se contempla la creación de un nuevo servicio de asistencia psicológica especializada a los jóvenes, gratuito, anónimo y que se prestará a través de teléfono, videoconferencia y aplicaciones de mensajería instantánea.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232A JUVENTUD

CENTRO GESTOR : 190180000 D.G. DE JUVENTUD

ACTIVIDADES

- Ampliación de las redes de información juvenil, y de la difusión de las actividades destinadas a los jóvenes en la Comunidad de Madrid, mediante el impulso de las nuevas tecnologías como herramienta de información y potenciando las redes sociales de las que formamos parte.
- Mejora de la claridad, ordenación y accesibilidad a la información juvenil a través de la página web. En carné joven se persigue una mejora en el contenido del programa a través de un mayor conocimiento de la utilidad de las ventajas comunicado por los jóvenes socios.
- Incremento de la difusión de las propuestas de interés para los jóvenes, realizadas desde entidades públicas y privadas, con la finalidad de proporcionarles un mayor conocimiento de las alternativas de calidad disponibles en materia de emprendimiento, becas y ayudas, premios, movilidad, formación, etc.
- Dinamización del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, mediante, mediante acciones promocionales e informativas con Ayuntamientos, para implantar el carné joven en todo el territorio de la Comunidad de Madrid y dar a conocer sus ventajas.
- Impulso del talento juvenil a través del carné joven de la Comunidad de Madrid, y los programas en colaboración con la Unión Europea, como instrumentos de promoción juvenil, en el ámbito de la formación, el deporte y la movilidad internacional.
- Impulso de la formación juvenil enfocada principalmente al fomento de la participación juvenil, y del voluntariado, en el ámbito de la educación no formal, la educación en el tiempo libre de los jóvenes y a la formación para la inclusión en el ámbito de la diversidad funcional y de jóvenes en situación vulnerable. Organización y desarrollo de proyectos de formación juvenil con las asociaciones juveniles y los municipios de la región.
- Diseño, organización, difusión y realización de campos de voluntariado, campamentos de verano, actividades online de ocio y tiempo libre, así como actividades socioeducativas dirigidas a jóvenes y grupos de los centros públicos escolares, centros de educación especial y ocupacionales. Estas actividades tienen el objetivo de propiciar la participación juvenil y el desarrollo personal de los jóvenes, al mismo tiempo que les permiten una mayor movilidad al conocer nuevos lugares y culturas, contactar con jóvenes de otras comunidades y países, promover el bilingüismo de los jóvenes mediante inmersiones lingüísticas, así como participar y colaborar con ellos en la realización de proyectos de carácter voluntario, incluidas actividades destinadas a la inclusión juvenil en el ámbito de la discapacidad y de jóvenes en situación vulnerable.
- Mantenimiento, adecuación y modernización de los albergues y refugios juveniles, mejorando los espacios destinados al alojamiento, al objeto de contribuir a posibilitar un uso más extenso, numeroso, racional y adecuado de los mismos.
- Facilitar la participación y la movilidad juvenil mediante la información de los programas de juventud a través de la Oficina Joven Comunidad de Madrid TIVE.
- Realización de encuentros con responsables y gestores de juventud, tales como concejales, técnicos de juventud, representantes de universidades y demás centros educativos. Dichos encuentros serán de materias y contenidos de interés y demandados por los jóvenes, y se constituirán como una vía de colaboración y coordinación con diferentes ámbitos institucionales: municipal, universitario y educativo, entre otros, y en colaboración con el Programa Carné Joven.
- Fomento de la participación juvenil, el debate y la sensibilización, a través de subvenciones a proyectos desarrollados por instituciones y municipios.
- Desarrollo y fomento de la cultura entre los jóvenes, a través de visitas guiadas y diferentes muestras de teatro, música y danza, entre otras, con el fin de que los jóvenes de una forma extensiva se acerquen a la cultura y asimismo conozcan manifestaciones actuales culturales realizadas por jóvenes madrileños, valorándose la creatividad artística y el esfuerzo de dichas iniciativas realizadas por jóvenes.
- Desarrollo del programa Erasmus + Juventud y Cuerpo Europeo de Solidaridad como parte de la Agencia Nacional Española junto con el INJUVE y el resto de Comunidades Autónomas. Facilitar el acceso al programa a nuevos promotores mediante jornadas de formación en las acciones clave.
- Ayudas a la realización de proyectos y procesos formativos que realicen los municipios y las asociaciones que trabajen con

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232A JUVENTUD

CENTRO GESTOR : 190180000 D.G. DE JUVENTUD

ACTIVIDADES

jóvenes, interesados en llevar a cabo acciones formativas, asesoramiento técnico y formativo para el desarrollo de sus programas de formación, dentro del marco de la animación sociocultural y la educación no formal con jóvenes, a través de líneas de subvenciones.

- Fomento del voluntariado juvenil, mediante la puesta en marcha de ayudas a entidades que organicen campos de voluntariado para jóvenes de entre 14 y 30 años en la Comunidad de Madrid.
- Funcionamiento de la Mesa de Coordinación de la Juventud para la información, debate y participación de las políticas de juventud en la Comunidad de Madrid.
- Contrato de servicio de asistencia psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232A JUVENTUD

CENTRO GESTOR : 190180000 D.G. DE JUVENTUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED DE CENTROS	USUARIOS	270.000
		(M) 137.700
		(H) 132.300
VISITAS A PORTALES DE INFORMACIÓN JUVENIL	VISITAS PORTAL	6.824.000
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN LA RED DE INFORMACIÓN	PUNTOS	396
JÓVENES SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	USUARIOS	501.000
		(M) 246.150
		(H) 254.850
OFERTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DIFUNDIDAS ENTRE LOS JÓVENES	PUBLICACIONES	3.700
PUBLICACIONES INFORMATIVAS PARA JÓVENES	PUBLICACIONES	8

2 PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES JUVENILES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN JUVENIL	ACCIONES	651
JÓVENES PARTICIPANTES EN INICIATIVAS JUVENILES	PARTICIPANTES	33.293
		(M) 17.367
		(H) 15.926
JÓVENES USUARIOS CARNÉ JOVEN C.M.	USUARIOS	515.000
		(M) 283.250
		(H) 231.750
TASA DE PENETRACIÓN DEL CARNÉ JOVEN EN LA POBLACIÓN JOVEN MADRILEÑA (%)	USUARIOS	41
		(M) 23
		(H) 18
ALTAS DE JÓVENES SOCIOS EN CARNÉ JOVEN	USUARIOS	55.000
		(M) 30.250
		(H) 24.750
EMPRESAS COLABORADORAS ADHERIDAS	EMPRESAS	1.500
PUNTOS DE DESCUENTOS DE LAS EMPRESAS ADHERIDAS	PUNTOS	2.000

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 190180000 D.G. DE JUVENTUD

OBJETIVOS/INDICADORES				
JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN TIVE	USUARIOS			49.000
		(M)	25.970	
		(H)	23.030	
JÓVENES USUARIOS ALBERGUES Y REFUGIOS	USUARIOS			22.000
		(M)	10.500	
		(H)	11.500	
MEJORA INSTALACIONES JUVENILES	CENTROS			8
JÓVENES USUARIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA	USUARIOS			1.584
		(M)	891	
		(H)	693	
JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	PERSONAS			1.400
		(M)	750	
		(H)	650	
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENILES	PARTICIPANTES			2.200
		(M)	1.650	
		(H)	550	
LÍNEAS DE SUBVENCIONES O AYUDAS JUVENILES	LÍNEAS			9
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A MUNICIPIOS PARA ACTUACIONES FORMATIVAS JUVENILES	ACCIONES			45
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES PARA ACTUACIONES FORMATIVAS JUVENILES	ACCIONES			45
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA CAMPOS DE VOLUNTARIADO	ACCIONES			4
SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA CAMPOS DE VOLUNTARIADO	ACCIONES			4
SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN JUVENIL	ACCIONES			25
SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN JUVENIL	ACCIONES			35
SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA EQUIPAMIENTO JUVENIL	ACCIONES			95
PREMIOS TALENTO JOVEN-CARNÉ JOVEN	ACCIONES			15
PREMIOS EMPRENDIMIENTO JOVEN-CARNÉ JOVEN	ACCIONES			10



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232A JUVENTUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.018		D.G. DE JUVENTUD		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.292.100	
	13	LABORALES	5.205.666	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.353.606	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.933.864
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	49.200	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	133.203	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.806.858	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	360.557	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.497	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	270.663	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	
	28	PROMOCIÓN	844.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.475.578
	44533	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (R.E.A.J.)	6.010	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	550.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	650.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.206.010
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	212.733	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.513.451	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	6.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.732.184
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	450.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		450.000
	89009	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	200.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		200.000
		TOTAL 19.018		16.997.636
		TOTAL 232A		16.997.636



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19018 D.G. DE JUVENTUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232A		JUVENTUD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	426.215	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	86.490	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	154.565	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	102.939	
	12005	TRIENIOS	113.822	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	487.939	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	920.130	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.478.177	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	99.385	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	628.104	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.353.606	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.933.864
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	49.200	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.416	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.691	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	85.876	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.287	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.933	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	14.651	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.426	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.398	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.649	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	115.374	
	22101	AGUA	29.158	
	22102	GAS	50.000	
	22103	COMBUSTIBLE	99.994	
	22104	VESTUARIO	29.044	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	275.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	156.557	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.500	
	22300	TRANSPORTE	40.070	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.360	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	31.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.700	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	360.557	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	5.665	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19018 D.G. DE JUVENTUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.900	
	22610	ESTUDIO SOBRE LA SITUACION LABORAL Y FORMATIVA DE LA JUVENTUD MADRILEÑA	20.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	126.157	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	115.915	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	25.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	574.496	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	52.344	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.697	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	270.663	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	844.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.475.578
	44533	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (R.E.A.J.)	6.010	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	550.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	650.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.206.010
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.838	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.838	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	23.225	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000	
	62500	MOBILIARIO	50.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.800	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.032	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	10.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.266.213	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	35.154	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	60.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	15.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	40.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.084	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	40.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.732.184
	76309	CORPORACIONES LOCALES	450.000	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19018 D.G. DE JUVENTUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		450.000
	89009	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	200.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		200.000
		TOTAL 232A		16.997.636
		TOTAL 19018		16.997.636
		TOTAL 19		16.997.636



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.547.011			3.547.011
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.845.401			15.845.401
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.405.761			11.405.761
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.009.003			2.009.003
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	32.807.176			32.807.176

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Servicio: **19013 D.G. DE IGUALDAD**

La Dirección General de Igualdad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, consigna en este programa presupuestario los créditos destinados a conseguir los siguientes objetivos:

1.- Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género a través de las siguientes actuaciones.

La Dirección General de Igualdad realiza en el Área de violencia de género, y dentro de su Red de centros y servicios para mujeres, una serie de actuaciones dirigidas a la protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, ante sus diferentes situaciones de necesidad, proporcionando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseja, o prestándoles una atención especializada a través de recursos no residenciales.

Con respecto a los recursos residenciales, éstos proporcionan alojamiento temporal y manutención, tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas estables, contando este centro gestor con los siguientes centros:

- 4 Centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico o afectivo y sus hijos e hijas.

 Centro de acogida 2: con 35 plazas.

 Centro de acogida 3: con 25 plazas.

 Centro de acogida 4: con 18 plazas.

 Centro de acogida 5: con 14 plazas.

- 5 Centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género con 71 plazas.

- 8 Pisos tutelados para mujeres víctimas de violencia de género con sus hijos/as con un total de 55 plazas, de las cuales 4 plazas son para mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual.

- 1 Centro de acogimiento y atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o en riesgo de serlo, con una capacidad de 13 plazas residenciales, que también funcionará como recurso especializado en la atención integral diurna para el mismo perfil de usuarias en régimen no residencial.

- 1 Centro de acogimiento y atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o en riesgo de serlo, con una capacidad de 5 plazas residenciales.

MEMORIA DE PROGRAMA

- 4 Centros residenciales que atenderán a mujeres jóvenes, con edades comprendidas entre 18 y 25 años, que padezcan o hayan padecido violencia en su entorno familiar, social o institucional, y que presenten problemas de desestructuración personal careciendo de apoyo familiar y/o de recursos económicos. La capacidad de estos recursos es de 50 plazas en total.

- 1 Centro de "Atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo y recursos económicos" con 14 plazas.

En cuanto a los recursos no residenciales, la Dirección General de Igualdad cuenta con:

- 2 Centros de día para mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid.

- 1 Centro de día, para mujeres víctimas de trata en la Comunidad de Madrid.

- 1 Centro de atención psicosocial, Programa Mira, que presta atención psicosocial especializada para mujeres que han sido víctimas de violencia de género en sus diferentes manifestaciones: ámbito doméstico o afectivo, social (mutilación genital, tráfico de mujeres, ejercicio de la prostitución) y laboral (acoso sexual), así como a sus hijos e hijas.

- 1 Centro para atención integral: psicológica, jurídica, laboral y social a mujeres víctimas de agresiones sexuales (CIMASCAM) en la Comunidad.

- Unidad de atención integral especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja.

- 1 Centro de crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, se realizarán una serie de actuaciones tanto en las áreas de sensibilización y prevención, como en la de atención y asistencia, protección e investigación:

- Programas de formación dirigidos a profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, policial y funcionarios públicos implicados en la atención a víctimas de violencia de género. La previsión para 2022 es realizar cursos o jornadas formativas en las que participen un amplio número de profesionales en los ámbitos mencionados.

- Contrato para la prestación de servicios de asistencia jurídica especializada a mujeres de la Comunidad de Madrid.

- Contrato para la prestación del Servicio itinerante de atención psicológica para menores expuestos a la violencia de género en la red de atención de la Comunidad de Madrid.

- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata.

- Contrato para la prestación del servicio de terapia con animales, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género.

MEMORIA DE PROGRAMA

Por otro lado, también se gestionan todos los convenios con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades a través de los cuales se constituye la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. En este sentido, en el ejercicio 2022 se financiarán con cargo a este programa los 53 Convenios con Ayuntamientos (38) y Mancomunidades (15) para la gestión de los 54 puntos municipales actualmente existentes, estando previsto ampliar dichos puntos a 55.

Esta red es coordinada por la Dirección General de Igualdad en su condición de Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 2.8 de la Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Durante 2022 se continuará con la atención a mujeres en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Además, está previsto realizar una campaña de sensibilización sobre violencia de género y una campaña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, dirigidas a la población madrileña en su conjunto.

Todas estas actuaciones se dirigen al mantenimiento de los objetivos que se incluyeron en las estrategias madrileñas contra la violencia de género 2016-2021 y contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2016-2021 y al cumplimiento de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

2.- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través de este objetivo, se trata de proporcionar instrumentos suficientes para que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos de la sociedad, mediante el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, y de la educación en igualdad.

La Dirección General de Igualdad firma anualmente 51 convenios de colaboración con las entidades locales de la región, en los que se incluyen actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad.

Asimismo, para la consecución de este objetivo, se realizarán diversas acciones de sensibilización dirigidas a la población en general, destacando los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, así como la realización de jornadas, congresos y seminarios, el patrocinio de determinadas actividades y la concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.

Se continuará emitiendo informes de impacto por razón de género.

En el ámbito educativo, se ejecutarán acciones de sensibilización dirigidas a alumnado, profesorado, padres y madres de primaria, secundaria, formación profesional y educación especial, así como a abuelos en centros de mayores dentro de las acciones desarrolladas en el ámbito de educación primaria.

MEMORIA DE PROGRAMA

Del mismo modo se llevará a cabo formación de postgrado en materia de igualdad en colaboración con las universidades públicas de la región.

En el ámbito empresarial, se llevarán a cabo acciones dirigidas a la implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid, efectuándose con posterioridad un seguimiento de las medidas implantadas.

En el mismo ámbito, se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento a las mujeres profesionales de las empresas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de potenciar su liderazgo y promoción profesional.

Y, asimismo, se promoverá el empleo y el emprendimiento femenino en el ámbito rural a través del desarrollo de acciones dirigidas a la formación, el empleo, el autoempleo, el asesoramiento para la creación de empresas por mujeres y el fomento del asociacionismo.

Por otro lado, se desarrollarán acciones formativas y de sensibilización en igualdad dirigidas a mujeres en situación de exclusión social pertenecientes a colectivos desfavorecidos principalmente de etnia gitana, reclusas, inmigrantes, etc.

Además de lo mencionado, está previsto realizar una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.

3.- Atención a la diversidad de género.

El Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, establece en su artículo 12 la estructura de la Dirección General de Igualdad incluyendo, como unidad administrativa y con nivel orgánico de Subdirección General, a la Subdirección General de Atención a la Diversidad de Género, encargada del desarrollo transversal de las medidas y actuaciones previstas en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid, así como de su desarrollo reglamentario.

Para el cumplimiento de sus objetivos en este ámbito, la Dirección General de Igualdad realizará el control y seguimiento del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, servicio público regulado en el artículo 10 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, y gestionado a través de un contrato de servicios, que desarrolla actuaciones de atención e información dirigidas de manera específica a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales y a su entorno familiar y relacional y contempla, también, actuaciones de carácter formativo, informativo y de asesoramiento dirigidas tanto a centros educativos como a profesionales y al conjunto de la población.

En el marco de la adopción de medidas tendentes a la protección y la asistencia a las personas víctimas de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género así como de medidas dirigidas a garantizar los derechos de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, se gestionará una línea subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la

MEMORIA DE PROGRAMA

ejecución de proyectos de atención a personas LGTBI vulnerables y de sensibilización de la sociedad madrileña con el objetivo promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI mediante acciones de inclusión que reduzcan la vulnerabilidad social motivada por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Asimismo, se pondrá en marcha un servicio específico de acogida y asistencia para personas LGTBI sin hogar como consecuencia de situaciones de discriminación y violencia en el ámbito familiar, como el caso de los jóvenes expulsados de su domicilio por su orientación sexual o identidad o expresión de género, violencia intragénero, discriminación de personas transexuales o obligadas en muchas ocasiones a ejercer la prostitución para sobrevivir, etc, con el que no se trata sólo de proporcionar a las personas LGTBI un hogar sino también ofrecerles una intervención integral adecuada a sus necesidades y que facilite su proceso de integración socio laboral y les dote de herramientas y capacidades para una vida autónoma.

Por otro lado, la Dirección General de Igualdad continuará con la emisión de informes de evaluación de impacto sobre orientación sexual e identidad de género para garantizar la integración del principio de igualdad y no discriminación a las personas LGTBI en todas las disposiciones legales o reglamentarias de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido tanto en el artículo 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, como en el artículo 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio.

Tanto la Ley 2/2016 como la ley 3/2016, establecen un régimen de infracciones y sanciones administrativas en materia de vulneración de los derechos de las personas LGTB, y si bien la competencia para la incoación y tramitación de estos procedimientos corresponde a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, desde la Dirección General de Igualdad a requerimiento de la Secretaría General Técnica, se continuarán realizando informes propuesta sobre la procedencia de incoación de los procedimientos sancionadores, con determinación del tipo de infracción administrativa y, en su caso, sanción que correspondería a las mismas.

Igualmente, para la consecución de este objetivo de atención a las personas LGTBI, y en cumplimiento de las citadas leyes garantistas de sus derechos, se desarrollarán diversas actividades en materia de información y sensibilización social, destacando las vinculadas a fechas conmemorativas como el 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia o el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, etc. El apoyo a determinadas acciones del movimiento social y activista LGTBI, así como la realización de jornadas, congresos, seminarios y la elaboración y publicación de guías, estudios e informes en estas materias, especialmente en el marco de la colaboración establecida a través de los convenios suscritos con las Universidad Complutense de Madrid, la entidad Deporte y Diversidad y aquellos otros que puedan suscribirse.

Finalmente, también se realizarán campañas de sensibilización en materia de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, dirigida a la población madrileña en su conjunto.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

ACTIVIDADES

- Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de charlas, jornadas y seminarios que favorezcan la implicación de la sociedad en la erradicación del fenómeno de la Violencia de Género.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a romper el silencio frente a comportamientos constitutivos de violencia de género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en particular para dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.
- Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
- Prestación de atención multidisciplinar, social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la puesta a disposición de los recursos especializados y accesibles, residenciales y no residenciales, adecuados para garantizar un tratamiento integral personalizado a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y a mujeres víctimas de violencia de género.
- Seguimiento, impulso y coordinación de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, mediante la ejecución de acciones concretas previstas en el Protocolo de Atención a mujeres víctimas de Violencia de Género.
- Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, de la Dirección General de Igualdad.
- Tramitación de las Ayudas de Pago Único recogidas en el artículo 27 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de las Ayudas Individuales para Mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.
- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata, en el marco de la Estrategia Regional contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de acciones de coordinación con agentes públicos y privados y con otras administraciones implicadas que garanticen una asistencia eficaz a las víctimas, inspirada en los principios de eficiencia y cooperación.
- Realización de actuaciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los Centros y Servicios integrantes de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar, mediante la suscripción de convenios anuales, la colaboración con las entidades locales de la región para la asistencia a las víctimas de violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Acciones de sensibilización en igualdad de oportunidades. Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de igualdad.
- Ejecución de una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- Celebración de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), y concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.
- Acciones de formación en igualdad para profesionales en el ámbito público y privado y de fomento de la igualdad en las empresas, mediante acciones de fomento de liderazgo profesional, elaboración e implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas y promoción del empleo y el emprendimiento en el ámbito rural.

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

ACTIVIDADES

- Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género, a través, entre otros instrumentos, de la emisión de informes sobre impacto de género.
- Acciones de sensibilización en los diferentes niveles del sistema educativo, dirigidas a alumnado, profesorado y familias con el fin de orientarles hacia la prevención de la violencia de género, y hacia nuevos valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando también la diversidad profesional, superando así los estereotipos en la elección de los estudios superiores y carreras profesionales de los adolescentes.
- Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad, a través de acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico, campañas de conciliación y corresponsabilidad y la puesta en marcha de servicios de apoyo a la conciliación.
- Actuaciones de orientación, formación y asesoramiento a mujeres en la empresa y en las universidades para desarrollar habilidades que promuevan su acceso al mercado de trabajo, el emprendimiento femenino, y su desarrollo profesional.
- Actuaciones de promoción y fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en colectivos específicos de mujeres como minorías étnicas, reclusas o ámbito rural, al objeto de aumentar la integración socio-laboral de dichos colectivos.
- Formación de postgrado en materia de igualdad en colaboración con las universidades públicas de la región.
- Seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.
- Actuaciones de atención e información especializadas (social, jurídica, psicológica#) dirigidas de manera específica a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales, sus familias y entorno relacional.
- Actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización en materia de igualdad de trato y no discriminación de la población LGTBI dirigidas tanto a centros educativos, a profesionales de distintos ámbitos como educación, sanidad, servicios sociales, policía, administraciones públicas, empresas, etc., como al conjunto de la población.
- Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención a personas LGTBI vulnerables y de sensibilización de la sociedad madrileña con el objetivo promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI mediante acciones de inclusión que reduzcan la vulnerabilidad social motivada por su orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Actuaciones de acogida, acompañamiento y orientación laboral para personas LGTBI sin hogar con el fin de facilitar su proceso de integración socio laboral y dotarles de herramientas y capacidades para una vida autónoma.
- Medidas de integración del principio de igualdad y no discriminación a las personas LGTBI en todas las disposiciones legales o reglamentarias de la Comunidad de Madrid a través de la emisión de informes de evaluación de impacto sobre orientación sexual e identidad de género.
- Desarrollo reglamentario de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, en coordinación con los órganos y centros directivos de la Administración regional con atribuciones específicas en las diferentes ámbitos, con el objetivo de establecer los principios, medidas, instrumentos y procedimientos para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género, a su integridad física y psíquica, en todas las fases de su vida, y en todos los ámbitos de actuación, tanto públicos como privados, así como a recibir una atención y protección integral por parte de las administraciones públicas madrileñas.
- Elaboración de un Protocolo de atención a las víctimas de violencia intragénero.
- Actualización y publicación de la Guía de atención a menores con diversidad de género.
- Elaboración de informes propuesta sobre la procedencia de incoación de los procedimientos sancionadores en materia de vulneración de los derechos de las personas LGTB.
- Acciones de información y sensibilización social para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI, especialmente las vinculadas a fechas conmemorativas como el 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBfobia o el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI. Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar dichos valores de igualdad y no discriminación. Elaboración y publicación de estudios e informes en la materia.
- Realización de campañas de sensibilización en materia de igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI, dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- Realización de actuaciones de modernización y mejora de los inmuebles de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

ACTIVIDADES
- Programa de terapia con animales dirigido a mujeres víctimas de violencia de género con el objetivo de favorecer la mejora de su autoestima y autonomía.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
RESOLUCIONES JUDICIALES	RESOLUCIONES	4.000
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	MUJERES	9.000
AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	70
RECURSOS RESIDENCIALES	MUJERES	385
RECURSOS RESIDENCIALES	MENORES ATENDIDOS	300
RECURSOS NO RESIDENCIALES	MUJERES	2.300
RECURSOS NO RESIDENCIALES	MENORES ATENDIDOS	200
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	CAMPAÑAS	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	CURSOS	15
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	ACTUACIONES	1.000
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS. MUNICIP.	MENORES ATENDIDOS	250
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	PROFESIONALES	1.500
		(M) 1.050
		(H) 450
INVESTIGACIÓN	ESTUDIOS	1

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	CONVENIOS	51
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	INFORMES	190
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD SOBRE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	CAMPAÑAS	1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	ESTUDIOS	3
SEN. EN MAT. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	ACCIONES	14
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	ACCIONES	186
ACCIONES PROMOCIÓN LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO	ACCIONES	6

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	ACCIONES		4.740
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA COLECTIVOS VULNERABLES	TALLERES		78
EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO (CONV. EE.LL.)	ACCIONES		120
CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USO DEL TIEMPO (CONV. EE.LL.)	ACCIONES		385
SALUD, DEPORTE Y HÁBITOS SALUDABLES (CONV. EE.LL.)	ACCIONES		42
CULTURA Y ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (CONV. EE.LL.)	ACCIONES		94
CAMBIO CULTURAL HACIA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (CONV. EE.LL.)	ACCIONES		33
INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (CONV. EE.LL.)	ACCIONES		28
MATERIALES Y ELEMENTOS DE DIFUSIÓN (CONV.EE.LL.)	ACCIONES		117

3 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PERSONAS ATENDIDAS (PROGRAMA LGTBI)	USUARIOS	1.000
		(M) 410
		(H) 590
ATENCIONES REALIZADAS (PROGRAMA LGTBI)	ATENCIONES	6.000
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN (PROGRAMA LGTBI)	ACTUACIONES	300
PERSONAS FORMADAS (PROGRAMA LGTBI)	ALUMNOS	6.000
		(M) 3.900
		(H) 2.100
INFORMES EVALUACIÓN IMPACTO ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	INFORMES	120
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PROMOCIÓN IGUALDAD TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN PERSONAS LGTBI	CAMPAÑAS	1
INFORMES PROPUESTA EXPEDIENTES SANCIONADORES	INFORMES	10
GUÍAS, ESTUDIOS E INFORMES PUBLICADOS	PUBLICACIONES	1
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	PROYECTOS	18



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.013		D.G. DE IGUALDAD		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.108.513	
	13	LABORALES	644.644	
	16000	CUOTAS SOCIALES	711.362	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.547.011
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	105.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.984	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.413.699	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.400	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.260.148	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	1.026.350	
	28	PROMOCIÓN	2.998.820	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.845.401
	44	A EMPRESAS PÚBLICAS, ENTES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES	150.000	
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	520.945	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	9.321.307	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.173.509	
	48068	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	100.000	
	48069	ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD	80.000	
	48070	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA	60.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.405.761
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.958.003	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	51.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.009.003
		TOTAL 19.013		32.807.176
		TOTAL 232B		32.807.176



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19013 D.G. DE IGUALDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232B		ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	360.643	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	259.470	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	77.283	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	18.716	
	12005	TRIENIOS	98.885	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	456.662	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	836.854	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	554.023	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.407	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	86.214	
	16000	CUOTAS SOCIALES	711.362	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.547.011
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	105.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.464	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.700	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.820	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000	
	22101	AGUA	3.072	
	22102	GAS	9.096	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.512	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	490	
	22300	TRANSPORTE	11.550	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.640	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.825	
	22609	OTROS GASTOS	6.840	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	8.148.817	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	744.141	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	432.716	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	1.136.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.124.148	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	606.872	
	26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER	419.478	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.527.760	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19013 D.G. DE IGUALDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28200	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1.471.060	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.845.401
	44500	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES	150.000	
	45209	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	520.945	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	9.321.307	
	48068	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	100.000	
	48069	ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD	80.000	
	48070	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA	60.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	873.509	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	300.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.405.761
	62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.721.101	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	62500	MOBILIARIO	215.970	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	31.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	7.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.009.003
		TOTAL 232B		32.807.176
		TOTAL 19013		32.807.176
		TOTAL 19		32.807.176



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.119.297			2.119.297
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.049.752			3.049.752
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000			200.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.369.049			5.369.049

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 232C **INMIGRACIÓN**

Servicio: 19019 **D.G. DE INTEGRACIÓN**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene como uno de sus objetivos la integración de los inmigrantes y su participación en todos los ámbitos, racionalizando y potenciando, para ello, el conjunto de recursos y actuaciones encaminadas a tal fin.

Corresponde a la Dirección General de Integración la gestión, el desarrollo y control de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, así como la tramitación y gestión de convenios de colaboración con otras entidades.

La realización de políticas dirigidas a lograr una integración real y efectiva de la población inmigrante constituye en la actualidad un objetivo de primer orden de la Comunidad de Madrid, en la cual se contempla al fenómeno migratorio como algo positivo, siempre y cuando vaya acompañada de medidas eficaces de integración que posibiliten el entendimiento y la convivencia entre la población extranjera y la nacional.

La Directora General de Integración es responsable de la ejecución del programa 232C: "Inmigración", cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1. PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

Continuando la labor desarrollada desde el año 2006, se realiza la gestión, seguimiento y evaluación de ocho Centros de Participación e Integración de Inmigrantes para favorecer el entendimiento, la integración y la convivencia entre la población inmigrante y la autóctona.

Además, en los Centros de participación e integración de inmigrantes se desarrolla el Programa de "Conoce tus Leyes" cuyo objetivo es dotar a los nuevos ciudadanos de conocimientos sobre la sociedad española para facilitar su integración en nuestra sociedad.

OBJETIVO 2. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

Actuaciones para la consecución de este objetivo:

a) Financiación de Convenios de Colaboración:

a.1) Con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, para fomentar las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones para el desarrollo democrático y social.

a.2) Con la Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, para acogida de emergencia a inmigrantes.

OBJETIVO 3. INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Estos informes son competencia de la Administración Autonómica desde el año 2011, tras la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre

MEMORIA DE PROGRAMA

derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, consistiendo en la emisión de los informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar (informe de adecuación de vivienda) y en relación con la autorización de residencia (informes de arraigo social y esfuerzo de integración).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

ACTIVIDADES

- Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.
- Coordinación, supervisión y control de los Centros de la Comunidad de Madrid para la integración de inmigrantes CEPI'S.
- Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.
- Gestión y seguimiento de convenios con asociaciones y otras entidades públicas y privadas en materia de inmigración.
- Coordinación y control del programa "Conoce tus Leyes".
- Desarrollo de actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Desarrollo de estudios y encuestas sobre la situación de la integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.
- Actividades de promoción del conocimiento de la lengua española entre la población inmigrante.
- Recursos destinados al asesoramiento y atención a las víctimas de delitos de odio en la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y atención a víctimas de delitos de odio en la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES**1 CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)	CENTROS	8

2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	CONVENIOS	2

3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
INFORMES EMITIDOS	INFORMES	12.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.019		D.G. DE INTEGRACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.290.803	
	13	LABORALES	114.935	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	24.925	
	16000	CUOTAS SOCIALES	606.142	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.119.297
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	239.758	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.680	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.540.814	
	28	PROMOCIÓN	229.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.049.752
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	50.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200.000
		TOTAL 19.019		5.369.049
		TOTAL 232C		5.369.049



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19019 D.G. DE INTEGRACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232C		INMIGRACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	147.536	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	216.225	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	55.202	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	46.790	
	12005	TRIENIOS	59.729	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	279.882	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	485.439	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	86.520	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	11.827	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.588	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	24.925	
	16000	CUOTAS SOCIALES	606.142	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.119.297
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.920	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	235.838	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.840	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.540.814	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	229.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.049.752
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	50.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200.000
		TOTAL 232C		5.369.049
		TOTAL 19019		5.369.049
		TOTAL 19		5.369.049



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	908.473			908.473
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	658.989			658.989
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.720.000			3.720.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	910.000			910.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.197.462			6.197.462

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Servicio: 19019 D.G. DE INTEGRACIÓN

El Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid en su artículo 5.8 dice que se crea la Dirección General de Integración que asume las competencias de la extinta Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social en materia de voluntariado y cooperación al desarrollo.

De acuerdo con la Orden de 13 de julio de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, el programa presupuestario 232D es al que se consignan las actuaciones de voluntariado y cooperación al desarrollo para llevar a cabo las siguientes funciones:

- a) El fomento del voluntariado social, cultural, deportivo y de cualquier otra índole.
- b) La promoción de iniciativas de participación, impulso del desarrollo comunitario, la acción voluntaria, el tercer sector, el emprendimiento social, la solidaridad organizada y la ayuda humanitaria a escala local y global.
- c) La planificación estratégica en materia de cooperación para el desarrollo en colaboración con los países destinatarios de esta ayuda, dentro de los principios de unidad de acción en el exterior, eficiencia y coordinación con otras administraciones públicas.

De acuerdo con estas funciones, los objetivos para 2022 son los siguientes:

1.- FOMENTAR EL VOLUNTARIADO Y PROMOVER LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA HUMANITARIA

Con este objetivo se pretende promover el voluntariado a través del fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil organizada, para ello se trabajará en cooperación con la administración local de la Comunidad de Madrid, a través de la Red de Puntos de información de Voluntariado y mediante la oferta de formación actualizada e innovadora de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de este objetivo se publicará una convocatoria de subvenciones para proyectos de voluntariado, se impulsará la innovación en la formación que se presta a través de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid y se llevará a cabo la actualización tecnológica del sistema de información de voluntariado.

También se organizarán jornadas que contribuyan a un mayor conocimiento de los proyectos de voluntariado más innovadores y se continuará y actualizarán los convenios con agentes sociales para apoyar la acción voluntaria.

MEMORIA DE PROGRAMA

2.- IMPULSAR LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Con este objetivo se quiere promover la cooperación al desarrollo, como expresión de la solidaridad madrileña con los problemas que afectan al mundo y como compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030 de la ONU para conseguir que los sistemas de protección social de los que gozan los países desarrollados existan también en los países más desfavorecidos. Todo ello se articulará a través del nuevo Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2021-2024, donde se establecerá la estrategia a seguir a través de medidas y acciones concretas que contribuyan al logro de este objetivo. Este plan estará alineado con el conjunto de la Cooperación Española.

Todas las actuaciones se instrumentarán a través de la convocatoria anual de subvenciones, la firma de convenios de ayuda humanitaria y el diseño, desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de actividades de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y se llevarán a cabo en colaboración con las Consejerías competentes y con las ONGD.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

ACTIVIDADES

- El fomento del voluntariado social, cultural, deportivo y de cualquier otra índole.
- La promoción de iniciativas de participación, impulso del desarrollo comunitario, la acción voluntaria, el tercer sector, el emprendimiento social, la solidaridad organizada y la ayuda humanitaria a escala local y global.
- La planificación estratégica en materia de cooperación para el desarrollo en colaboración con los países destinatarios de esta ayuda, dentro de los principios de unidad de acción en el exterior, eficiencia y coordinación con otras administraciones públicas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTAR EL VOLUNTARIADO Y PROMOVER LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA HUMANITARIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONTRATO GESTIÓN CENTROS	CONTRATOS	1
TRABAJOS Y ASIST. TÉCNICAS	CONTRATOS	3
CONVENIOS	CONVENIOS	70
ORG. ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	30
CONVOCATORIA SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS	PROYECTOS	60
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	65

2 IMPULSAR LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	CONVENIOS	3
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	PROYECTOS	164
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	137
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	ACTUACIONES	3
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	CONTRATOS	1
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	ACTUACIONES	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.019		D.G. DE INTEGRACIÓN		
	12	FUNCIONARIOS	700.282	
	13	LABORALES	47.622	
	16000	CUOTAS SOCIALES	160.569	
	1	GASTOS DE PERSONAL		908.473
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	505.489	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	71.000	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		658.989
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	3.340.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48039	PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	40.000	
	48045	ASOCIACIÓN RED DE ONGD DE MADRID	40.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.720.000
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	910.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		910.000
		TOTAL 19.019		6.197.462
		TOTAL 232D		6.197.462



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19019 D.G. DE INTEGRACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232D		VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	147.536	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	57.660	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	18.716	
	12005	TRINIENOS	36.553	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	148.024	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	291.793	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	33.618	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.428	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.576	
	16000	CUOTAS SOCIALES	160.569	
	1	GASTOS DE PERSONAL		908.473
	22002	PRENSA Y REVISTAS	284	
	22300	TRANSPORTE	1.299	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.960	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	202.468	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	207.478	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	23.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		658.989
	40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.340.000	
	48039	PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	40.000	
	48045	ASOCIACIÓN RED DE ONGD DE MADRID	40.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.720.000
	70500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	910.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		910.000
		TOTAL 232D		6.197.462
		TOTAL 19019		6.197.462
		TOTAL 19		6.197.462



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.467.220			6.467.220
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.546.597			8.546.597
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.596.929			104.596.929
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.517.422			50.517.422
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	170.128.168			170.128.168

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 232E *LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL*

Servicio: 19010 *D.G. DE SERVICIOS SOCIALES*

La Dirección General de General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones, que desarrollan mediante la ejecución del programa 232E "Lucha contra la Exclusión Social":

- a) El impulso de la ordenación y planificación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid en colaboración, en su caso, con las administraciones locales y con entidades privadas, así como la coordinación territorial de los Servicios Sociales de atención primaria de la Comunidad de Madrid y la ejecución de los servicios y programas que se desarrollen en esta materia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la consejería y a distintas administraciones públicas.
- b) El fomento de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- c) La gestión, promoción, coordinación y seguimiento de la atención de la emergencia social y, en especial, de las unidades móviles de emergencia social.
- d) El fomento y desarrollo de programas sociales dirigidos a población vulnerable complementarios de los servicios sociales normalizados, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Consejería y a distintas administraciones públicas.
- e) El establecimiento de las relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos públicos y privados, que tengan entre sus fines el desarrollo de proyectos sociales en materias propias de la Dirección General.
- f) La asignación de plazas en comedores sociales de la Comunidad de Madrid.

Para lograr un desarrollo eficaz de estas competencias y del conjunto de la prestación de los servicios sociales, la Dirección General de Servicios Sociales tiene encomendado el impulso de la elaboración y tramitación de un anteproyecto de Ley de Servicios Sociales. Esta iniciativa permitirá adecuar la normativa actual a las exigencias presentes y futuras, aprovechando los nuevos recursos tecnológicos y facilitar la atención centrada en la persona, mediante la acción integrada de los sistemas públicos.

Este nuevo marco habilitará la creación de instrumentos como la historia social y la tarjeta social, nuevos planes y mapas de servicios sociales o el concierto social.

La mejora de la eficiencia en la prestación de servicios se sustentará en un desarrollo de los sistemas de información que hará posible una gestión integral de cada caso mediante la normalización, interconexión e interoperabilidad de los datos relativos a la historia social de las personas.

MEMORIA DE PROGRAMA

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación incidirá en el fortalecimiento de las redes de atención primaria y especializada y su interconexión, así como las que vinculan a las personas usuarias con las Administraciones y las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social. El propósito final es dotar a la Comunidad de Madrid de unos servicios sociales organizados en torno a las personas y el conjunto de sus necesidades y superar la visión fragmentada de los sistemas actuales.

De acuerdo con las funciones indicadas, los objetivos para 2022 son los siguientes:

1. PROMOVER, DESARROLLAR Y MODERNIZAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta Dirección General tiene atribuida la coordinación territorial de los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid y la ejecución de los servicios y programas que se desarrollen en esta materia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Consejería y a distintas administraciones públicas.

Mediante este programa presupuestario se financiará, mediante convenios con las entidades locales, el sostenimiento de la red de servicios sociales de atención primaria, así como el desarrollo de los programas de atención que se llevan a cabo por dicha red, incluida la concesión de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid.

2. FOMENTAR PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL

Mediante convocatorias de subvenciones, se financian programas de interés general desarrollados por entidades sociales sin ánimo de lucro para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.

3. ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

Corresponde a esta Dirección General la gestión, promoción, coordinación y seguimiento de la atención de las situaciones de emergencia social y, en particular, la dotación y actividad de las unidades móviles de emergencia social, así como otras prestaciones vinculadas. Este programa presupuestario atenderá la financiación de dichas actividades.

4. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL

La Dirección General de Servicios Sociales tiene atribuido el establecimiento de las relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos públicos y privados, que tengan entre sus fines el desarrollo de proyectos sociales en materias propias de dicha Dirección General.

La Dirección General de Servicios Sociales podrá formar parte de organizaciones, mesas, grupos de trabajo u otras fórmulas de participación, promovidas tanto por organismos públicos como privados,

MEMORIA DE PROGRAMA

cuyo fin sea el desarrollo de proyectos sociales que tengan entre sus objetivos materias coincidentes con las competencias de la citada Dirección.

Mediante este programa presupuestario se presta apoyo para el fortalecimiento de plataformas y redes de asociaciones y fundaciones sociales y para el desarrollo de proyectos en este ámbito.

5. IMPULSAR INICIATIVAS QUE AMINOREN LAS CONSECUENCIAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS

En el marco de este programa presupuestario, se financiarán acciones destinadas a promover la inclusión social y la cobertura de necesidades de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, cuyo número se ha visto incrementado debido a la crisis económica y social provocada por la COVID 19.

Se gestionarán líneas de subvenciones para la financiación de acciones realizadas por entidades sin fin de lucro que favorezcan la inclusión social de personas y grupos en situación de vulnerabilidad. Mediante estas ayudas también se pretende impulsar la colaboración entre entidades y la creación de redes que generen sinergias y multipliquen los efectos positivos de sus acciones. Finalmente, con estas ayudas se busca potenciar la sensibilidad social, de manera que se propicie un clima favorable a la inclusión y la participación social.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

- El impulso de la ordenación y planificación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid en colaboración, en su caso, con las administraciones locales y con entidades privadas, así como la coordinación territorial de los servicios sociales de atención primaria de la Comunidad de Madrid y la ejecución de los servicios y programas que se desarrollen en esta materia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Consejería y a distintas administraciones públicas.
- El fomento de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades.
- La gestión, promoción, coordinación y seguimiento de la atención de la emergencia social y, en especial, de las unidades móviles de emergencia social.
- El fomento y desarrollo de programas sociales dirigidos a población vulnerable complementarios de los servicios sociales normalizados, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Consejería y a distintas administraciones públicas.
- El establecimiento de las relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos públicos y privados, que tengan entre sus fines el desarrollo de proyectos sociales en materias propias de la Dirección General.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVENIOS CON EE.LL. PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	CONVENIOS	57
CONVENIOS CON EE.LL. PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	CONVENIOS	57

- 2 FOMENTAR PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVOCATORIA SUBVENCIONES	CONVOCATORIAS	1
PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTOS	1.300
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	PROYECTOS	1.000
ENTIDADES SOLICITANTES	ENTIDADES	500
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	ENTIDADES	400

- 3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVENIO/CONTRATO PARA ATENDER LAS UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA SOCIAL	EXPEDIENTES	1

- 4 IMPULSAR INICIATIVAS QUE AMINOREN LAS CONSECUENCIAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVENIO CON EE.LL. PARA AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS VULNERABLES IMPACO COVID	CONVENIOS	57
SUBVENCIONES DIRIGIDAS A POBLACIÓN VULNERABLE	CONVOCATORIAS	1

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES		
SUBVENCIONES CONCESIÓN DIRECTA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUBRO AYUDAS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA INFANTIL	CONVOCATORIAS	3
5 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVENIOS O SUBVENCIONES NOMINATIVAS A PLATAFORMAS, REDES Y FEDERACIONES DE ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	CONVENIOS	3



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.993.921	
	13	LABORALES	709.410	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	34.728	
	16000	CUOTAS SOCIALES	646.669	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.467.220
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.474.333	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.319	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	6.993.945	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.546.597
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	50.880.886	
	46354	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	70.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	53.466.043	
	48056	PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	60.000	
	48066	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL (EAPN MADRID)	60.000	
	48067	FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS (FACIAM)	60.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		104.596.929
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	45.648.422	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.869.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		50.517.422
		TOTAL 19.010		170.128.168
		TOTAL 232E		170.128.168



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232E		LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	459.000	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	936.976	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	264.969	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	290.100	
	12005	TRIENIOS	283.621	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.075.673	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.661.273	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	22.309	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	583.080	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	42.475	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	83.855	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	34.728	
	16000	CUOTAS SOCIALES	646.669	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.467.220
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	500.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	580.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	394.333	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.420	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.899	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	6.993.945	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.546.597
	46309	CORPORACIONES LOCALES	50.880.886	
	46354	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	70.000	
	48056	PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	60.000	
	48066	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL (EAPN MADRID)	60.000	
	48067	FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS (FACIAM)	60.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	53.466.043	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		104.596.929
	76309	CORPORACIONES LOCALES	45.648.422	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.869.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		50.517.422
		TOTAL 232E		170.128.168
		TOTAL 19010		170.128.168
		TOTAL 19		170.128.168



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.218.407			10.218.407
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.795.722			63.795.722
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.227.904			31.227.904
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	400.000			400.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	105.642.033			105.642.033

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 232F **PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

Servicio: 19017 **D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD**

La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad tiene, para la consecución de los fines para los que fue creada, los siguientes objetivos prioritarios en el ejercicio 2022:

1. MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad continuará con la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

Junto a los centros de primera acogida, residencias, pisos de adolescentes y hogares, existen recursos específicos para la atención de menores adolescentes, de menores migrantes y de menores con discapacidad o con graves trastornos mentales y/o de conducta asociados.

Destaca el incremento en la red de centros de protección la atención de menores no acompañados a los que se les está ofreciendo una respuesta adecuada acorde a sus peculiaridades y necesidades de integración social, ya que la red de dichos recursos residenciales cuenta con recursos de atención especializados que se adaptan a las necesidades de atención a los menores que están sujetos a una medida de protección en la Comunidad de Madrid.

Igualmente, hay que destacar los programas de inserción sociolaboral para menores que se encuentran en los centros de protección y los programas de apoyo a menores que cumplen la mayoría de edad y salen del sistema de protección, en el marco del Plan de Autonomía Personal. Cada año, en torno a 200 chicos y chicas salen de los centros de protección de la Comunidad de Madrid al cumplir los 18 años.

Sin embargo, muchos deben hacerlo sin los soportes sociales y familiares, cuya carencia aconsejó en su momento la adopción de medidas de protección y su mantenimiento hasta la mayoría de edad. Estos jóvenes continúan necesitando un apoyo básico que les permita completar su desarrollo personal y su tránsito a la vida autónoma, que culmine el esfuerzo desarrollado en el seno del sistema de protección.

A este propósito responde el Programa Tránsito de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la entidad Fundación ISOS a través de convenio para la atención educativa y de inserción sociolaboral mediante el acompañamiento a jóvenes extutelados que se encuentran en riesgo o en situación de

MEMORIA DE PROGRAMA

exclusión social en su transición a la vida adulta, mediante el desarrollo de procesos de inserción sociolaboral individualizados. Este convenio sigue vigente, no obstante, se considera necesario licitar este servicio para el año que viene, para consolidarlo y mejorar su financiación, promoviendo la concurrencia entre las entidades que trabajan en este ámbito, ya que esta competitividad puede generar conocimiento y mejoras en la forma de abordar una atención educativa y de inserción socio-laboral a estos y recabar además su cofinanciación a través del FSE, por alinearse con los objetivos de la reprogramación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid o la nueva programación para el 2021-2027.

2. PRIORIZACIÓN DE LA ADOPCIÓN Y EL ACOGIMIENTO FAMILIAR COMO SOLUCIONES FRENTE AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES

La consecución de este objetivo encuentra su fundamento en los principios y prescripciones establecidos en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, así como en los principios de la Ley estatal 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la Infancia y a la Adolescencia y que se concretan en la implantación de las herramientas necesarias para la mejora del sistema de protección jurídico-social de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo y conflicto familiar. Su implantación se lleva a cabo de forma coordinada entre la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y las entidades locales.

Igualmente, hay que destacar dentro de este objetivo la apuesta de esta Dirección General por el fomento del acogimiento familiar en sus distintas modalidades: acogimiento en familia extensa y acogimiento en familia seleccionada por la entidad pública de protección. Esta institución tiene como finalidad preservar o, en su caso, construir, un ambiente familiar de convivencia, priorizando el mantenimiento del menor en un entorno familiar, ya sea el propio, a través de medidas tendentes a evitar el internamiento en un recurso residencial, ya sea el de la familia acogedora, a la vista del perfil de las familias y de los menores.

Este objetivo se desarrolla específicamente a través de los distintos programas de acogimiento permanente, temporal y de urgencia, así como otros programas como Vacaciones en Familia.

Para asegurar el óptimo desarrollo del acogimiento familiar, estas actuaciones se acompañan de medidas de formación, seguimiento, control y apoyo a las familias acogedoras en los momentos posteriores a la incorporación del menor a su nuevo entorno familiar, desarrolladas en el marco de los programas de seguimiento y apoyo psicológico y psicopedagógico, del programa de visitas de los menores en acogimiento familiar con sus familias biológicas o del sistema de ayudas económicas a las familias acogedoras que coadyuvan al mantenimiento del menor y aseguran su bienestar.

Como refuerzo del impulso al acogimiento y con la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se pretende modernizar el aplicativo informático de gestión del acogimiento familiar, para asegurar un mayor disponibilidad y mejor uso de la información, que vincula directamente con una mejor gestión.

Asimismo, y con la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se van a financiar tres proyectos muy concretos: una campaña de sensibilización del Acogimiento Familiar, un Programa especializado para el Acogimiento Familiar de Menores Migrantes no acompañados y la puesta en

MEMORIA DE PROGRAMA

marcha de un programa de acogimiento familiar especializado al que se refiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del menor.

En la misma línea, las ayudas al acogimiento han tenido tradicionalmente el carácter de política social, razón que legitimaba el que se ofertasen a través de convocatoria anual de subvención. Sin embargo, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia introdujo, por medio del apartado quince de su artículo primero, un nuevo artículo, el artículo 20 bis, en el texto de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Este nuevo artículo establece, mediante su apartado 1, párrafo k), el derecho de los acogedores familiares a “percibir una compensación económica y otro tipo de ayuda que se hubiera estipulado, en su caso”.

La modificación legal operada introduce un cambio cualitativo en el régimen de las ayudas al acogimiento familiar, deviniendo estas un derecho subjetivo atribuido a los acogedores por el hecho mismo del acogimiento, el cual, si bien no atribuye a los poderes públicos la automaticidad de su otorgamiento al constituirse el acogimiento familiar, sí que otorga a los acogedores el derecho a solicitar de los poderes públicos esa compensación económica.

De ello se desprende, como consecuencia lógica, la necesidad de abordar un cambio en el modelo instrumental de tales ayudas, transitando desde el paradigma de la convocatoria anual de subvenciones a un sistema de concesión de la ayuda al acogimiento familiar mediante prestación, cuya regulación se podría acometer mediante decreto de desarrollo de la propia ley nacional ya circunstanciada.

Las ventajas que aportaría apoyar económicamente el acogimiento familiar vía prestación son cruciales, detallándose a continuación:

- Permitiría que todas las familias acogedoras que reúnan los requisitos perciban la ayuda.
- La prestación permitiría que las familias perciban la prestación desde la formalización del acogimiento. Las familias solo tendrían que presentar una única solicitud, permitiendo una tramitación más ágil.

El cambio de subvención a prestación requiere el incremento del presupuesto debido a que el número de familias beneficiarias aumentaría. Según los datos aportados por la Subdirección General de Protección a la Infancia a fecha 31 de mayo 2021, el número de menores en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2020 es de 2.304.

Como se puede observar, el cambio a prestación supone un aumento en 334 menores beneficiarios de la ayuda. Este incremento es más significativo en el número de menores acogidos en familia seleccionada (272), en relación al número de menores acogidos en familia extensa (62).

En relación al Programa de Acogimiento Familiar de Urgencia no se han observado cambios en el número de menores acogidos ni en la cuantía que los acogedores percibirían. Dadas las características del programa siempre perciben la ayuda.

MEMORIA DE PROGRAMA

Por otra parte, el cambio de subvención a prestación supone una equiparación en el tipo de concesión con respecto al resto de las Comunidades Autónomas. Que, además, unida a un cambio en la redistribución del presupuesto en las dos modalidades, general y de especial dificultad, nos acercaría aproximadamente a la cuantía media que perciben los acogedores.

Por todo lo expuesto, para realizar el cambio del sistema de concesión de subvención a prestación de la ayuda al acogimiento familiar de menores, se precisaría aproximadamente un incremento de 3.345.678,04 €, según los datos expuestos anteriormente. Respondiendo a un aumento del número de menores beneficiarios de la ayuda y al incremento de la cuantía en la modalidad general.

Para terminar, se comunica que se van a presentar como propuesta al Fondo Social Europeo Plus, en el marco de la elaboración del Programa Operativo FSE+ Comunidad de Madrid 2021-2027 objetivo de inversión crecimiento y empleo, para su posible cofinanciación:

- Prestación de ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores

Todo ello para impulsar el cambio de modalidad de la concesión de subvención a prestación.

Con estos mismos fondos, se está planteando la concesión directa de ayudas para la adquisición y dotación de equipamientos electrónicos para la alfabetización y capacitación digital positiva dirigidas a familias de acogida en la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se continúan consolidando los programas de adopción nacional e internacional. El ejercicio de las competencias de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en esta cuestión hace necesaria la coordinación con las legislaciones extranjeras y con la Administración estatal, así como hace necesario el desarrollo de la formación de los futuros padres adoptantes y el seguimiento de los Organismos acreditados de Adopción Internacional.

Se mantiene el esfuerzo de mejora coordinada del estatus del menor en acogida y de la familia acogedora en la Comunidad de Madrid, con la creación de la Tarjeta de Acogedor o la persecución del objetivo de conversión de las ayudas al acogimiento en una prestación económica reconocida como un derecho subjetivo para el ejercicio 2023, con la financiación del Fondo Social Europeo.

3. INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESVENTAJA Y RIESGO SOCIAL

La protección integral del menor se realizará a través de la puesta en marcha de una serie de medidas como son:

- Favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad. Para ello, en 2021 se continuará con la coordinación institucional necesaria con las entidades locales y demás instituciones públicas y privadas dirigida a la promoción de los derechos de los menores de edad y su participación.

- Prevenir los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños y adolescentes desarrollando programas de atención integral que les permita la convivencia en su medio natural. Para ello, se continuará la atención que se presta en los centros I+I a los menores en situación de

MEMORIA DE PROGRAMA

riesgo y exclusión social, en los que se ofrece intervención individualizada, especializada e intensiva de carácter social y educativo, para contribuir a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora en la que se coordinan los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno.

- Contribuir a la prevención y atención a la infancia y adolescencia que se encuentra en situación de desventaja y dificultad social, manteniendo los centros de prevención que actualmente están convenidos e incorporando otros nuevos centros.

En este marco de prevención se va a dar impulso a la promoción de entornos protectores y al desarrollo de un instrumento de valoración de riesgo social a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que vendrá acompañado de un nuevo aplicativo informático cuyo desarrollo se verá también financiado por este Mecanismo.

- Mejorar la atención socioeducativa de los menores en riesgo de exclusión social facilitándoles el acceso a la tecnología y la competencia digital, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades sociales y personales y disminuyendo a su vez la “Brecha Digital”, para contribuir a la igualdad de oportunidades entre niños, niñas y adolescentes, a través del programa “TIC y TAC” que consiste en la implantación de las nuevas tecnologías en los centros que atienden a esos menores que están en situación de desventaja o exclusión y riesgo social.

- Prevenir y atender a los menores que hayan sido víctimas de abuso sexual infantil, a través del mantenimiento y potenciación del centro dirigido a atender a estos menores y sus familias, así como atender a los menores ofensores. Actualmente atiende alrededor de 700 menores al año. En el marco de estas actuaciones se prevé el desarrollo de un aplicativo informático para la detección y seguimiento de casos de maltrato infantil en la Comunidad de Madrid que permitirá la integración de sus datos en el registro estatal. El desarrollo de este aplicativo contará con la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el marco del esfuerzo de mejora continua que caracteriza a esta Dirección General, actualmente se está trabajando en la implantación del modelo nórdico Casa de los Niños, cuyo objetivo principal es disponer de profesionales especializados y coordinados agrupando en un mismo espacio todos los recursos que intervienen en un caso de abuso sexual infantil, para disminuir así la victimización secundaria de los niños víctimas y de sus familias, pues poniendo al niño o a la niña en el centro de la intervención y teniendo todos los recursos bajo el mismo techo, las Casas de los Niños evitarán que el niño o niña tenga que revivir el abuso sexual a través de múltiples declaraciones y a su vez, ofrecerán un entorno amigable y respetuoso. Esta actuación encuentra financiación en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- Dar la oportunidad a los niños y adolescentes de poder expresar libremente sus preocupaciones, hablar sobre problemas que les afecten directamente, avisar a alguien que pueda proporcionarles ayuda en caso de urgencia y suministrar servicios y recursos para satisfacer sus necesidades, a través del mantenimiento de la Línea de Ayuda a la Infancia 116111, número armonizado europeo.

Como complemento a estos programas, es destacable la previsión de realización de actividades tendentes a evitar el absentismo escolar.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Mejorar la calidad y eficacia en la atención social a la infancia y a la adolescencia mediante diversos programas de formación a los profesionales dedicados a la infancia en riesgo social, así como la realización de estudios, publicaciones y comunicaciones.

4. INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

La protección integral a la familia engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y apoyar especialmente a aquellas que se encuentran en situación de especial dificultad. Para ello, se ha puesto en marcha un pilotaje del programa "Homevisiting", consistente en un programa de visitas mensuales a domicilio por parte de personal especializado, con duración desde el embarazo hasta que el niño cumpla dos años. Las visitas incluirán asistencia en ámbitos como dieta, lactancia, seguridad, habilidades parentales o salud mental. El programa estará dirigido a familias en una posición económica vulnerable, y especialmente a madres primerizas que será financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- Crear 2 nuevos Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) y gestionar los tres existentes, dirigidos a las familias en situación de especial dificultad o conflicto y a aquellas que quieran adquirir habilidades en su función educadora. Asimismo, en estos Centros se facilitarán las relaciones entre los menores y los familiares con los que no conviven habitualmente. Esta actuación encuentra financiación en Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y se verá reforzada por la actualización y mejora del aplicativo informático de gestión de los CAEF, actuación que cuenta con la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- Facilitar el Título de Familias Numerosas a las familias que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. En este sentido, también están previstas otras actuaciones de mejora y rediseño de aplicativos vinculados, actuaciones que cuentan también con la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- En el primer trimestre del año se prevé la aprobación de las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de apoyar y fomentar la natalidad y maternidad en nuestra Comunidad.

5. GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

La gestión de centros y servicios maternos engloba un conjunto de medidas dirigidas para apoyar en todo momento a mujeres embarazadas en situaciones de desamparo:

- Gestionar 2 Centros residenciales para embarazadas y madres jóvenes carentes de apoyo social o que por circunstancias coyunturales están en situación de especial vulnerabilidad. Dentro de este recurso, existen además programas de apoyo psicológico.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Conceder ayudas a favor de entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de una red de apoyo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una Red de Apoyo a la Mujer Embarazada.



SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

ACTIVIDADES

- Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.
- Seguimiento y cumplimiento de la Estrategia de Familia de la Comunidad de Madrid, 2016-2021.
- Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Desarrollo de los programas de adopción nacional e internacional en la Comunidad de Madrid, así como su seguimiento.
- Impulso de políticas de protección al menor y ejercicio de competencias que a la Comunidad de Madrid corresponden en materia de protección de menores así como el desarrollo de programas para la prevención del desamparo y otras situaciones de riesgo de los menores.
- Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades: acogimientos con familia extensa, acogimiento con familia alternativa y acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores a las nuevas necesidades
- Desarrollo de programas de promoción y apoyo a las familias acogedoras.
- Coordinación de la actividad de los centros de menores de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Agencia Madrileña de Atención Social, desarrollando y coordinando programas de apoyo al acogimiento residencial. Gestión de los recursos residenciales concertados.
- Desarrollo y seguimiento de programas de apoyo para los menores que salen del sistema de protección facilitando su incorporación a la vida independiente y su inserción socio-laboral.
- Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.
- Gestión de centros maternos y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social. Admisión de usuarias en los centros maternos
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.
- Expedición de títulos de Familia Numerosa y de tarjetas individuales, así como su correspondiente renovación, actualización y modificación.
- Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.
- Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.
- Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial, a favor de las familias numerosas.
- Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia.
- Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Programa del Gobierno Regional, para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.
- Seguimiento y control de la gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar CAEFs.
- Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.
- Diseño, elaboración y evaluación de programas para la atención a menores en situación de riesgo, desventaja o exclusión social, atendéndolos en su entorno familiar y evitando tener que adoptar medidas de protección.
- Información, orientación y asistencia técnica a entidades de iniciativa social en programas de prevención dirigidos a la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

ACTIVIDADES

- Elaboración, seguimiento y asistencia técnica de convenios y acuerdos marco relacionados con la atención de niños y niñas, adolescentes y sus familias en situación de dificultad y riesgo social.
- Elaboración, seguimiento y asistencia técnica de contratos para atender a menores víctimas de abuso sexual y menores ofensores.
- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid y fomentar la constitución, desarrollo y funcionamiento de los Consejos Locales ofreciendo asesoramiento técnico, así como ejercer la representación de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
- Puesta en marcha de la conversión de las ayudas de fomento del Acogimiento Familias en una prestación a recibir con la firma del contrato de acogimiento.
- Seguimiento de la Línea de Ayuda a la Infancia 116111, a la que pueden dirigirse, los 365 días del año, las 24 horas al día, los niños, niñas y adolescentes para comunicar cualquier problema.
- Promover los derechos de la infancia y adolescencia: campañas de difusión, realización de actos conmemorativos de la Convención de los derechos del niño, Premios Infancia Comunidad de Madrid.
- Promover la coordinación, cooperación y colaboración con otras instituciones relacionadas con la atención a la infancia y adolescencia.
- Planificación y organización de conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de Infancia y adolescencia en desventaja social.
- Impulso de protocolos de actuación interinstitucional para intervenir con menores víctimas de maltrato infantil y menores en situación de riesgo social en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Impulso, coordinación y participación en estudios e investigaciones para avanzar en los conceptos de riesgo, dificultad y exclusión social en la infancia y adolescencia.
- Seguimiento y cumplimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021).
- Seguimiento y control de la gestión del Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas de la Comunidad de Madrid.
- Puesta en marcha del Programa "Redes sin Límites" para atender a menores inimputables que han cometido actuaciones ilícitas, entre 11 y 13 años.
- Tramitación de una convocatoria para fomentar la natalidad en la Comunidad de Madrid, dirigida a mujeres menores de 30 años en el quinto mes de embarazo
- Tramitación de una convocatoria para la adquisición de equipos informáticos, dirigida a Familias Acogedoras de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
RESIDENCIAS INFANTILES Y HOGARES	PLAZAS	421
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS (DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO)	PLAZAS	271
RECURSOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	148
RECURSOS ESPECÍFICOS PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS	PLAZAS	245
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	MENORES ATENDIDOS	1.043
APOYO A MENORES EX-TUTELADOS	PLAZAS	123

2 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES: ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	BENEFICIARIOS	1.625
		(M) 813
		(H) 812
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	FAMILIAS	600
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	MENORES	126
		(M) 63
		(H) 63
SEGUIMIENTO Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	FAMILIAS	900
ADOPCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MENORES	80
		(M) 40
		(H) 40

3 INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESVENTAJA Y RIESGO SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	450
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS	2.110

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
TELÉFONO DEL MENOR	CASOS		2.500
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	CASOS		780
INTERVENCIÓN DIRECTA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES TECNOLÓGICAS	USUARIOS		600
		(M)	300
		(H)	300
FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN EN ADICCIONES TECNOLÓGICAS	PLAZAS		900
PROGRAMAS PARA MENORES IMPUTABLES "REDES SIN LÍMITES"	CASOS		100
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA TIC Y TAC	CASOS		450
DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL	USUARIOS		66
		(M)	33
		(H)	33

4 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PLANES	PLANES	3
PROGRAMAS	PROGRAMAS	2
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	TÍTULOS	115.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	TÍTULOS	20.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	TÍTULOS	6.000
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	ACTIVIDADES	30
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	2
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	PERSONAS	6.000
		(M) 4.000
		(H) 2.000

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

5 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIA	PLAZAS	60
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	PLAZAS	60
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	ACTUACIONES	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				(Euros)	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
19.017		D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	4.088.177		
	13	LABORALES	4.216.476		
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.831.262		
	1	GASTOS DE PERSONAL			10.218.407
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.420		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.100		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	16.918.780		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	38.236		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.000		
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	45.913.107		
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	10.000		
	28	PROMOCIÓN	813.079		
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			63.795.722
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	31.227.904		
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			31.227.904
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	400.000		
	6	INVERSIONES REALES			400.000
		TOTAL 19.017			105.642.033
		TOTAL 232F			105.642.033



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19017 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232F		PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	688.501	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	403.621	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	154.565	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	252.667	
	12005	TRIENIOS	181.341	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	895.802	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.502.858	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	8.822	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.708.570	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	69.519	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	438.387	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.831.262	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.218.407
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.420	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.100	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.064	
	22101	AGUA	2.264	
	22102	GAS	13.390	
	22300	TRANSPORTE	6.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	850	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.175	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	38.236	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	15.410	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.200	
	22609	OTROS GASTOS	20.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	12.894.340	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	421.497	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	676.157	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.753.433	
	22721	AUDITORÍA SUBVENCIONES Y SERVICIOS MENORES NO ACOMPAÑADOS	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	45.913.107	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	10.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	813.079	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		63.795.722

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19017 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	682.175	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	30.545.729	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		31.227.904
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	370.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000	
	6	INVERSIONES REALES		400.000
		TOTAL 232F		105.642.033
		TOTAL 19017		105.642.033
		TOTAL 19		105.642.033



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232G INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.309.188			5.309.188
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.873.000			45.873.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	51.182.188			51.182.188

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 232G **INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS**

Servicio: 19019 **D.G. DE INTEGRACIÓN**

Este programa presupuestario proviene del 232E, del que se desglosa atendiendo a la nueva estructura de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión y reconocimiento de las prestaciones económicas (pensiones de invalidez y jubilación del régimen no contributivo de la seguridad social y pensiones asistenciales por ancianidad y enfermedad), y a otras personas con dificultades de integración social, así como los créditos destinados por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social destinados a combatir y prevenir la exclusión social, destacando la Renta Mínima de Inserción.

También sirve este programa para financiar proyectos gestionados por entidades sin fin de lucro para la gestión de proyectos de integración definidos en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, mediante una convocatoria de subvenciones, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Gestionar las prestaciones económicas del régimen no contributivo de la Seguridad Social y las prestaciones derivadas del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su integración social.
- Proporcionar información y otros apoyos a aquellas personas que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.
- Financiación de proyectos de integración e inclusión social, mediante la elaboración, gestión y seguimiento de una convocatoria pública de subvenciones, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de Proyectos de Integración en el marco de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, con el fin de promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social, cofinanciada por el FSE.
- Combatir y prevenir la exclusión social, fundamentalmente a través de la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- Atención a personas sin hogar.
- Convenios con el Ayuntamiento de Madrid y con entidades sin ánimo de lucro para la atención de personas sin hogar.



SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232G INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

ACTIVIDADES

- Grabación, valoración y propuestas de resolución de los expedientes de Renta Mínima de Inserción.
- Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos de acceso y mantenimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción.
- Procedimiento de revisión anual de expedientes de Renta Mínima de Inserción.
- Tramitación de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.
- Gestión de la nómina de Renta Mínima de Inserción.
- Tramitación de quejas, recursos y reclamaciones.
- Inicio e instrucción de expedientes sancionadores.
- Recepción y elaboración de informes previos de recursos administrativos.
- Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción.
- Evaluación mediante la elaboración de informes y estudios de la aplicación sistemática de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción.
- Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y Valoración reguladas en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción.
- Coordinación con los centros municipales de servicios sociales para la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- Coordinación con otros departamentos de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones Públicas con el fin de mejorar la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- Elaboración y tramitación de la convocatoria a entidades sin ánimo de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social cofinanciadas por el FSE.
- Gestión de convenios y actuaciones relacionadas con las Personas sin Hogar.
- Actuaciones relacionadas con la integración de minorías étnicas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232G INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
BENEFICIARIOS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	BENEFICIARIOS	43.500
		(M) 26.100
		(H) 17.400
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	BENEFICIARIOS	100
		(M) 60
		(H) 40
BENEFICIARIOS LISMI	BENEFICIARIOS	380
		(M) 200
		(H) 180
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS REVISADAS ANUALMENTE	SOLICITUDES	22.000
SOLICITUDES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS	SOLICITUDES	6.800
SOLICITUDES DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	SOLICITUDES	2.600

2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACCESO PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	ACCIONES	100
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	PARTICIPANTES	5.900
		(M) 3.600
		(H) 2.300
INSERCIONES LABORALES	BENEFICIARIOS	1.400
		(M) 1.000
		(H) 400
CONVOCATORIA SUBVENCIONES	CONVOCATORIAS	1

3 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232G INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
NUEVAS SOLICITUDES DE LA RMI	SOLICITUDES		6.000
FAMILIAS PERCEPTORAS DE LA RMI	EXPEDIENTES		24.000
REVISIONES ANUALES DE LA RMI	EXPEDIENTES		19.000
CONVENIOS ATENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	CONVENIOS		2
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERSONAS SIN HOGAR	PERSONAS		2.200
		(M)	300
		(H)	1.900
PROGRAMAS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN	ATENCIONES		39.700
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	BENEFICIARIOS		132.000
		(M)	86.117
		(H)	45.883

4 CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	CONVOCATORIAS	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232G INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.019		D.G. DE INTEGRACIÓN		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	942.436	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.319	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	4.258.433	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.309.188
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	45.873.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		45.873.000
		TOTAL 19.019		51.182.188
		TOTAL 232G		51.182.188



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19019 D.G. DE INTEGRACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232G		INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS		
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	394.334	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.420	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.899	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	4.258.433	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.309.188
	48003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL	973.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.900.000	
	48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	40.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		45.873.000
		TOTAL 232G		51.182.188
		TOTAL 19019		51.182.188
		TOTAL 19		51.182.188



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	23.203.795			23.203.795
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.101.703			22.101.703
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363.164.823			363.164.823
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	13.785.827			13.785.827
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.375.764			40.375.764
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.495.249			8.495.249
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	471.127.161			471.127.161

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL**

Servicio: **19001 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL**

La Secretaría General Técnica, tiene asignado el Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa” de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, como órgano responsable de la gestión de los servicios administrativos centrales y las relaciones institucionales, así como coordinar y prestar el asesoramiento jurídico, económico-presupuestario y técnico a los distintas Direcciones Generales y Organismos, adscritos a la misma, para el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de optimizar la gestión administrativa, racionalizar el gasto y mejorar la calidad de los servicios y la atención al ciudadano.

La realización de las citadas actuaciones, requieren la presupuestación de los créditos solicitados:

En materia de Normativa y Relaciones institucionales, se realizan labores de coordinación, apoyo técnico, asesoramiento y, en su caso, la elaboración de los distintos proyectos normativos de las distintas unidades administrativas de la Consejería, la preparación de asuntos sometidos a la autorización del Consejo de Gobierno, el protectorado, asesoramiento y control de las fundaciones asistenciales de la Comunidad de Madrid, la realización de informes jurídicos, la tramitación y resolución de recursos interpuestos contra los actos administrativos de la Consejería, la tramitación de reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial, el inicio y tramitación de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de materia de LGTBI al amparo de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo, y 3/2016, de 22 de julio en materia de centros de servicios sociales y servicios de acción social servicios sociales, el estudio y tramitación de los convenios suscritos por la Consejería, así como su archivo y registro y la tramitación de quejas formuladas por el Defensor del Pueblo.

En la Subdirección General de Personal, se gestiona y contrata el personal de la Consejería, excluido el de la Agencia Madrileña de Atención Social, se elabora el anteproyecto de presupuestos y se coordina la gestión presupuestaria del Capítulo I correspondiente a dicho personal y la coordinación y gestión de la formación.

En materia de Gestión Económica y Presupuestaria, se elabora el Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería y se coordina la elaboración de los anteproyectos de sus organismos dependientes. Además, se lleva la gestión presupuestaria, su seguimiento y coordinación; la tramitación de las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos; la elaboración de la Cuenta anual, la gestión y coordinación del Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar; la gestión contable de la facturación de los centros sociales de Discapacidad y Mayor; la gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería, la tramitación y exigencia del cobro de sanciones impuestas por los servicios de inspección, el seguimiento económico de las inversiones, así como la coordinación y apoyo a la verificación de los Fondos europeos.

MEMORIA DE PROGRAMA

En materia de contratación administrativa, la preparación, tramitación y resolución de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicio público, suministros, y servicios; así como la Presidencia y la Secretaría de la Mesa permanente de Contratación de la Consejería.

En materia de Régimen Interior y Obras, la coordinación y control de las tareas de limpieza, seguridad y mantenimiento integral de todos los edificios correspondientes a las sedes centrales y a sus centros dependientes, así como el mantenimiento especializado para instalaciones; la gestión de peticiones de material, mobiliario y equipos; el control y seguimiento del funcionamiento ordinario de las sedes y servicios; la mejora de la accesibilidad a los centros para los ciudadanos con movilidad reducida, la implementación de los planes de emergencia, y el control y seguimiento de las obras, la mejora de la eficiencia energética de los edificios, las instalaciones de sistemas de protección contra incendios y la legalización de instalaciones industriales y edificios para el cumplimiento de la normativa vigente que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes.

Por último, en materia de Investigación y Documentación, se mantiene el fondo documental y los índices de normativa de la Consejería, un sistema de actualización informativa mediante alertas legislativas y publicaciones digitales, se realizan estudios, informes técnicos e indicadores estadísticos que sirven para llevar a cabo una adecuada planificación del sistema de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, y se presta apoyo en esta materia a los distintos centros directivos de la Consejería; se lleva a cabo la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica, la dirección de los registros pertenecientes a la Consejería, el funcionamiento y la gestión de la Oficina de Atención al Ciudadano; la coordinación de la página web y de la política de dato abierto y la coordinación en materia de transparencia de la Consejería.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

ACTIVIDADES

- Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería. Coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.
- Actuaciones en centros y servicios de acción social, públicos y privados, que prestan servicios sociales en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, comunicaciones y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, mantenimiento de los registros de entidades, centros y servicios y directores de centros de servicios sociales.
- Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.
- Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.
- Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto y de sus modificaciones.
- Gestión de ingresos y gastos de la Consejería.
- Contratación administrativa de la Consejería.
- Publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid de anuncios previos, de licitación y de formalización de los contratos; y de toda la documentación que legalmente se debe publicar de cada uno de los expedientes de contratación (memorias, pliegos, actas, certificados, informes técnicos, adjudicación, modificaciones, prórrogas, etc.), así como la publicación trimestral de los contratos derivados de los acuerdos marco.
- Atención al ciudadano y régimen interior.
- Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.
- Coordinación legislativa y desarrollo normativo.
- Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.
- Elaboración de estudios e informes técnicos y estadísticos en el ámbito de los Servicios Sociales y Familia.
- Programación y gestión de actividades de formación especializada en Servicios Sociales.
- Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y difusión de los fondos. Elaboración y mantenimiento de los índices de normativa.
- Diseño, apoyo y seguimiento de proyectos de actuación en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Elaboración y tramitación de Convenios de Cooperación Educativa y Anexos a los mismos para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios en el ámbito de los Servicios Sociales y seguimiento de los mismos. Colaboración con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en centros y/o servicios dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
EXPEDIENTES CONSEJO GOBIERNO	ACUERDOS	370
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NORMAS JURÍDICAS	70
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	ACTIVIDADES	195
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	RECLAMACIONES	1.500
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	CONVENIOS	300
ÓRDENES REGISTRADAS	EXPEDIENTES	2.000
QUEJAS DEFENSOR DEL PUEBLO TRAMITADAS	RECLAMACIONES	275
COBERTURA PUESTOS TRABAJO	PUESTOS	330
EXPTES. MODIF. PLANTILLA Y PRES. Y RPT	EXPEDIENTES	140
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	27.000
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	LLAMADAS	80.000
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	ATENCIONES	40.000
ASIENTO REGISTRAL GENERAL	REGISTROS	350.000
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	PROYECTOS	16
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	ACTUACIONES	87
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	PROYECTOS	35
ACCESO ADMON. ELECTRÓNICA CIUDADANO	ACTUACIONES	25.000
CERTIFICADOS DIGITALES	CERTIFICADOS	1.500
ACTUACIONES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	ACTUACIONES	15
OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE CENTROS	ACTUACIONES	320
DEVOLUCIONES DE GARANTÍA DEFINITIVAS	CONTRATOS	180
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	45
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS	CONTRATOS	450
CONTRATOS FORMALIZADOS		

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

2 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	BOLETINES	251
Nº PUBLICACIONES CARGADAS EN PUBLICAMADRID	PUBLICACIONES	30
PETICIONES INFORMACIÓN TRANSPARENCIA	PETICIONES	100
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	HORAS	300
CONVENIOS Y ANEXOS COOPERACIÓN EDUCATIVA	ACTUACIONES	43

3 VERIFICACIÓN DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FSE Y FEDER

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
OPERACIONES A VERIFICAR	OPERACIONES	27
IMPORTE A VERIFICAR	EUROS	32.500.000
SOLICITUDES DE COFINANCIACIÓN	EXPEDIENTES	30
VISITAS IN SITU	OPERACIONES	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.001		S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL		
	10	ALTOS CARGOS	337.013	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	123.649	
	12	FUNCIONARIOS	10.190.075	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	6.318.756	
	13	LABORALES	2.189.420	
	131	LABORAL EVENTUAL	155.817	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	178.021	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	24.625	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	90.905	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	985.265	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.484.293	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	100.152	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	1	GASTOS DE PERSONAL		23.203.795
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214.440	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.543.525	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	515.781	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.715.450	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.000	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	11.928.507	
	28	PROMOCIÓN	167.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		22.101.703
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	363.164.823	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		363.164.823
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	192.178	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.574.489	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	19.160	
	6	INVERSIONES REALES		13.785.827
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	40.375.764	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		40.375.764
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	196.629	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	8.298.620	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		8.495.249
		TOTAL 19.001		471.127.161
		TOTAL 239M		471.127.161



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	337.013	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	32.786	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	90.863	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.934.359	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	706.336	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	495.427	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	271.383	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	17.153	
	12005	TRINIENOS	510.250	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.202.101	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.014.166	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	38.900	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	6.318.756	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.877.666	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	34.960	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	276.794	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	146.133	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	8.519	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	178.021	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.165	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	24.625	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	90.905	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.484.293	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	100.152	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	193.063	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	792.202	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	1	GASTOS DE PERSONAL		23.203.795
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.543.525	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	142.500	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	71.940	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.781	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	410.278	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	79.722	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	151.577	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.353	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.797	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	121.914	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	640.000	
	22101	AGUA	44.808	
	22102	GAS	46.000	
	22103	COMBUSTIBLE	45.000	
	22104	VESTUARIO	11.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	120.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	202.848	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.850	
	22300	TRANSPORTE	80.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.680	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	25.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	363.200	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.292	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	763.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	880.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.010.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	87.631	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	11.928.507	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	167.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		22.101.703
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	363.164.823	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		363.164.823
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.064	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.484	
	62500	MOBILIARIO	81.470	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	8.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	12.678.649	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	592.500	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	145.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	696	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	10.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	12.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	7.160	
	6	INVERSIONES REALES		13.785.827
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	40.375.764	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		40.375.764
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	196.629	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	8.298.620	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		8.495.249
		TOTAL 239M		471.127.161
		TOTAL 19001		471.127.161
		TOTAL 19		471.127.161



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	42.379.836			42.379.836
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.877.345			3.877.345
3 GASTOS FINANCIEROS	50.000			50.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	40.375.764			40.375.764
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	914.159			914.159
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	87.597.104			87.597.104

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 239N **DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Servicio: 19102 **AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

El programa “Dirección y Gestión Administrativa de la Agencia Madrileña de Atención Social” (en adelante, AMAS), tiene como misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados para mayores, personas con discapacidad intelectual, menores con medidas de protección en acogimiento residencial, mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión y adultos con necesidades sociales concretas de la Comunidad de Madrid. Para alcanzar este cometido se enfocarán todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, mediante el uso eficiente de los recursos asignados, el impulso de la mejora profesional de sus efectivos, y el control y supervisión de medios para la mejora continua en todos los ámbitos de actuación, dando a conocer la actividad que desarrolla.

Este programa recoge los créditos para atender las necesidades de los servicios centrales de la AMAS. Además, el capítulo I recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de todos los centros. También en el capítulo VI recoge los créditos para inversiones a realizar en los centros, que se gestionan de forma centralizada.

En el ejercicio 2022, se incluyen en el programa los créditos que instrumentarán la participación de la Agencia Madrileña de Atención Social en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea. Se promoverán proyectos que avancen en el proceso de desinstitucionalización del modelo de apoyos y cuidados de larga duración, realizando la remodelación y adaptación de espacios actuales en residencias de mayores para crear espacios de convivencia centrados en la persona. Los espacios más pequeños facilitarán la atención del personal especializado y aumentan privacidad y la autonomía personal. Estas inversiones se dirigirán también a la creación de una vivienda para personas con discapacidad intelectual, así como a reformas en residencias de menores.

El primer objetivo “Coordinar y apoyar técnica y administrativamente a los centros” gestionados por la AMAS.

Son 25 residencias para personas mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 10 centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, 7 centros de día para personas con discapacidad intelectual, 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 20 residencias de menores, 2 centros de primera acogida, 2 pisos tutelados, 1 residencia maternal y 4 comedores sociales. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

Desde la Secretaría General se realiza la tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros, con independencia del programa presupuestario de adscripción; la gestión, seguimiento y control presupuestario, así como la gestión administrativa de

MEMORIA DE PROGRAMA

los servicios centrales y la de los centros de mayores, centros de menores y comedores sociales que no cuentan con medios propios, así como la gestión de edificios y servicios comunes del organismo.

Desde la Subdirección General de Personal se gestionan los recursos humanos del organismo, elemento esencial de la organización para prestar el servicio a los usuarios. Dimensiona adecuadamente la plantilla del organismo para que los centros de atención directa presten un servicio de calidad que responda a los requerimientos de la sociedad actual y que, al mismo tiempo, resulte sostenible y eficiente, es el reto esencial en la planificación de los recursos humanos de la agencia. En este sentido, los recursos destinados al crecimiento de plantilla darán paulatina respuesta a nuevas necesidades sociales, tales como las derivadas del envejecimiento de la población y del incremento de menores a los que debe acoger debidamente la Comunidad de Madrid.

La Subdirección General de Personal gestiona asimismo las condiciones de trabajo del personal establecidas por el Convenio Colectivo Único, tanto desde la perspectiva del reconocimiento y gestión de permisos, excedencias o licencias, como desde la perspectiva económica de gestión de las nóminas de dicho personal, como finalmente, desde la perspectiva de consultoría a través de la emisión de informes, instrucciones o directrices a los responsables de los centros, para la adecuada gestión coordinada en materia de recursos humanos. Asimismo, corresponde a esta Subdirección gestionar la sustitución del personal de plantilla por causa de su enfermedad, permisos convencionales, vacaciones, excedencias, maternidad/paternidad etcétera. Finalmente, la Subdirección General de Personal gestiona la cobertura, conforme a los procedimientos convencionalmente establecidos por la Comunidad de Madrid, de los puestos de trabajo vacantes en tanto se proveen a través de los procesos selectivos pertinentes.

El segundo objetivo "Evaluación sistemática de la calidad".

Se dirige al fomento y promoción de niveles progresivos de calidad, en todos los ámbitos de los servicios prestados en la AMAS, a través de la homogeneización y estandarización de los procedimientos operativos y de explotación; el establecimiento de sistemas de control periódico que faciliten la medición de parámetros objetivos y el contraste de los resultados alcanzados en cada centro; la aproximación a la percepción de los usuarios y sus familiares a través de la evaluación de su satisfacción con los servicios prestados; y el diseño, actualización e implementación de procesos de mejora continua que facilitan la detección precoz de las potenciales desviaciones, identificando e interviniendo sobre las causas y homogeneizando, en base a criterios contrastados y basados en evidencia científica, las actuaciones profesionales.

Los compromisos para 2022 en este ámbito son:

- La realización de entrevistas ajustadas a los perfiles de usuarios de los centros y sus familiares para conocer su satisfacción con los servicios prestados y obtener índices de calidad que permitan identificar la evolución de los servicios en cada centro y facilitar su comparativa.

En 2022 se mantendrán ocho estudios específicos dirigidos a diferentes colectivos: familiares de residentes con patrón cognitivo alterado, familiares de usuarios de centros para personas con discapacidad intelectual, familiares de usuarios de centros de día, socios de los centros de mayores, residentes con patrón cognitivo intacto, usuarios de centros ocupaciones con capacidad cognitiva,

MEMORIA DE PROGRAMA

usuarios de comedores sociales, usuarios y familiares que presentan quejas/sugerencias. A su vez, se potenciarán las encuestas sobre el proceso de ingreso y acogida en residencias para personas mayores y centros para personas con discapacidad intelectual.

- Renovar la certificación, según Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad en 3 procesos transversales: Gestión de quejas y sugerencias; Seguimiento de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC) y Soluciones a los hallazgos de las inspecciones. La última certificación se obtuvo en 2019.

- Renovar la certificación, según Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de las residencias de mayores. La última certificación se obtuvo en 2019.

- Mantener la certificación de calidad, según los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de gestión de calidad de los centros para personas con discapacidad intelectual. La certificación se obtuvo en 2018.

- Nueva certificación de calidad, conforme a los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de los centros de mayores. La certificación se obtuvo en 2018 pero no se pudo mantener durante el ejercicio 2020 al permanecer estos centros cerrados y sin actividad alguna la mayor parte del año 2020, a causa de la pandemia.

- Realizar auditorías internas de calidad anuales en todos los centros para personas con discapacidad intelectual, centros de mayores, residencias de mayores, centros de día de mayores y servicios centrales con el fin de identificar el grado de implantación de los sistemas de gestión de calidad y establecer planes de acción para la evaluación de causas de los hallazgos y la planificación de las acciones correctivas oportunas.

- Evaluación cuatrimestral de la calidad objetiva del circuito de alimentación mediante auditorías específicas de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC), con el fin de establecer planes con acciones correctoras para la subsanación de hallazgos y su seguimiento continuo, en todos los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social que cuentan con este servicio.

El tercer objetivo "Comunicación".

Alcanza una especial relevancia en una organización de la magnitud de la Agencia Madrileña de Atención Social, con más de 8.000 empleados públicos y 132 servicios distribuidos por toda la geografía de la Comunidad. La AMAS reconoce la importancia de la comunicación interna como elemento fundamental en la gestión, en la generación de compromiso organizacional y en el alineamiento de todos sus componentes con los objetivos estratégicos de la Organización. También se considera prioritario alcanzar una comunicación eficaz con los usuarios y sus familiares, así como conseguir la proyección externa de la Organización y la puesta en valor de los hitos alcanzados en la prestación de los servicios públicos que tiene encomendados.

En el área de la comunicación interna, enfocada a la mejora de los servicios y el flujo adecuado de la información institucional, se continuará la actualización continua del punto central de información corporativa interna sobre la plataforma Share Point; con la generación de, al menos, 40 boletines

MEMORIA DE PROGRAMA

electrónicos internos anuales, asegurando la publicación mínima de un boletín quincenal. Se mantendrán las campañas estacionales para usuarios y familiares relativas a aspectos de salud, como hidratación y ola de calor, y otras sobrevenidas por situaciones especiales. Se editarán manuales informativos de bienvenida para usuarios de residencias de mayores y centros de mayores; material de acogida en formato electrónico (memorias USB) para nuevos profesionales y material comunicativo de apoyo para las actividades internas de la organización.

El cuarto objetivo “Adaptación de plazas”.

Responde a la necesaria adecuación de los centros a la demanda y perfil de los usuarios, dando el mejor servicio para la atención a una población con mayores necesidades de atención y mayor grado de dependencia. Para la ejecución de estas obras es necesario la reubicación de los usuarios por módulos, realizando una rehabilitación integral, actuando en la eliminación de barreras, adaptando baños, instalaciones eléctricas, tuberías, climatización, aislamiento, ventanas, etc. En 2022, se procederá a la adecuación, modernización y adaptación de plazas de movilidad reducida de 42 plazas en la residencia de mayores de Villaviciosa de Odón. Se comenzarán los trabajos preliminares del módulo central de la residencia de mayores Manoterías.

En este ejercicio se van a equipar 136 plazas que se están adaptando en las residencias de mayores, 74 plazas en Gran Residencia y 62 en Colmenar Viejo, para lo que habrá que dotarlas de mobiliario de habitación, de espacios comunes, ayudas técnicas y equipamiento especializado para salas de fisioterapia, terapia ocupacional y enfermería (actuaciones incluidas en el objetivo ocho).

El quinto objetivo es “Incorporar nuevas actuaciones en infraestructuras e instalaciones”.

La antigüedad de los edificios de la agencia y su necesaria adecuación a las nuevas necesidades de los usuarios y la modernización de sus instalaciones hace imprescindible acometer la creación de nuevos espacios para mejorar la confortabilidad de los residentes, con actuaciones tanto en infraestructuras como en equipamiento.

Se prevén actuaciones en infraestructuras de la residencia de mayores Alcorcón, realizando trabajos de mejora de las condiciones de funcionamiento de los comedores de plantas. También se evaluará la posibilidad de realizar una actuación similar en la residencia de mayores Reina Sofía y la mejora de espacios en la residencia de mayores San Fernando. Por otra parte, se trabajará en la creación de unidades de convivencia de reducido tamaño en la residencia de mayores Torrelaguna, creación de espacios de convivencia para personas con alteración de conducta en la residencia de mayores Doctor González Bueno y la creación de pisos de convivencia de personas con discapacidad intelectual en la residencia de mayores Manoterías.

En materia de instalaciones, es necesario incorporar fuentes de energía más eficientes transformación de calderas y cocinas a gas natural cuando sea posible realizar la acometida a la red y mejorar la movilidad vertical mediante la incorporación de nuevos elementos. Se actuará llevando la acometida de gas natural a la residencia de mayores González Bueno, residencia de mayores Gastón Baquero y residencia infantil Chamberí y la puesta en servicio de la preinstalación realizada en la residencia de mayores San Martín de Valdeiglesias.

El sexto objetivo “Mejora de las infraestructuras”.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se corresponde con una de las líneas prioritarias del Plan estratégico de la AMAS. Se abordarán obras de restauración de cubiertas, estructuras, fachadas, saneamientos y obras generales de conservación. Cabe destacar entre otros proyectos los siguientes:

- Redacción de proyectos y e inicio de la remodelación de las dependencias de cocina en las residencias de mayores Francisco de Vitoria, Torrelaguna, Residencia de Mayores Vallecas.
- En materia de envolventes, obras de mejora de cubiertas en las residencias de mayores Arganda, Alcorcón y el centro de mayores Alcorcón.
- Asimismo, se realizarán obras de adaptación a la normativa industrial en los centros de mayores Pinto, Alonso Cano y en el centro para personas con discapacidad intelectual Juan de Austria.
- Se continuará con la eliminación de fibrocemento en la cubierta en la residencia de mayores Navalcarnero y las bajantes verticales en residencia de mayores Doctor González Bueno.

El séptimo objetivo "Mejora de las instalaciones".

Abordará la instalación y renovación de la climatización en distintos centros atendiendo a los siguientes criterios: renovación de instalaciones con sistemas de funcionamiento obsoletos, garantizar la climatización adecuada en las zonas comunes de nuestros centros. Cabe destacar también, la eliminación de instalaciones con gas refrigerante R22.

Se continuará con la redacción de proyectos y la ejecución de obras de sustitución de los climatizadores en la residencia de mayores González Bueno (tres unidades nuevas en 2022), y modernización de las plantas enfriadoras residencia de mayores Gastón Baquero, residencia de mayores Getafe, centro para personas con discapacidad intelectual Getafe y centros de mayores Sagasta y San Sebastián de los Reyes.

Con el fin de incrementar la eficiencia energética de nuestros centros se instalarán sistemas de recuperación de calor, se actualizarán sistemas de producción de agua caliente solar.

Está previsto actuar sobre equipos elevadores modernizándolos de forma que se reduzca el tiempo de espera y el acceso, así como la mejora de la iluminación en cabinas y la modernización de diversos mecanismos de apertura de las puertas. Además de estas actuaciones se realizarán las intervenciones derivadas de inspección por organismos de control autorizados (OCA) establecidas reglamentariamente. Se finalizarán las obras en curso de sustitución y modernización de aparatos elevadores en las residencias de mayores Alcorcón y Gran Residencia, e iniciarán las obras para la renovación de ascensores en las residencias de mayores Cisneros y Goya, así como la mejora del transporte vertical en las residencias de mayores Vallecas.

En relación con las instalaciones eléctricas se realizarán las subsanaciones de deficiencias eléctricas detectadas en Informes de Inspección, tanto aquellas correspondientes a baja tensión, como las de alta tensión. En este sentido se modernizará el grupo electrógeno de la residencia de mayores Manteras y se licitarán las obras del centro de transformación de la residencia de mayores Nuestra

MEMORIA DE PROGRAMA

del Carmen y la residencia de mayores Gran Residencia. El alumbrado exterior también será objeto de mejora en la residencia de mayores Arganda.

Se abordará la sustitución y mejora de redes de agua sanitaria de varios módulos en las residencias de mayores Santiago Rusiñol, Navalcarnero y Reina Sofía, continuando con los trabajos realizados en 2021.

Octavo objetivo "Mejora del equipamiento y sistemas de seguridad".

Teniendo en cuenta que la Agencia Madrileña de Atención Social tiene adscritos 129 centros de muy distinta naturaleza, con cerca de 450.000 usuarios, supone que anualmente, para mantener un nivel adecuado de calidad, debe adquirir o reponer nuevo equipamiento que incorpore nuevos avances, lo que supone una mayor seguridad y eficiencia en su utilización. Se pretende construir espacios personalizados y acogedores junto zonas comunes que permita disfrutar a los usuarios de confortables instalaciones, atendiendo al perfil de cada usuario, ya que no puede recibir el mismo tratamiento un centro de menores que una residencia de mayores.

En este ejercicio, atendiendo a la renovación y adecuación del funcionamiento de los centros de mayores, se intensificará la renovación del mobiliario de estos centros, así como de los centros de menores, por cuanto está prevista la realización de obras de adecuación de los módulos de convivencia y creación de nuevos espacios específicos destinados a la atención de hermanos y de madres.

Como actuaciones complementarias a la creación de 136 plazas adaptadas (objetivo cuatro) se deben equipar con camas superbajas y mobiliario geriátrico, se habilitarán espacios comunes y especializados que permitan que los nuevos módulos sean espacios que favorezcan la convivencia y atención individualizada, para los tratamientos más adecuados a usuarios junto a una creciente mayor dependencia, que determinen la necesidad de un equipamiento médico y de rehabilitación en estas nuevas plazas adaptadas como un objetivo fundamental. En concreto, se dotarán de elementos para ayudas técnicas, que consisten en grúas, camillas de transferencia y otros elementos que favorezcan la movilidad.

Anualmente en el conjunto de los centros se incorporan nuevos equipos tanto de carácter asistencial como hostelero y de lavandería. También anualmente se procede a la renovación del equipamiento audiovisual para el desarrollo de actividades lúdicas y educativa esta inversión va dirigida especialmente a los centros de menores y a los centros de mayores.

La mejora de la autonomía de las personas dependientes es uno de los objetivos que persigue la agencia, a lo que coadyuva la incorporación de nuevas tecnologías. En este ejercicio está prevista la incorporación de un sistema de comunicación para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual de Ángel de la Guarda, Arganda, Dos de Mayo, Juan Ramón Jiménez y Mirasierra.

El mantenimiento y mejora de los sistemas de protección contra incendios es esencial para garantizar la seguridad de usuarios, trabajadores y edificios, por lo que de forma permanente se abordan actuaciones en el conjunto de los centros, si bien está previsto una actuación intensiva en la residencia de mayores Doctor González Bueno.

MEMORIA DE PROGRAMA

Entre los indicadores de incorporación de mobiliario geriátrico, en el año 2022 está previsto acometer la mejora de 60 plazas de enfermería en las residencias de mayores dotándolas de camas hospitalarias que permitan la incorporación de elementos de apoyo y ayudas técnicas y material médico para uso específico de las enfermerías, lo que les permitirá ser zonas independientes y de mayor confortabilidad para la recuperación de los residentes.

Se continuará con la adquisición de camas superbajas con el fin de limitar el uso de sujeciones al minorar el riesgo de traumatismos consecuencia de posibles caídas y favorecer la necesaria autonomía del usuario, se estima la adquisición de 250 unidades. Este proyecto se inició en el año 2017 y se extenderá hasta la renovación total de las camas en las residencias de mayores.

En la misma línea, en este ejercicio se continúa con la adquisición de colchones de prevención de úlceras de presión de nueva generación, estratificando la población según grados de riesgo. Este proyecto se inició el año 2019 y está se plantea como un programa permanente hasta la completa dotación a todos los centros y posterior renovación atendiendo a su vida útil. En este ejercicio, se prevé la adquisición de 210 colchones de esta naturaleza.

En el marco de la mejora de los sistemas de seguridad está previsto la renovación de las llamadas asistenciales en las residencias de mayores Doctor González Bueno, Villaviciosa y Cisneros, simultáneamente dando el impacto de las obras se renovará el sistema de megafonía. Se adecuarán así mismo los sistemas de video vigilancia de las residencias de mayores de Nuestra Señora del Carmen y Colmenar Viejo. Se continuará con la instalación de sistemas de control de errantes en diez residencias de mayores, con el fin de que todas las residencias con personas dependientes dispongan de este sistema, así como la implantación de sistemas anti-caídas especialmente en los centros para personas con discapacidad intelectual.

Dentro del epígrafe del equipamiento médico asistencial, se mejorará la dotación de las salas de fisioterapia y podología, siempre muy utilizadas en nuestros centros, pero que en estos momentos para la recuperación de la movilidad debe intensificarse su utilización incorporando nuevos elementos. Hay que resaltar que está prevista la instalación de parques bio-saludables en tres centros para personas con discapacidad en el centro Ángel de la Guarda, Nazaret y Aluche.

Adicionalmente a estos objetivos, como en ejercicios anteriores, se prevé la adquisición de seis furgonetas adaptadas, con la finalidad de retirar los vehículos con mayor antigüedad, dado que el transporte de los usuarios de nuestros centros es instrumento esencial para garantizar, por una parte las prestaciones asistenciales por cuanto los vehículos se destinan para acudir a los especialistas y a centros hospitalarios, y por otra parte se utilizan para el traslado de usuarios a actividades de ocio, deporte y culturales con el fin de favorecer su integración en el entorno social.

Por último, durante el próximo ejercicio se procederá a la renovación de la señalización de los siguientes centros: residencias de mayores Vallecas, San Fernando, Doctor González Bueno, Torrelaguna, San Martín de Valdeiglesias, Colmenar Viejo, el CADP Reina Sofía y los centros de mayores Alonso Cano, Puente de Toledo y Virgen de Begoña, además de la atención de necesidades concretas que vayan surgiendo durante el ejercicio.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Planificación, coordinación, supervisión y asistencia técnica a las unidades y centros de la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Planificación y gestión de todas las inversiones de la Agencia Madrileña de Atención Social, para la mejora, mantenimiento y adaptación de los edificios e instalaciones adscritos a la Agencia.
- Control y seguimiento del presupuesto.
- Dirección y gestión del personal, así como contratación del personal eventual para todos los centros.
- Gestión y tramitación de los expedientes de contratación de la Agencia.
- Gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de los servicios prestados por la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Planificación, coordinación y seguimiento de la actividad médico- asistencial.
- Actualización de los ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos y formación a los trabajadores en dicha materia.
- Coordinación con otras unidades de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
RESIDENCIAS DE MAYORES	CENTROS	25
CENTROS DE DÍA DE MAYORES	CENTROS	18
CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTROS	10
CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTROS	7
CENTROS OCUPACIONALES	CENTROS	8
CENTROS DE MAYORES	CENTROS	32
RESIDENCIAS DE MENORES	CENTROS	20
CENTROS DE PRIMERA ACOGIDA	CENTROS	2
PISOS TUTELADOS	CENTROS	2
RESIDENCIAS MATERNALES	CENTROS	1
COMEDORES	CENTROS	4

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SGC ASISTENCIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES	CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SGC EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SGC EN CENTROS DE MAYORES	CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SGC QUEJAS Y SUGERENCIAS, HALLAZGOS INSPECCIONES Y APPCC	CERTIFICACIONES	1
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC QUEJAS Y SUGERENCIAS, HALLAZGOS INSPECCIONES Y APPCC	AUDITORÍAS	1
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC EN RESIDENCIAS DE MAYORES	AUDITORÍAS	25
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	AUDITORÍAS	13
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC EN CENTROS DE MAYORES	AUDITORÍAS	32

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 COMUNICACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACION INTERNA	EDICIONES	40
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	CAMPAÑAS	3

4 ADAPTACIÓN DE PLAZAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE PLAZAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	PLAZAS	42
EQUIPAMIENTO NUEVAS PLAZAS ADAPTADAS	PLAZAS	136

5 INCORPORAR NUEVAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ADAPTACIÓN DE ESPACIOS	CENTROS	4
VALLADOS	CENTROS	2
ACTUACIONES GAS	CENTROS	4

6 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ACTUACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	ACTUACIONES	40
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS EN VARIOS CENTROS	ACTUACIONES	4
ACTUACIONES DE ADECUACIÓN A NORMATIVA	ACTUACIONES	7

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

7 MEJORA DE LAS INSTALACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
REDES DE AGUA CORRIENTE SANITARIA Y ACUMULADORES	ACTUACIONES	30
INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	EQUIPOS	25
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ACTUACIONES	30
APARATOS ELEVADORES	EQUIPOS	6
CÁMARAS FRIGORÍFICAS	EQUIPOS	6
GENERADORES DE CALOR / CALDERAS	EQUIPOS	4

8 MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
AYUDAS TÉCNICAS	EQUIPOS	640
EQUIPAMIENTO HOSTELERO	EQUIPOS	650
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	EQUIPOS	105
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	EQUIPOS	6
MOBILIARIO GERIÁTRICO	EQUIPOS	5.200
SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	EQUIPOS	10
EQUIPAMIENTO MÉDICO ASISTENCIAL	EQUIPOS	200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	6.954.088	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	477.406	
	13	LABORALES	3.646.611	
	131	LABORAL EVENTUAL	14.023.393	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.025.397	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	9.299.939	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.344.510	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.514.637	
	1	GASTOS DE PERSONAL		42.379.836
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.800	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.977.993	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	157.777	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.653.635	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.721	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28	PROMOCIÓN	30.645	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.877.345
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	50.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		50.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.576.729	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.799.035	
	6	INVERSIONES REALES		40.375.764
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	914.159	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		914.159
		TOTAL 19.102		87.597.104
		TOTAL 239N		87.597.104



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239N		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.098.322	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	691.921	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	320.171	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	336.890	
	12005	TRIENIOS	299.255	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.521.027	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.684.650	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.852	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	477.406	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.212.314	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	25.752	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	408.545	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	12.727.991	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.217.417	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.025.397	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	77.985	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.344.510	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.514.637	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.084.939	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	5.215.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		42.379.836
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.977.993	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.800	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	33.880	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	77.430	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.304	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	35.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.025	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	69.725	
	22103	COMBUSTIBLE	3.500	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	3.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	20.253	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	56.120	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.950	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.819	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	205.694	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	13.443	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.820	
	22609	OTROS GASTOS	15.375	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	245.046	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	200.589	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	63.840	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	137.709	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	413.372	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.053	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.645	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.877.345
	34200	INTERESES DE DEMORA	50.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		50.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	250.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	200.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	200.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	425.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	745.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	50.000	
	62500	MOBILIARIO	2.516.729	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	190.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.839.690	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	500.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.831.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.137.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	827.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	334.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	550.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	76.000	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	350.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.943.545	

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	260.000	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	150.000	
	6	INVERSIONES REALES		40.375.764
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	914.159	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		914.159
		TOTAL 239N		87.597.104
		TOTAL 19102		87.597.104
		TOTAL 19		87.597.104



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 2390 EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 19.020			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	830.000			830.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000			10.000.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	10.830.000			10.830.000

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **2390 EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN**

Servicio: **19020 D.G. DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN**

La Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación tiene asignado el programa 2390, como centro directivo responsable de la evaluación de las políticas públicas de la Consejería, la calidad de la prestación de los servicios sociales y la innovación en este ámbito.

La ejecución de estas competencias requiere la presupuestación de los créditos solicitados:

- En materia de evaluación de las políticas públicas de la Consejería, se va a llevar a cabo un estudio de las mismas con objeto de priorizar la evaluación de aquellas que más impacto económico y social estén teniendo en la ciudadanía.

- En materia de calidad, se trabaja desde distintos enfoques: registral, de calidad y de inspección, a la luz de lo dispuesto en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

De una parte, el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social constituye un instrumento para la planificación y ordenación de los servicios sociales existentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y tiene por objeto permitir la publicidad y el conocimiento actualizado de los recursos sociales existentes en la misma. La inscripción en el mismo se tramita bien mediante autorización administrativa, bien tras la preceptiva comunicación previa. De otra, en el Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales se inscriben todas aquellas personas que reúnen los requisitos indispensables para ejercer como tales en el territorio de la Comunidad de Madrid, así como las acciones formativas habilitantes para desarrollar las funciones de dirección.

Además, se impulsa la implantación de sistemas de evaluación de la calidad de los servicios prestados por los centros y servicios de acción social, entendiéndose por evaluación de la calidad el proceso integral y continuado de medición del servicio prestado a partir de los compromisos declarados, las necesidades de los usuarios y los programas de mejora desarrollados.

Finalmente, es objeto de la actuación inspectora la vigilancia, control, comprobación y orientación en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, para lo cual se planifica la inspección periódica de los centros y servicios de acción social, se da respuesta a las sugerencias y quejas recibidas y se tramitan los expedientes sancionadores a que den lugar las actuaciones anteriores.

Un elemento fundamental para la puesta en práctica del trabajo en esta materia es el Plan de Calidad e Inspección, concebido como un instrumento de planificación y un programa de calidad.

En materia de innovación social, van a ponerse en marcha sendos proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El primero, dedicado a la experimentación de un contrato de impacto social, basado en un sistema de pago por resultados, como instrumento de financiación de los servicios sociales. El segundo, consistente en una convocatoria de manifestaciones de interés para desarrollar proyectos de innovación en distintos campos, a la que se podrán presentar

MEMORIA DE PROGRAMA

proyectos a desarrollar en distintos ámbitos de interés, tales como nuevos modelos de intervención preventivos con menores en conflicto social, soluciones innovadoras de acogimiento profesionalizado y especializado para menores extranjeros no acompañados, intervenciones de carácter preventivo en situaciones de exclusión residencial y social, apoyo socioeducativo ante el fracaso y abandono escolar, o intervenciones de carácter integral en barrios vulnerables. Los proyectos financiados serán monitorizados y evaluados de modo independiente, con objeto de medir su impacto y su potencial replicabilidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 2390 EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN
CENTRO GESTOR : 190200000 D.G. DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

ACTIVIDADES

- Estudio y priorización de las políticas públicas de la Consejería susceptibles de evaluación.
- Tramitación de expedientes de inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social.
- Tramitación de expedientes de inscripción en el Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales.
- Tramitación de expedientes de habilitación de actividades formativas dirigidas a personal director de centros de servicios sociales.
- Actuaciones de impulso de la calidad en los centros y servicios de acción social.
- Inspecciones a centros y servicios de acción social.
- Tramitación de sugerencias y quejas.
- Tramitación de expedientes sancionadores.
- Ejecución de un contrato de impacto social.
- Ejecución de una convocatoria de manifestaciones de interés.



SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 2390 EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN
CENTRO GESTOR : 190200000 D.G. DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CONSEJERÍA, EN ORDEN A SU EVALUACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
ESTUDIOS TÉCNICOS	INFORMES	6

- 2 CONTROLAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS	EXPEDIENTES	700
EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DIRECTORES DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	EXPEDIENTES	400
ACTUACIONES DE IMPULSO DE LA CALIDAD	ACTUACIONES	100
INSPECCIONES A CENTROS Y SERVICIOS	INSPECCIONES	4.600
SUGERENCIAS Y QUEJAS	EXPEDIENTES	200
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	48

- 3 EJECUTAR UN CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL	CONTRATOS	1

- 4 LLEVAR A CABO UNA CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DISTINTOS CAMPOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	CONVOCATORIAS	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 2390 EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.020		D.G. DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	805.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		830.000
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.000.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	6.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000.000
		TOTAL 19.020		10.830.000
		TOTAL 2390		10.830.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SERVICIO : 19020 D.G. DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2390		EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN		
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	25.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	600.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	23.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		830.000
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	4.000.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000.000
		TOTAL 2390		10.830.000
		TOTAL 19020		10.830.000
		TOTAL 19		10.830.000



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

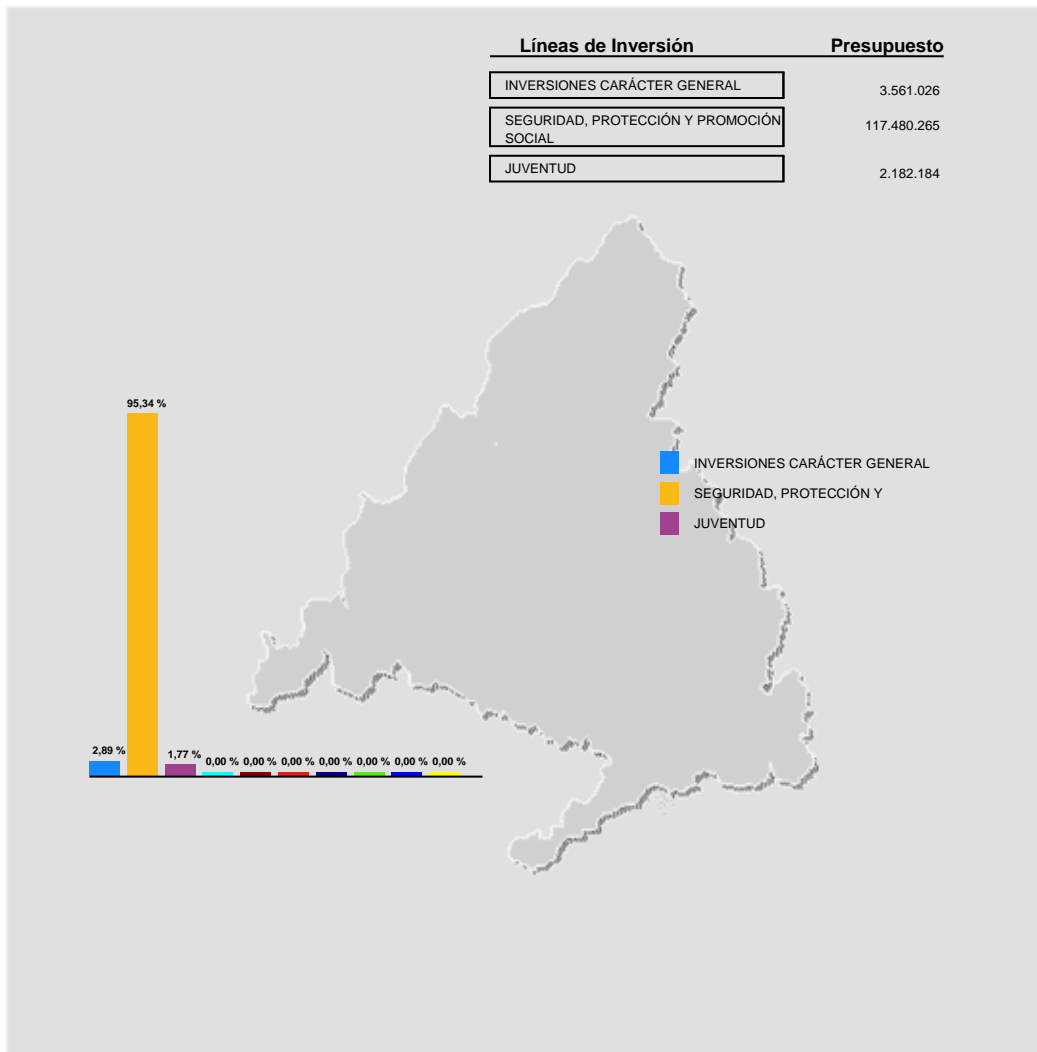
2022

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

19-FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	412.554.155	18,83 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.043.423.623	47,61 %	
3-GASTOS FINANCIEROS	50.000	0,00 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	602.558.767	27,50 %	
6-INVERSIONES REALES	71.346.053	3,26 %	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.877.422	2,37 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			2.181.810.020
8-ACTIVOS FINANCIEROS	9.609.408	0,44 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
			9.609.408
Total Gastos		2.191.419.428	





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	3.561.026
009 OTRAS INVERSIONES	3.561.026
009A OTRAS INVERSIONES	3.561.026
2018/000669 INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN INDIRECTA	503.012
2019/000509 INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN INDIRECTA	3.058.014
07 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	117.480.265
072 ADMINISTRACIÓN GRAL. Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERV. SOCIALES	65.723.249
072A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES	65.723.249
2015/000742 MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSEJERÍA POL. SOCIALES. FEDER	612.500
2019/000608 IRPF 0,7%	4.869.000
2022/000698 CONVENIO AYUDAS EELL PARA RED COHOUSING PERSONAS MAYORES MRR	7.000.000
2022/000699 AYUDAS A EELL PARA RESIDENCIAS DE PERSONAS SIN HOGAR MRR	4.000.000
2022/000700 AYUDAS A EELL PARA CENTROS DE DÍA DE PROXIMIDAD. MRR	14.000.000
2022/000701 ADAPTACIÓN VIVIENDAS PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DÍA MRR	14.000.000
2022/000702 MEJORA TECNOLÓGICA CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
2022/000703 MEJORA ACCESIBILIDAD CENTROS SOCIALES MRR	3.483.000
2022/000704 CONVENIO EELL CENTROS MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	165.422
2022/000735 INVERSIONES SEDES FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL	2.451.539
2022/000739 INVERSI. FONDO MRR	10.741.788
2022/000785 INVERSIONES FÍSICAS Y DIGITALES CENTROS SV.SOCIALES	1.400.000
073 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	7.879.334

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
073A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	1.755.004
2019/000505 ADQUISICION DE COLCHONES PARA PREVEN UL CERAS POR PRESION V.C	115.500
2021/000476 MEJORAS EN CONDICIONES PCI EN RM DR.GONZALEZ BUENO	177.000
2022/000436 EQUIPAM. NUEVAS PLAZ.ADAPT. Y ESPAC, RESID.G.RESID.Y COLM.VI	509.804
2022/000465 RENOVACION UNIDADES DE ENFERMERIA	252.700
2022/000480 MRR OBRAS CREACION UNIDAD CONVIVENCIA PPMM RM D.GLEZ. BUENO	700.000
073B GESTIÓN INDIRECTA CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	6.124.330
2021/001209 PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA	6.124.330
074 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.067.989
074A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	538.800
2018/000951 ADECUACION A NORMATIVA CAP MIRASIERRA	15.000
2022/000437 INSTALACIÓN TRES PARQUES BIOSALUD. CENTROS PERS.DISCAPACIDAD	63.800
2022/000463 COMUNICACIÓN AUMENTATIVA EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAP	45.000
2022/000482 MRR TRANFORM.ESPACIOS: VIVIENDA COMUNITARIA PERS. DISCAP.INT	295.000
2022/000784 SALAS MULTISENSORIALES SNOEZLEN CENTROS DISCAPACIDAD	120.000
074B GESTIÓN INDIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPAC.	981.000
2022/000177 INVERSIONES CENTROS RED AT.PERS.DISCAPACIDAD DGAPCD	981.000
074C CENTROS BASE	548.189
2022/000176 INVERSIONES CENTROS BASE DE AT. A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	548.189
075 ATENCIÓN A MUJERES	1.803.033
075A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A MUJERES	1.803.033
2022/000354 ACONDICIONAMIENTO RED CENTROS PARA MUJERES VICTIMAS V.GENERO	81.932

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2022/000479 ESPAÑA TE PROTEGE:CENTRO DE CRISIS 24 HORAS	1.721.101
076 ATENCIÓN A MENORES	3.540.001
076A ATENCIÓN A MENORES	3.540.001
2022/000401 INVERSIONES DG INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO NATALIDAD	400.000
2022/000484 MRR REFORMAS HABILIT.MODULOS RESIDENC. PARA JOVENES Y ADOLES	1.526.667
2022/000485 MRR REFORMAS VARIAS RESIDENC.MENORES PARA MEJORA DE ESPACIOS	1.613.334
078 INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS	36.466.659
078A INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS	35.556.659
2018/000345 RM GRAN RESIDENCIA-REF.INTEGRAL COCINA Y RENOVACION.CALDERAS	781.000
2018/000644 SUMINISTRO DE CAMAS SUPERBAJAS PARA VARIOS CENTROS	375.000
2019/000506 SUMINISTRO DE AYUDAS TECNICAS EN VARIOS CENTROS	175.000
2020/000217 ACUERDO MARCO REF,REP, REST Y REHAB VARIOS CENTROS	3.591.115
2021/000471 MEJORAS DE LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	100.000
2021/000616 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO V.CENTROS	1.602.625
2021/000618 MODERNIZACION DE COCINA Y LAVANDERIA VARIOS CENTROS	590.000
2021/000619 ADQUSICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES VARIOS CENTROS	100.000
2021/000621 RENOVACION DE VEHICULOS ADAPTADOS VARIOS CENTROS	350.000
2021/000622 MODERNIZACION Y RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO EN VARIOS CENTRO	2.440.845
2022/000060 AMPLIAC SISTEMA VIDEOVIGILANCIA VARIOS CENTROS	50.000
2022/000062 MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN VARIOS CENTROS	500.000
2022/000063 MEJORA DEL SISTEMA DE MEGAFONIA EN VARIOS CENTROS	250.000
2022/000064 ACTUACIONES DE MEJORA EN CONTROL DE PRESENCIA V.CTROS	450.000
2022/000065 ACTUACION DE MEJORAS EN APARATOS ELEVADORES VARIOS CENTROS	450.000
2022/000066 ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE VARIOS CENTROS	650.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2022/000067 MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE VARIOS CENTROS	2.300.000
2022/000069 CONSERVACION DE EDIFICIOS EN VARIOS CENTROS	6.655.446
2022/000175 INVERS.CTROS AT.PERS.ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	494.700
2022/000428 ACTUACIONES EQUIPAMIENTO CLÍNICO Y REHABILITACION VARIOS CEN	325.000
2022/000435 EQUIPAMIENTO PLAZAS ADAPTADAS DE RM GRAN RESIDENCIA Y COLMEN	50.000
2022/000462 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	45.000
2022/000464 REMODELACIÓN COCINAS Y LAVANDERIAS	400.800
2022/000478 MRR REMODELACION INTEGRAL RM MANOTERAS Y FRAY BERNARDINO	8.626.000
2022/000483 MRR REFORMAS EN VARIAS RESIDENCIAS DE MAY Y C ISAB.CLAR.EUGE	4.204.128
078C COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	910.000
2019/000738 SUBVENCIONES DE CAPITAL PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	910.000
18 JUVENTUD	2.182.184
180 JUVENTUD	2.182.184
180A JUVENTUD	2.182.184
2022/000396 INSTALACIONES DE SEGURIDAD,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	10.000
2022/000397 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS,D.G.JUVENTUD	23.225
2022/000398 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN,D.G.JUVENTUD	7.838
2022/000399 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	30.000
2022/000400 INSTALACIONES ELÉCTRICAS,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	7.838
2022/000402 OTRAS INSTALACIONES,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	10.000
2022/000404 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO, DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	10.000
2022/000407 MOBILIARIO,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	50.000
2022/000408 EQUIPO DE OFICINA, DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	3.800
2022/000412 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,DIR.GENERAL JUVENTUD	30.032

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2022/000414	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	20.000
2022/000415	SEÑALIZACIÓN,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	10.000
2022/000416	REPOSICIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD,D.G.JUVENT	35.154
2022/000417	REP.Y MEJORA INSTALAC.CALEFACCIÓN O CLIMATIZ.,D.G.JUVENTUD	60.000
2022/000418	REPOSICIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS,D.G.JUVENTUD	15.000
2022/000419	REPOS.Y MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCENDIOS,D.G.JUVENTUD	15.000
2022/000420	REPOSIC.Y MEJORA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL,D.G.JUVENTUD	40.000
2022/000421	REPOSICIÓN Y MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES,DIR.GRAL.JUVENTUD	30.000
2022/000422	REPOSICIÓN Y MEJORA OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO,DIR.GRAL.JUVENT	12.084
2022/000423	REPOSICIÓN Y MEJORA DE MOBILIARIO,DIR.GRAL.JUVENTUD	40.000
2022/000424	PROPIEDAD INDUSTRIAL,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	1.000
2022/000425	ESTUDIO DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS,D.G.JUVENTUD	5.000
2022/000426	CORPORACIONES LOCALES,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	450.000
2022/000429	REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS, OTROS CENTROS,MADRID,D.G.J	1.036.213
2022/000430	REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS,CERCEDILLA,D.G.JUVENTUD	80.000
2022/000431	REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS,ESCORIAL,DIR.GRAL.JUVENTUD	40.000
2022/000432	RESPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS,RASCAFRÍA,D.G.JUVENTUD	100.000
2022/000433	REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS,REFUGIOS,DIR.GRAL.JUVENTUD	10.000
TOTAL FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL		123.223.475



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022

**Proyectos de inversión
por municipio**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 038 Cercedilla

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000430-REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS,CERCEDILLA,D.G.JUVENTUD	80.000
Total Municipio: Cercedilla	80.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 079 Madrid

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000345-RM GRAN RESIDENCIA-REF.INTEGRAL COCINA Y RENOVACION.CALDERAS	781.000
2018-000951-ADECUACION A NORMATIVA CAP MIRASIERRA	15.000
2021-000476-MEJORAS EN CONDICIONES PCI EN RM DR.GONZALEZ BUENO	177.000
2022-000429-REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS, OTROS CENTROS,MADRID,D.G.J	1.036.213
2022-000480-MRR OBRAS CREACION UNIDAD CONVIVENCIA PPMM RM D.GLEZ. BUENO	700.000
2022-000482-MRR TRANSFORM.ESPACIOS: VIVIENDA COMUNITARIA PERS. DISCAP.INT	295.000
2022-000484-MRR REFORMAS HABILIT.MODULOS RESIDENC. PARA JOVENES Y ADOLES	1.526.667
2022-000485-MRR REFORMAS VARIAS RESIDENC.MENORES PARA MEJORA DE ESPACIOS	1.613.334
2022-000735-INVERSIONES SEDES FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL	2.451.539
Total Municipio: Madrid	8.595.753

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 120 Rascafría

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000432-RESPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS,RASCAFRÍA,D.G.JUVENTUD	100.000
Total Municipio: Rascafría	100.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 131 San Lorenzo de El Escorial

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000431-REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS,ESCORIAL,DIR.GRAL.JUVENTUD	40.000
Total Municipio: San Lorenzo de El Escorial	40.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2019-000608-IRPF 0,7%	4.869.000
2022-000401-INVERSIONES DG INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO NATALIDAD	400.000
Total Municipio: Gasto no territorializable	5.269.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 997 Externo a la Comunidad de Madrid

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2019-000738-SUBVENCIONES DE CAPITAL PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	910.000
Total Municipio: Externo a la Comunidad de Madrid	910.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2015-000742-MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSEJERÍA POL. SOCIALES. FEDER	612.500
2018-000644-SUMINISTRO DE CAMAS SUPERBAJAS PARA VARIOS CENTROS	375.000
2018-000669-INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN INDIRECTA	503.012
2019-000505-ADQUISICION DE COLCHONES PARA PREVEN UL CERAS POR PRESION V.C	115.500
2019-000506-SUMINISTRO DE AYUDAS TECNICAS EN VARIOS CENTROS	175.000
2019-000509-INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN INDIRECTA	3.058.014
2020-000217-ACUERDO MARCO REF,REP, REST Y REHAB VARIOS CENTROS	3.591.115
2021-000471-MEJORAS DE LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	100.000
2021-000616-ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO V.CENTROS	1.602.625
2021-000618-MODERNIZACION DE COCINA Y LAVANDERIA VARIOS CENTROS	590.000
2021-000619-ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES VARIOS CENTROS	100.000
2021-000621-RENOVACION DE VEHICULOS ADAPTADOS VARIOS CENTROS	350.000
2021-000622-MODERNIZACION Y RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO EN VARIOS CENTRO	2.440.845
2021-001209-PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA	6.124.330
2022-000060-AMPLIAC SISTEMA VIDEOVIGILANCIA VARIOS CENTROS	50.000
2022-000062-MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN VARIOS CENTROS	500.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000063-MEJORA DEL SISTEMA DE MEGAFONIA EN VARIOS CENTROS	250.000
2022-000064-ACTUACIONES DE MEJORA EN CONTROL DE PRESENCIA V.CTROS	450.000
2022-000065-ACTUACION DE MEJORAS EN APARATOS ELEVADORES VARIOS CENTROS	450.000
2022-000066-ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE VARIOS CENTROS	650.000
2022-000067-MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE VARIOS CENTROS	2.300.000
2022-000069-CONSERVACION DE EDIFICIOS EN VARIOS CENTROS	6.655.446
2022-000175-INVERS.CTROS AT.PERS.ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	494.700
2022-000176-INVERSIONES CENTROS BASE DE AT. A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	548.189
2022-000177-INVERSIONES CENTROS RED AT.PERS.DISCAPACIDAD DGAPCD	981.000
2022-000354-ACONDICIONAMIENTO RED CENTROS PARA MUJERES VICTIMAS V.GENERO	81.932
2022-000396-INSTALACIONES DE SEGURIDAD,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	10.000
2022-000397-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS,D.G.JUVENTUD	23.225
2022-000398-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN,D.G.JUVENTUD	7.838
2022-000399-MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	30.000
2022-000400-INSTALACIONES ELÉCTRICAS,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	7.838
2022-000402-OTRAS INSTALACIONES,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	10.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000404-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO, DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	10.000
2022-000407-MOBILIARIO,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	50.000
2022-000408-EQUIPO DE OFICINA, DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	3.800
2022-000412-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN,DIR.GENERAL JUVENTUD	30.032
2022-000414-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	20.000
2022-000415-SEÑALIZACIÓN,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	10.000
2022-000416-REPOSICIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD,D.G.JUVENT	35.154
2022-000417-REP.Y MEJORA INSTALAC.CALEFACCIÓN O CLIMATIZ.,D.G.JUVENTUD	60.000
2022-000418-REPOSICIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS,D.G.JUVENTUD	15.000
2022-000419-REPOS.Y MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCENDIOS,D.G.JUVENTUD	15.000
2022-000420-REPOSIC.Y MEJORA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL,D.G.JUVENTUD	40.000
2022-000421-REPOSICIÓN Y MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES,DIR.GRAL.JUVENTUD	30.000
2022-000422-REPOSICIÓN Y MEJORA OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO,DIR.GRAL.JUVENT	12.084
2022-000423-REPOSICIÓN Y MEJORA DE MOBILIARIO,DIR.GRAL.JUVENTUD	40.000
2022-000424-PROPIEDAD INDUSTRIAL,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	1.000
2022-000425-ESTUDIO DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS,D.G.JUVENTUD	5.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000426-CORPORACIONES LOCALES,DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	450.000
2022-000428-ACTUACIONES EQUIPAMIENTO CLÍNICO Y REHABILITACION VARIOS CEN	325.000
2022-000433-REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS,REFUGIOS,DIR.GRAL.JUVENTUD	10.000
2022-000435-EQUIPAMIENTO PLAZAS ADAPTADAS DE RM GRAN RESIDENCIA Y COLMEN	50.000
2022-000436-EQUIPAM. NUEVAS PLAZ.ADAPT. Y ESPAC, RESID.G.RESID.Y COLM.VI	509.804
2022-000437-INSTALACIÓN TRES PARQUES BIOSALUD. CENTROS PERS.DISCAPACIDAD	63.800
2022-000462-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	45.000
2022-000463-COMUNICACIÓN AUMENTATIVA EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAP	45.000
2022-000464-REMODELACIÓN COCINAS Y LAVANDERIAS	400.800
2022-000465-RENOVACION UNIDADES DE ENFERMERIA	252.700
2022-000478-MRR REMODELACION INTEGRAL RM MANOTERAS Y FRAY BERNARDINO	8.626.000
2022-000479-ESPAÑA TE PROTEGE:CENTRO DE CRISIS 24 HORAS	1.721.101
2022-000483-MRR REFORMAS EN VARIAS RESIDENCIAS DE MAY Y C ISAB.CLAR.EUGE	4.204.128
2022-000698-Convenio ayudas EELL para red cohousing personas mayores MRR	7.000.000
2022-000699-Ayudas a EELL para residencias de personas sin hogar MRR	4.000.000
2022-000700-Ayudas a EELL para centros de día de proximidad. MRR	14.000.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 19 -FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000701-Adaptación viviendas personas usuarias de centros de día MRR	14.000.000
2022-000702-Mejora tecnológica centros de servicios sociales	3.000.000
2022-000703-Mejora accesibilidad centros sociales MRR	3.483.000
2022-000704-Convenio EELL centros mujeres víctimas violencia género	165.422
2022-000739-INVERSI. FONDO MRR	10.741.788
2022-000784-SALAS MULTISENSORIALES SNOEZLEN CENTROS DISCAPACIDAD	120.000
2022-000785-INVERSIONES FÍSICAS Y DIGITALES CENTROS SV.SOCIALES	1.400.000
Total Municipio: Supramunicipal	108.228.722



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19001 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Programa: 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	ARREDAMIENTO EN C/ MANUEL DE FALLA, Nº 7	20200	1.323.535
2020	ARRENDAMIENTO 4ª PLANTA EN AGUSTÍN DE FOXÁ	20200	107.993
2021	ARRENDAMIENTO PARA ARCHIVO Cº HORMIGUERAS	20200	294.553
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.726.081
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	23.182
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	45.798
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	21.960
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			90.940
2018	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	415
2021	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	34.314
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			34.729
2021	MANTENIMIENTO APARATOS ELEVADORES	21200	40.946
2021	MANTENIMIENTO EDIFICIOS CONSEJERÍA	21200	369.331
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			410.277
2021	MANTENIMIENTO EQUIPOS SEGURIDAD	21300	19.186
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			19.186
2021	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	21.780
TOTAL COMBUSTIBLE			21.780

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19001 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Programa: 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	PRODUCTOS HIGIENE Y ASEO	22109	33.033
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		33.033
2021	MUDANZAS	22300	59.977
	TOTAL TRANSPORTE		59.977
2019	LIMPIEZA SEDES CONSEJERÍA	22700	60.231
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		60.231
2020	SEGURIDAD SEDES CONSEJERÍA	22701	820.673
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		820.673
2020	PROYECTO OBRA ESPARTINAS	63100	32.475
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		32.475
	PROGRAMA 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA,		3.309.382
	CENTRO GESTOR 19001		3.309.382

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
Programa: 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	APOYO GESTIÓN SUBVENCIONES	22706	100.000
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		100.000
2021	DIGITALIZACIÓN PNC Y RMI	22709	33.832
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		33.832
2018	MODELO HOUSING FIRST	25401	499.876
2020	ACOGIDA PERSONAS SIN HOGAR	25401	1.690.680
2020	ACOG. RESIDENCIAL TEMPORAL PERSONAS SIN HOGAR 13 PLAZAS	25401	135.811
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		2.326.367
	PROGRAMA 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL		2.460.199
	CENTRO GESTOR 19010		2.460.199

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2011	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA Y Cº DÍA PARQUE COIMBRA	22704	4.612.211
2015	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA Y Cº DÍA PLATA Y CASTAÑAR	22704	4.564.669
2015	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA COLLADO	22704	3.325.361
2015	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA Y Cº DÍA MADRID	22704	3.045.375
2015	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA Y Cº DÍA VILLAVERDE	22704	2.714.579
2015	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA Y Cº DÍA USERA	22704	1.165.648
2018	ATENCIÓN PPMM PISOS TUTELADOS BUITRAGO	22704	41.773
2019	ATENCIÓN PPMM PISOS TUTELADOS TORREJÓN DE ARDOZ	22704	347.219
2019	ATENCIÓN PPMM Cº DÍA DON RAMÓN DE LA CRUZ	22704	273.866
2019	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA ORCASUR	22704	1.392.480
2019	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA Y Cº DÍA PEÑUELAS	22704	4.307.620
2019	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA VALLECAS	22704	168.831
2019	ATENCIÓN PPMM CENTRO LAS VEGAS	22704	1.486.956
2020	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA Y Cº DÍA GETAFE - ALZHEIMER	22704	1.699.434
2020	ATENCIÓN PPMM Rª Y Cº DÍA ISABEL LA CATÓLICA-VENTILLA	22704	3.900.000
2020	ATENCIÓN PPMM Cº MAYORES ENSANCHE VALLECAS	22704	3.659.592
2020	ATENCIÓN PPMM Cº MARÍA ORÚE	22704	510.796
2020	ATENCIÓN PPMM Cº DÍA PARQUE LOS FRAILES	22704	5.119.206
2020	ATENCIÓN PPMM Cº DÍA DESENGAÑO	22704	374.400
2020	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA Y Cº DÍA MIRASIERRA	22704	4.965.331
2020	ATENCIÓN PPMM PISOS TUTELADOS LEGANÉS	22704	344.567

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA VALLECAS - ALZHEIMER	22704	4.556.982
2020	ATENCIÓN PPMM RESIDENCIA EL BERRUECO	22704	2.455.142
2021	ATENCIÓN PPMM Rª Y Cº DÍA VILLAVERDE - ALZHEIMER	22704	2.117.985
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			57.150.023
2018	CALL CENTER	22709	6.855
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			6.855
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. ROZAS PUERTO REAL	25400	10.154
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. ROBLLEDILLO DE LA JARA	25400	4.874
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. MONTEJO DE LA SIERRA	25400	20.309
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. VALDEMORO	25400	38.993
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. TORRES DE LA ALAMEDA	25400	45.492
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. TORREMOCHA DE JARAMA	25400	43.055
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. PATONES	25400	34.525
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. CAMPO REAL	25400	38.993
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. GRIÑÓN	25400	17.872
2017	CONVENIO AT. PPMM EN Rª AYTO. FUENLABRADA	25400	20.309
2017	CONVENIO AT. PPMM AYTO. GUADALIX DE LA SIERRA	25400	21.527
2017	CONVENIO AT. PPMM AYTO. NAVALCARNERO-MARIANA DE AUSTRIA	25400	14.622
2017	CONVENIO AT. PPMM AYTO. NAVALCARNERO-V. DE LA CONCEPCIÓN	25400	20.715
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. MONTEJO DE LA SIERRA	25400	4.566

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. ALCOBENDAS Y P.B. SOCIAL	25400	28.364
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. BERZOSA DEL LOZOYA	25400	6.905
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. ALGETE	25400	32.416
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. GRIÑÓN	25400	24.312
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. NAVALCARNERO	25400	24.312
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. PARLA	25400	24.312
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. NAVALAFUENTE	25400	16.178
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. RIVAS-VACIAMADRID	25400	40.446
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. PEDREZUELA	25400	10.516
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. BREA DE TAJO	25400	13.016
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. TORREJÓN DE ARDOZ	25400	24.312
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. DAGANZO DE ARRIBA	25400	16.178
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. FUENLABRADA R. RUBIAL	25400	16.178
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. VALDEMORO	25400	38.019
2018	CONVENIO AT. PPMM Rº AYTO. MÓSTOLES	25400	4.874
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. ARGANDA DEL REY	25400	8.089
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. FUENLABRADA V. ELENA	25400	16.178
2018	CONVENIO AT. PPMM Cº DÍA AYTO. MEJORADA DEL CAMPO	25400	13.016
TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES			693.627
2001	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA (9 CENTROS)	25401	1.895.251
2001	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA (9 CENTROS)	25401	8.005.579

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2001	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA (13 CENTROS)	25401	2.757.112
2001	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA (13 CENTROS)	25401	11.479.588
2003	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA SUBV. (8 LOTES)	25401	1.889.471
2003	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA (8 CENTROS)	25401	7.205.385
2003	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA ESTREMERAS	25401	2.122.242
2003	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA CENICIENTOS	25401	2.112.031
2003	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA ISLA MALAITA	25401	1.040.875
2003	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA SUBV. ISLA MALAITA	25401	274.325
2008	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA PLAZA CASTILLA	25401	387.172
2008	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA SAN JUAN	25401	515.913
2008	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA LEGANÉS	25401	1.245.421
2008	ATENCIÓN PPMM EN RESIDENCIA Y Cº DÍA COSLADA	25401	1.626.895
2018	CONTRATOS DERIVADOS A.MARCO AT. PPMM Rª Y CD (VARIOS)	25401	14.257.314
2019	CONTRATOS DERIVADOS A.MARCO AT. PPMM Rª Y CD (VARIOS)	25401	392.131
2021	CONTRATOS DERIVADOS A.MARCO AT. PPMM Rª Y CD (VARIOS)	25401	202.083
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			57.408.788
2021	MIRASIERRA GRUPO ELECTRÓGENO	63302	98.709
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			98.709
2021	OBRAS PARQUE COIMBRA	63303	503.012
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.			503.012

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA
 Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
	PROGRAMA 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		115.861.014

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA
Programa: 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	Sº CITA PREVIA - SOLICITUD DEPENDENCIA	22709	50.003
2018	GRABACIÓN Y ESCANEADO	22709	114.703
2020	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	22709	105.960
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			270.666
2017	SERVICIO DE TELEASISTENCIA - LOTE 1	25401	125.354
2017	SERVICIO DE TELEASISTENCIA - LOTE 2	25401	184.467
2017	SERVICIO DE TELEASISTENCIA - LOTE 3	25401	106.806
2017	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	25401	21.661.524
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			22.078.151
PROGRAMA 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA			22.348.817
CENTRO GESTOR 19011			138.209.831

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Programa: 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	ARRENDAMIENTOS DIVERSOS CENTROS	20200	253.706
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		253.706
2020	AT. PP. ENF. MENTAL CENTROS TORREJÓN DE ARDOZ	22704	995.116
2020	GESTIÓN 5 CRPS PP. ENF. MENTAL (5 LOTES) - LOTE 4	22704	465.900
2020	AT. PP. ENF. MENTAL EN CRPS, CRL Y EASC EN ALCORCÓN	22704	1.047.580
2020	GESTIÓN 5 CRPS PP. ENF. MENTAL (5 LOTES) - LOTE 3	22704	484.581
2020	GESTIÓN 5 CRPS PP. ENF. MENTAL (5 LOTES) - LOTE 5	22704	486.720
2020	AT. PP. ENF. MENTAL CENTROS ALCOBENDAS	22704	1.385.841
2020	GESTIÓN 5 CRPS PP. ENF. MENTAL (5 LOTES) - LOTE 2	22704	488.333
2020	GESTIÓN 5 CRPS PP. ENF. MENTAL (5 LOTES) - LOTE 1	22704	489.941
2020	AT. PP. ENF. MENTAL EN R ^a , PISOS Y PENSIONES CARABANCHEL	22704	1.305.419
2020	AT. PP. ENF. MENTAL EN CRPS Y CRL C ^o PEDRO ZEROLO	22704	730.800
2020	AT. SOCIAL PP. CON ENF. MENTAL EN C ^o GETAFE	22704	1.782.000
2020	AT. SOCIAL PP. CON ENF. MENTAL EN C ^o ARANJUEZ	22704	1.543.734
2020	AT. SOCIAL PP. CON ENF. MENTAL EN C ^o ALCALÁ DE HENARES	22704	1.543.734
2020	APOYO REINSERCIÓN SOCIAL PERSONAS CON ENF. MENTAL	22704	1.125.300
2020	AT. PP. ENF. MENTAL EN C ^o DÍA SOPORTE SOCIAL FUENCARRAL	22704	300.821
2020	AT. PP. ENF. MENTAL EN CRPS Y EASC ARGANDA DEL REY	22704	716.464
	TOTAL GESTIÓN DE CENTROS		14.892.284
2018	CONTRATOS DERIVADOS A.MARCO PP. ENF. MENTAL R ^a Y CD (VARIOS)	25401	4.716.116

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Programa: 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	CONTRATOS DERIVADOS A.MARCO PP. ENF. MENTAL Rª Y CD (VARIOS)	25401	85.859
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		4.801.975
	PROGRAMA 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS		19.947.965

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Programa: 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	LIMPIEZA CENTROS BASE	22700	33.671
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		33.671
	PROGRAMA 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		33.671

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	ARRENDAMIENTOS DIVERSOS CENTROS	20200	144.262
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			144.262
2003	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELECTUAL CO FUENLABRADA	22704	880.290
2005	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELECTUAL Rª Y Cº DÍA	22704	1.611.255
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA Cº RESIDENCIAL Y DÍA GETAFE	22704	1.774.112
2018	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELECTUAL Rª Y CD MAJADAHONDA	22704	557.926
2019	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELECTUAL Cº COLMENAR DE OREJA	22704	578.158
2020	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA Y DEPENDENCIA CD ARGÜELLES	22704	367.085
2020	AT. PP. DISCAPACIDAD INT. Cº RES. Y CD NUEVO VERSALLES	22704	3.536.084
2020	AT. PP. DISCAPACIDAD INT. Cº RESIDENCIAL EN CD COSLADA	22704	1.603.308
2020	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA CD G. SÁNCHEZ- VILLACONEJOS	22704	353.909
2021	CENTRO DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE ALICIA KOPLOWITZ	22704	4.563.512
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			15.825.639
2017	PROGRAMA RESPIRO	22709	20.875
2019	Sº INTÉRPRETE LENGUA DE SIGNOS	22709	340.120
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			360.995
2020	CONVENIO AYTO. S. FERNANDO HENARES Sº AT. TEMPRANA	25400	267.729
TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES			267.729
2007	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA Rª Y Cº DÍA (VARIOS)	25401	1.396.139

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2008	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELECTUAL S. JUAN DIOS	25401	1.666.919
2009	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA Rª (VARIOS) - COCEMFE	25401	149.628
2011	AT. PP. DISC. FÍSICA Y SENSORIAL SORDOCEGUERA Y DEP. CºRª	25401	48.884
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INT., DEP. Y TRASTORNO Rª (APADIS)	25401	592.152
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD Rª S. JUAN DIOS (CIEMPOZUELOS)	25401	1.149.599
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INT. LÍGERA LÍMITE (F. PRODAMI)	25401	391.762
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INT., DEP. Y TRASTORNO Rª (F. A.SOCIAL)	25401	592.152
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD, TRASTORNOS, ENF. MENTAL CD ZONA NORTE	25401	231.250
2018	CONTRATOS DERIVADOS A.MARCO AT. DISC. Rª Y CD (VARIOS)	25401	72.251.052
2019	CONTRATOS DERIVADOS A.MARCO AT. DISC. Rª Y CD (VARIOS)	25401	37.933.850
2020	CONTRATOS DERIVADOS A.MARCO AT. DISC. Rª Y CD (VARIOS)	25401	54.787.969
2021	AT. PP. DISC. INT. GRAV. AFECT. Cº S. JUAN DE DIOS MÁLAGA	25401	200.884
2021	AT. PP. DISC. INT. GRAV. AFECT. Cº S. JUAN DE DIOS PALENCIA	25401	113.850
2021	AT. PP. DISC. INT. GRAV. AFECT. Cº S. TERESA DE GOTARRENDURA	25401	28.462
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			171.534.552
2018	SERPAIS CIMA - APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	26002	97.771
2019	SERPAIS ZONA NOROESTE - APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	26002	25.350
2020	AULA PROMECO PP DISCAPACIDAD INTELECTUAL	26002	9.821
2020	AULA APOYO INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PP DISC. FÍSICA	26002	14.016
2020	SERPAIS ZONA ESTE - APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	26002	158.319
2021	AULA APOYO INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PP INTELIGENCIA LÍMITE	26002	136.583

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	SERPAIS ZONA NOROESTE - APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	26002	117.202
2021	SERPAIS ZONA SUR - APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	26002	91.200
2021	OFICINA VIDA INDEPENDIENTE	26002	2.097.256
	TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS		2.747.518
	PROGRAMA 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON		190.880.695
	CENTRO GESTOR 19012		210.862.331

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19013 D.G. DE IGUALDAD
 Programa: 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	Cº ACOGIDA MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA	22704	148.610
2018	Cº ACOGIDA MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA Y TRATA	22704	359.702
2019	Cº ACOGIDA MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA	22704	105.503
2021	Cº CRISIS 24 HORAS VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL	22704	1.043.737
2021	RECURSO ATENCIÓN INTEGRAL RECLUSAS Y EXRECLUSAS	22704	341.497
2021	ACOGIDA TEMPORAL MUJERES DISCAPACITADAS VICT. VIOLENCIA	22704	4.256
2021	PROGRAMA MIRA	22704	601.894
2021	Cº ATENCIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL	22704	570.332
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			3.175.531
2017	Sº ORIENTACIÓN JURÍDICA MUJERES	22706	3.768
2018	Sº PSICÓLOGOS ITINERANTES	22706	53.068
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			56.836
2020	PROGRAMA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN LGTBI	22709	360.596
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			360.596
2019	CONVENIOS AYTOS. Cº ACOGIDA VÍCTIMAS VIOLENCIA	25400	49.600
2020	CONVENIO Cº EMERGENCIA Y Cº ACOGIDA ALCORCÓN	25400	24.800
TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES			74.400
PROGRAMA 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y			3.667.363

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 19013

3.667.363

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19017 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD
Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	ARRENDAMIENTO EDIFICIO C/ ALONDRA ARANJUEZ - RI M.	20200	47.419
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			47.419
2008	GESTIÓN 2 RESIDENCIAS INFANTILES, ESCUELA DE OCIO	22704	58.225
2020	5 PLAZAS MENORES TUTELADAS	22704	227.659
2020	CENTROS DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF)	22704	876.517
2020	GESTIÓN Cº NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	22704	2.601.291
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			3.763.692
2017	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO MENORES ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	22705	11.016
2021	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO MENORES ACOGIDOS FAMILIA AJENA	22705	126.720
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			137.736
2018	Sº NOTIFICACIONES Y CITACIONES DE LA D. GENERAL	22709	162.503
2019	Sº INTERVENCIÓN MENORES INFRACTORES	22709	148.333
2019	AT. MADRES CON ALTERACIÓN CONDUCTA EN Rª NORTE	22709	1.875
2020	DEFENSA Y ASISTENCIA JURÍDICA A MENORES TUTELADOS	22709	48.098
2020	FORMACIÓN SOLICITANTES ADOPCIÓN	22709	1.110
2020	SUPERVISIÓN VISITAS MENORES	22709	398.152
2020	Sº INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN	22709	5.042
2020	ACOMPAÑAMIENTO Y MEDIACIÓN JÓVENES EXTRANJEROS	22709	41.692
2020	APOYO POSTADOPTIVO	22709	10.556

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19017 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD
Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	APOYO DOMICILIARIO FAMILIA AJENA	22709	55.145
2021	Sº ATENCIÓN TELEFÓNICA MATERNIDAD	22709	34.541
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			907.047
2007	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL FUNDACIÓN TOMILLO	25401	177.371
2008	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES	25401	516.978
2009	Sº ATENCIÓN TELEFÓNICA AL MENOR	25401	12.863
2012	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES DISCAPACITADOS	25401	218.417
2013	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES DISC. PSÍQUICOS	25401	183.788
2014	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES CON DISCAPACIDAD	25401	142.084
2017	Sº PSICOPEDAGÓGICO ADICCIONES NUEVAS TECNOLOGÍAS	25401	11.073
2017	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES DÉFICITS COGNITIVOS	25401	170.362
2017	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES NO ACOMPAÑADOS	25401	23.372
2018	Cº ESPECIALIZADO INTERV. ABUSO SEXUAL	25401	40.853
2018	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL MENORES NO ACOMPAÑADOS	25401	65.720
2019	DINAMIZACIÓN PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	25401	18.981
2019	AT. RESIDENCIAL MUJERES GESTANTES	25401	159.354
2020	C. DERIVADOS AM-006/2019. MENORES NO ACOMPAÑADOS	25401	2.216.939
2020	11 C. DERIVADOS AM AT. INTEGRAL NIÑOS Y ADOL. RIESGO SOCIAL	25401	843.264
2020	PROTECCIÓN 4 MENORES	25401	19.555
2020	25 PRÓRROGAS CONVENIOS PLAN AUTONOMÍA Y AT. INFANCIA	25401	1.579.305
2020	119/2020 - 26 PLAZAS MENORES EXTRANJEROS	25401	534.983

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19017 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD
 Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	CONTRATOS BASADOS AM-002/2021 HOGARES	25401	12.191.256
2021	PRÓRROGA CONVENIO MURIALDO	25401	45.090
2021	CONTRATOS BASADOS AM-001/2021 ADOLESCENTES	25401	4.899.983
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			24.071.591
PROGRAMA 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR			28.927.485
CENTRO GESTOR 19017			28.927.485

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19018 D.G. DE JUVENTUD
Programa: 232A JUVENTUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	27.167
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	6.600
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			33.767
2021	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS D.G. JUVENTUD	22700	104.440
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			104.440
2019	SERVICIO GESTIÓN LOCALES DE ENSAYO DE MÚSICA	22706	44.584
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			44.584
2020	GESTIÓN REDES SOCIALES PROG. CARNÉ JOVEN	28001	16.375
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			16.375
PROGRAMA 232A JUVENTUD			199.166
CENTRO GESTOR 19018			199.166

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19019 D.G. DE INTEGRACIÓN
 Programa: 232C INMIGRACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	PROGRAMA Cº PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN INMIGRANTES	25401	2.540.814
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		2.540.814
	PROGRAMA 232C INMIGRACIÓN		2.540.814

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19019 D.G. DE INTEGRACIÓN
 Programa: 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	SISTEMA VOLUNTARIADO (2 LOTES)	22706	6.301
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		6.301
	PROGRAMA 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO		6.301
	CENTRO GESTOR 19019		2.547.115

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Programa: 231B CENTROS DE MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2018	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 24 CENTROS	21000	48.821
2020	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 4 CENTROS	21000	6.211
2021	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 12 CENTROS	21000	4.182
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			59.214
2020	Sº TRABAJOS AUX. MANTENIMIENTO 43 Cº AMAS (3 LOTES)	21200	33.943
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			33.943
2017	Sº MNTO. C/INCENDIOS E INST. TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS	21300	35.775
2021	Sº MANTENIMIENTOS VARIOS EN CENTROS	21300	61.692
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			97.467
2017	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS DE MAYORES	22700	109.636
2019	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS DE MAYORES	22700	276.081
2021	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS DE MAYORES	22700	2.175.478
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			2.561.195
2020	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDES Y CENTROS AMAS	22701	214.747
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			214.747
2018	PROG. INTERVENCIÓN MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	22709	23.199
2018	EVALUACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA CENTROS AMAS	22709	35.861
2019	CURSOS TALLERES A IMPARTIR EN CC.MM.	22709	490.596

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231B CENTROS DE MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	SERVICIOS AUXILIARES 18 CENTROS AMAS	22709	45.678
2019	SUM. PLATAFORMA INTERACTIVA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	22709	11.616
2020	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS 9 CENTROS AMAS	22709	33.517
2020	SERVICIOS AUXILIARES 11 CENTROS AMAS	22709	287.766
2020	AUDITORÍAS DE CALIDAD	22709	15.908
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			944.141
PROGRAMA 231B CENTROS DE MAYORES			3.910.707

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Programa: 231E COMEDORES SOCIALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	ARRENDAMIENTO C/ CANARIAS, Nº 5	20200	83.853
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			83.853
2017	MNTO. INST. TÉRMICAS Y ELEC., INCENDIOS Y AP. ELEVADORES	21300	1.471
2021	MNTO. EQUIPOS ROBO, DETECCIÓN FUGA GAS Y ELEVADORES	21300	4.236
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			5.707
2020	SUMINISTRO FRUTAS Y HORTALIZAS 57 CENTROS	22105	40.693
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			40.693
2021	SUMINISTRO GEL HIDROALCOHÓLICO CENTROS AMAS	22109	558
TOTAL OTROS SUMINISTROS			558
2019	LIMPIEZA Y DESENGRASE DE CAMPANAS	22700	1.999
2021	MNTO. INSTALACIONES LEGIONELLA Y ANALÍTICAS	22700	3.358
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			5.357
2020	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDES Y CENTROS AMAS	22701	63.323
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			63.323
2018	Sº MNTO. EVALUACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Cº AMAS	22709	3.286
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			3.286

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

PROGRAMA 231E COMEDORES SOCIALES

202.777

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Programa: 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	5.275
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	29.890
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			35.165
2018	Sº MNTD. JARDINERÍA 24 CENTROS AMAS	21000	2.474
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			2.474
2020	Sº TRABAJOS AUXILIARES MNTD. 43 CENTROS AMAS	21200	12.496
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.496
2017	Sº MNTD. INST. TÉRMICAS Y ELECT. E INST. C/INCENDIOS	21300	26.746
2021	MANTENIMIENTO Cº TRANSFORMACIÓN, ELEVADORES Y FUGA GAS	21300	26.373
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			53.119
2020	SUMINISTRO FRUTAS Y HORTALIZAS 57 CENTROS	22105	66.713
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			66.713
2021	SUMINISTRO GEL HIDROALCOHÓLICO CENTROS AMAS	22109	6.620
TOTAL OTROS SUMINISTROS			6.620
2020	Sº TRANSPORTE ESCOLAR DE MENORES	22300	133.202
TOTAL TRANSPORTE			133.202

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Programa: 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	Sº LIMPIEZA Y DESENGRASE DE CAMPANAS	22700	14.396
2021	Sº MNTD. INSTALACIONES LEGIONELLA Y ANALÍTICAS	22700	42.835
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			57.231
2019	Sº SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS MENORES	22701	54.483
2020	Sº SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDES Y CENTROS AMAS	22701	2.673.295
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			2.727.778
2018	Sº EVALUACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Cº AMAS	22709	24.325
2020	Sº HOSTELERÍA Y LIMPIEZA 8 RESIDENCIAS DE MENORES (8 LOTES)	22709	866.086
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			890.411
PROGRAMA 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR			3.985.209

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Programa: 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2018	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA EN 24 Cº AMAS	21000	66.725
2021	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA EN 12 Cº AMAS	21000	242.849
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			309.574
2017	Sº MNTO. PROT. C/I, ELEV., E INST. TÉRMICAS Y ELECT. RRMM	21300	131.803
2018	MNTO. DEPURADORA GZL. BUENO Y VILLAVICIOSA	21300	33.128
2021	SUM. GAS Y MANTENIMIENTO GENERAL CENTROS AMAS	21300	217.435
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			382.366
2021	SUMINISTRO GAS PROPANO Y MNTO. INST. 11 CENTROS	22102	66.929
TOTAL GAS			66.929
2021	SUMINISTRO FRUTAS HORTALIZAS 57 CENTROS	22105	314.030
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			314.030
2021	SUMINISTRO GEL HIDROALCOHÓLICO CENTROS AMAS	22109	52.644
TOTAL OTROS SUMINISTROS			52.644
2017	TRANSPORTE USUARIOS	22300	169.176
2018	TRANSPORTE USUARIOS	22300	34.802
2021	TRANSPORTE USUARIOS	22300	170.716
TOTAL TRANSPORTE			374.694

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	SERVICIO LIMPIEZA EN 40 CENTROS ADSCRITOS AMAS	22700	18.051
2019	SERVICIO LIMPIEZA 7 CENTROS AMAS	22700	202.004
2021	MNTO. INSTALACIONES LEGIONELLA Y ANALÍTICAS	22700	197.975
2021	SERVICIO LIMPIEZA 30 CENTROS AMAS	22700	261.637
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			679.667
2019	Sº AUXILIARES SEGURIDAD RRMM ADOLFO SUÁREZ	22701	29.477
2020	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDES Y CENTROS AMAS	22701	734.195
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			763.672
2019	AT. MAYORES DEPENDIENTES Cº DE DÍA AMAS	22704	625.788
2020	AT. MAYORES DEPENDIENTES Cº DE DÍA AMAS	22704	581.138
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			1.206.926
2018	EVALUACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA CENTROS AMAS	22709	40.955
2018	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN EN 25 RRMM	22709	116.410
2019	SUM. PLATAFORMA INTERACTIVA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	22709	11.616
2019	Sº AUXILIARES SEGURIDAD RRMM ADOLFO SUÁREZ	22709	12.393
2020	AUDITORÍAS DE CALIDAD 2021-2023	22709	17.929
2021	AUDITORÍA DEL MEDICAMENTO	22709	28.306
2021	CONTROL SISTEMA RESTAURACIÓN CONTROLES ANALÍTICOS	22709	3.710
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			231.319

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	Sº LIMPIEZA Y ATENCIÓN COMEDORES RRMM ADOLFO SUÁREZ	22710	970.675
TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA			970.675
2018	Sº RESTAURACIÓN Y ATENCIÓN COMEDORES RRMM GOYA	22712	76.060
2018	Sº INTEGRAL RESTAURACIÓN RRMM ADOLFO SUÁREZ	22712	997.317
TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCINAS			1.073.377
2020	Sº INTEGRAL LAVANDERÍA RRMM ADOLFO SUÁREZ	22714	635.636
2021	Sº INTEGRAL LAVANDERÍA 33 CENTROS AMAS	22714	2.809.532
TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA			3.445.168
PROGRAMA 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS			9.871.041

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Programa: 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	Sº MNTD. JARDINERÍA EN 4 CENTROS AMAS	21000	30.721
2021	Sº MNTD. JARDINERÍA EN 12 CENTROS AMAS	21000	101.913
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			132.634
2017	Sº MNTD. GENERAL INSTALACIONES CENTROS AMAS	21300	41.081
2021	SUM. GAS Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES CENTROS AMAS	21300	41.048
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			82.129
2021	SUMINISTRO GAS PROPANO Y MNTD. INST. 11 CENTROS	22102	3.305
TOTAL GAS			3.305
2021	SUMINISTRO FRUTAS HORTALIZAS 57 CENTROS	22105	78.123
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			78.123
2021	SUMINISTRO GEL HIDROALCOHÓLICO CENTROS AMAS	22109	16.990
TOTAL OTROS SUMINISTROS			16.990
2017	TRANSPORTE USUARIOS CENTROS DE DISCAPACITADOS	22300	276.573
2020	TRANSPORTE USUARIOS CENTROS DE DISCAPACITADOS	22300	1.722
2021	TRANSPORTE USUARIOS CENTROS DE DISCAPACITADOS	22300	505.944
TOTAL TRANSPORTE			784.239
2017	SERVICIO LIMPIEZA EN 40 CENTROS	22700	9.190

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	LIMPIEZA Y DESENGRASE DE CAMPANAS	22700	6.524
2021	Sº MNTD. INSTALACIONES LEGIONELLA Y ANALÍTICAS	22700	38.198
2021	Sº LIMPIEZA 30 CENTROS AMAS	22700	122.986
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			176.898
2020	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDES Y CENTROS AMAS	22701	71.980
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			71.980
2018	Sº MNTD. EVALUACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Cº AMAS	22709	17.990
2020	AUDITORÍAS DE CALIDAD 2021-2023	22709	8.232
2020	SERVICIOS AUXILIARES 11 CENTROS AMAS	22709	21.095
2021	AUDITORÍA DEL MEDICAMENTO	22709	15.025
2021	CONTROL SISTEMA RESTAURACIÓN CONTROLES ANALÍTICOS	22709	4.335
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			66.677
2018	Sº RESTAURACIÓN Y AT. COMEDOR J.R. JIMÉNEZ Y ALUCHE	22712	41.854
TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCHINAS			41.854
2021	Sº INTEGRAL LAVANDERÍA 33 CENTROS AMAS	22714	233.516
TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA			233.516
PROGRAMA 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			1.688.345

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	ARRENDAMIENTO NAVE 30 C/LAGUNA MARQUESADO, 19	20200	21.926
2021	ARRENDAMIENTO 4 FINCAS URBANAS MÓSTOLES Y A. HENARES	20200	54.605
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			76.531
2019	RENTING VEHÍCULOS	20400	2.021
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			2.021
2021	Sº MNTO. JARDINERÍA EN 12 CENTROS AMAS	21000	33.880
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			33.880
2017	Sº MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS	21300	4.516
2020	Sº TRABAJOS AUX. MANTENIMIENTO	21300	25.718
2021	Sº MANTENIMIENTO GENERAL CENTROS	21300	10.956
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			41.190
2017	Sº LIMPIEZA EN 40 CENTROS AMAS	22700	14.447
2021	Sº MNTO. INSTALACIONES LEGIONELLA Y ANALÍTICAS	22700	24.795
2021	Sº LIMPIEZA EN 30 CENTROS AMAS	22700	205.804
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			245.046
2020	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDES Y CENTROS AMAS	22701	168.808
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			168.808

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Sección: 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
 Programa: 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	AUDITORÍAS DE CALIDAD 2021-2023	22709	20.470
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		20.470
2020	CONVENIO ASISTENCIA RELIGIOSAS EN RRMM	22803	19.718
	TOTAL CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS		19.718
2021	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS RRMM ALCALÁ DE HENARES	63100	16.884
2021	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS Rª INF. CHAMBERÍ	63100	33.767
2021	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS COCINAS RRMM FRANCISCO DE VITORIA	63100	32.187
2021	REDACCIÓN PROYECTO REFORMA Rª INF. CASA DE LOS NIÑOS	63100	5.622
2021	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS RRMM FRANCISCO DE VITORIA	63100	16.797
2021	EJECUCIÓN OBRAS RRMM SANTIAGO RUSIÑOL	63100	43.684
2021	PROYECTO CONSOLIDACIÓN EDIFICIO Rª INF. LAS ACACIAS	63100	19.017
2021	PROYECTO OBRA ISABEL CLARA EUGENIA, PLANTA 1ª	63100	8.355
2021	PROYECTO RRMM NAVALCARNERO, CUBIERTA FIBROCEMENTO	63100	29.361
2021	OBRAS SANEAMIENTO RED PLUVIALES CO FRAY BERNARDINO	63100	168.009
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		373.683
2021	SUSTITUCIÓN ASCENSORES RRMM ALCORCÓN	63308	195.302
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES		195.302

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
GASTOS PLURIANUALES

PROGRAMA 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA

1.176.649

CENTRO GESTOR 19102

20.834.728

SECCIÓN 19

411.017.600

TOTAL

411.017.600



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2022

**Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes Públicos**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

a) Preliminar

El mayor reto al que se va a enfrentar la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos en el próximo año es el cambio de paradigma que se refleja en la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, consecuencia de la ratificación por el Estado español, por la propia Unión Europea y por todos los países que la integran, de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Muy sucintamente, la Convención supuso un cambio en el modelo de atención a la discapacidad: del modelo de rehabilitación, conforme al cual la causa de la discapacidad se encuentra en el individuo, al modelo social, conforme al cual la discapacidad surge a consecuencia de las barreras que la sociedad crea por el hecho de desconocer la diversidad humana. Las personas con discapacidad forman parte de esta diversidad y su reconocimiento es una cuestión de derechos humanos.

Este modelo tiene plena incidencia en materia de tutela, obligando el artículo 12 de la citada Convención, a cambiar los actuales sistemas de sustitución de voluntad, basados como nuestro anterior ordenamiento, en la tutela, por un sistema de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica; en este sistema primará, como advierte el texto internacional y la nueva Ley, el respeto a la voluntad deseos y preferencias de las personas con discapacidad.

b) Objetivos estratégicos

1. Adaptar, estructural y funcionalmente, la actual configuración de la AMTA, para el tránsito del sistema de sustitución de voluntad a través de la tutela, al nuevo sistema de apoyo a las personas con discapacidad.

2. Conseguir un marco público estable de colaboración entre la AMTA y las entidades representativas de las personas con discapacidad, que permita desarrollar el nuevo sistema de apoyos, consiguiendo un equilibrio entre la atención a la diversidad de las necesidades que las personas con discapacidad exigen, sin merma ninguna de las obligaciones que como ente público están establecidas por ley.

OBJETIVOS PARA 2022

- Realizar una auditoría de las rendiciones de cuentas, y cuentas generales justificadas, de todos los tutelados

- Atender de forma permanente situaciones de emergencia de nuestros tutelados

- Adaptar los protocolos de atención al sistema de apoyo derivado de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 8/2021 de 2 de junio.

- Ajustar el presupuesto al número de tutelas que actualmente desempeña la AMTA.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2020:	87
Plantilla a 31-12-2021:	87
Plantilla a 31-12-2022:	94

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	350.000	350.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	350.000	350.000
<i>Retribuciones judiciales</i>	350.000	350.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-3.625.508	-3.795.008
- Sueldos y salarios	-2.739.605	-2.901.344
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-817.552	-833.872
- Otros gastos sociales	-68.351	-59.792
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.093.653	-1.655.942
- Servicios exteriores	-1.091.759	-1.653.991
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-142.856	-147.142
<i>Reparaciones y conservación</i>	-690	-3.878
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-356.723	-555.898
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-24.249	-24.976
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-41.274	-39.653
<i>Otros servicios</i>	-525.967	-882.444
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.894	-1.951
<i>Otros tributos</i>	-1.894	-1.951
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-44.819	-45.319
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-44.819	-45.319
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	15.000	18.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-4.398.980	-5.128.269
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-500	-500
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-500	-500
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-2.891.641	-3.694.671
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-2.892.141	-3.695.171
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-7.291.121	-8.823.440
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-7.291.121	-8.823.440
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.291.121	-8.823.440

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2022
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-5.101.450
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-8.823.440
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.722.490
- Amortización del Inmovilizado (+)	45.319
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.694.671
- Imputación de subvenciones (-)	-18.000
- Gastos financieros (+)	500
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-500
- Pagos de intereses (-)	-500
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-3.171.538
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.871.538
- Inmovilizado material (-)	-2.500
- Otros activos financieros (-)	-3.869.038
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	700.000
- Otros activos financieros (+)	700.000
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	8.298.620
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8.298.620
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	8.298.620
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	8.298.620
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	25.632
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.852.270
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.877.902

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.818.040	2.249.588
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.629.086	1.586.267
- Inversiones financieras a largo plazo	1.188.954	663.321
*ACTIVO CORRIENTE	1.864.330	1.889.962
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.337	2.337
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	2.337	2.337
- Inversiones financieras a corto plazo	150	150
- Periodificaciones a corto plazo	9.573	9.573
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.852.270	1.877.902
TOTAL ACTIVO	4.682.370	4.139.550
*PATRIMONIO NETO	3.196.186	2.653.366
- Fondos Propios	3.111.016	2.586.196
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	16.267.339	18.700.757
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-5.865.202	-7.291.121
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-7.291.121	-8.823.440
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	85.170	67.170
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	1.486.184	1.486.184
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.486.184	1.486.184
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.682.370	4.139.550

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2021	2022
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.625.508	3.795.008
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.247.961	1.655.942
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	500	500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	5.000	2.500
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	4.084.128	3.869.038
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	8.963.097	9.322.988
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	994.477	324.368
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.218.620	8.298.620
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	750.000	700.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EMPRESA O ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

En virtud de la Ley 8/2017 de creación del Consejo de la Juventud, los objetivos del Ente Público son los siguientes:

1. Ofrecer un cauce de participación libre y eficaz a la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad de Madrid.
2. Difundir entre la juventud los valores de libertad, justicia, sostenibilidad, paz, solidaridad e igualdad, y la defensa de los derechos humanos.
3. Velar por el cumplimiento de la legislación autonómica en materia de juventud defendiendo los intereses de la juventud de la Comunidad de Madrid.
4. Promover la creación y desarrollo de Consejos Locales de Juventud.
5. Fomentar la creación de nuevas organizaciones juveniles y prestar apoyo a las ya existentes y, muy especialmente, a sus organizaciones miembro.
6. Promover la cooperación juvenil interregional e internacional, dentro del ámbito de actuación propio del Consejo.
7. Representar a la juventud asociada ante las Administraciones Públicas en materia de juventud.
8. Aquellos otros cualesquiera relacionados con la juventud.
9. Promover el conocimiento de la cultura y la historia de la Comunidad de Madrid.
10. Apostar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS PARA 2022

En virtud de los objetivos establecidos por Ley para el Consejo de la Juventud y, atendiendo a la realidad económica y social en la que se encuentran las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid, se establecen como objetivos del Consejo de la Juventud.

1. Consolidar el espacio de participación público, promoviendo una sólida estructura interna que impulse y genere propuestas para el ejecutivo y el legislativo regional.
2. Ampliar el número de entidades y personas que participan del Consejo de la Juventud, fomentando la pluralidad de ideas y opiniones.
3. Trabajar en las bases de una Ley de Juventud que agrupe el sentir del tejido asociativo interesado y de respuesta a las necesidades de las personas jóvenes.
4. Fomentar el asociacionismo entre las personas jóvenes de la región a través de la creación de nuevas entidades y/o la participación en secciones juveniles, sindicatos y/o entidades sociales juveniles.
5. Fortalecer el trabajo con los municipios de la región, visibilizando la realidad en materia de juventud e impulsando cambios que mejoren los planes y programas que llevan a cabo con la finalidad de alcanzar una mejor tasa de éxito.
6. Trabajar en red con tejido asociativo de la Comunidad de Madrid así como con Ayuntamientos y Federación de Municipios de Madrid con el fin de impulsar mejoras en la ciudadanía.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2020:	3
Plantilla a 31-12-2021:	3
Plantilla a 31-12-2022:	3

EMPRESA O ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-82.789	-99.097
- Sueldos y salarios	-60.100	-72.352
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-22.689	-26.745
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-107.100	-88.800
- Servicios exteriores	-107.100	-88.800
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-3.000	-3.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-4.000	-4.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-1.500	-1.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.000	-1.500
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-5.000	-4.000
<i>Suministros</i>	-5.600	-5.800
<i>Otros servicios</i>	-87.000	-69.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-8.500	-8.500
- Amortización inmovilizado intangible	-500	-500
- Amortización de inmovilizado material	-8.000	-8.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-198.389	-196.397
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0

EMPRESA O ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-198.389	-196.397
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-198.389	-196.397
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-198.389	-196.397

EMPRESA O ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2022
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-187.897
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-196.397
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	8.500
- Amortización del Inmovilizado (+)	8.500
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.800
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.800
- Inmovilizado material (-)	-1.800
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	200.000
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	200.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	200.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	200.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	10.303
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	173.271
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	183.574

EMPRESA O ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
*ACTIVO NO CORRIENTE	314.917	308.217
- Inmovilizado intangible	1.931	1.431
- Inmovilizado material	312.986	306.786
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	174.091	184.394
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	820	820
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	173.271	183.574
TOTAL ACTIVO	489.008	492.611
*PATRIMONIO NETO	452.683	456.286
- Fondos Propios	452.683	456.286
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	461.046	661.046
- <i>Reservas</i>	135.665	135.665
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	-198.389
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-198.389	-196.397
- <i>Otros instrumentos de patrimonio neto</i>	54.361	54.361
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	36.325	36.325
- Deudas a corto plazo	15.677	15.677
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	15.677	15.677
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.648	20.648
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	489.008	492.611

EMPRESA O ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2021	2022
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	135.000	99.097
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54.890	88.800
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	6.000	1.800
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	195.890	189.697
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-4.110	-10.303
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000	200.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES

| 2022

Consejería de Familia, Juventud y Política Social



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO